

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
OTRAS SOCIEDADES.....	49

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	50
AVISOS COMERCIALES.....	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	75
SUCESIONES.....	81
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	90
AVISOS COMERCIALES.....	101

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	102
REMATES JUDICIALES.....	109

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	113
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARG1 MERCADO DE CAPITALES S.A.

Por escritura del 18/06/2025 se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo Matías Chiarullo, argentino, 17/12/1988, casado, licenciado en administración, DNI 33.908.586, CUIT 20-33908586-3, Laprida 1520, Piso 10°, depto. "B", CABA; Sebastián Aurucci, argentino, 03/04/1978, casado, consultor, DNI 26.427.333, CUIT 20-26427333-2, Av. Carabobo 565, piso 7°, depto. "B", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Desempeñarse y actuar como Agente de Liquidación y Compensación, en cualquier de sus subcategorías, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.). En tal sentido, podrá realizar las siguientes actividades, tanto para su cartera propia como para terceros clientes: i) Brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) Actuar en la colocación primaria ingresando ofertas y en la negociación secundaria registrando operaciones a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la CNV, e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas, iii) Cursar órdenes para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros que cuenten con autorización por parte de Comisiones de Valores u otros organismos de control extranjeros, que correspondan a países que no se encuentren incluidos en el listado de jurisdicciones no cooperantes a los fines de la transparencia fiscal, en los términos del artículo 24 del Anexo integrante del Decreto Nº 862/2019 y sus modificatorias, y que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). B) Desempeñarse y actuar en el marco de cualquier otra actividad complementaria -sujeta al control de la CNV y previa solicitud de registro ante dicho Organismo- que sea compatible con la licencia de "Agente de Liquidación y Compensación", en cualquiera de sus subcategorías, conforme las normas reglamentarias aplicables, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: operar como "Agente de Negociación" y/o como "Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y/o como "Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Simple" y/o como "Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Integral" y/o como "Fiduciario Financiero". Capital: \$ 30.000.000: 300.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Gonzalo Matías Chiarullo suscribió 150.000 acciones, Sebastián Aurucci suscribió 150.000 acciones; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gonzalo Matías Chiarullo, y Director Suplente: Sebastián Aurucci, ambos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede: Av. de Mayo 605, piso 6°, of. "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 18/06/2025 Reg. Nº 1786
María Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 Nº 43155/25 v. 24/06/2025

BERUTI 2825 S.A.

CUIT 30-71423158-4. Por asamblea ordinaria del 13/06/2025 designaron Presidente: Ricardo Alejandro Silva, Director Suplente: Mario Leonardo Hekier con domicilio especial en Avenida Las Heras 2751, piso 2° depto "C", CABA. Por asamblea extraordinaria del 17/06/2025 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 15 años a contar de la inscripción originaria ante el Registro público de Comercio. Se reforma Art 2 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 19/06/2025 Reg. Nº 1776
PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 Nº 43496/25 v. 24/06/2025

CAFE DEL ALMA S.A.

Escritura 150 del 19/6/2025 Registro 1912 CABA. Gladys GULLUZIAN, argentina, viuda, 6/2/1945, empresaria gastronómica, DNI 19000955, suscribe 270.000 acciones; y Susana GULLUZIAN DANAYIAN, uruguaya, soltera, 26/2/1953, empresaria gastronómica, DNI 95076637, suscribe 30.000 acciones, ambas domiciliadas en Avenida Córdoba 3820, piso 11, departamento D, CABA. CAFE DEL ALMA S.A. 99 años. 31/5. Objeto. Explotación comercial y administración del negocio GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, salón de eventos,

confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos, incluyendo fiestas de quince y/o casamientos, y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico, incluyendo el desarrollo de marcas gastronómicas para apertura de franquicias. PUBLICIDAD Y MARKETING: El desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos y marketing en general, lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus ordenes, mediante la reserva y compra de espacios en los medios de comunicación, relaciones públicas, promoción, creatividad, estrategias de medios, diseño gráfico, realización de conferencias de prensa. La organización, promoción, producción, edición, comercialización y exhibición de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico o científico, sea el medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital. COMERCIAL: Compra, venta, comercialización y distribución de productos de bazar, merchandising y regalos empresariales, ropa, calzado, indumentaria, maquinarias y artefactos de cocina. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. Ejercicio de representación, mandatos, comisiones, y franquicias. \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones de \$ 100 cada una, suscriptas como se indicó. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin sindicatura. PRESIDENTE: Marcela Eva BEDROSSIAN ACHDJIAN, DNI 27.696.640. DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Maria SARKIS, DNI 23.377.356. Domicilio Especiales y SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 3280, piso 5, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1912 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43603/25 v. 24/06/2025

CAMTERRA S.A.

Constitucion: 12/06/2025; Socios: Claudio Antonio MASCIOTRA, 20/4/1964, DNI: 17202947, CUIT 20-17202947-8, divorciado, empresario, Chaneton 160 Zapala, Pcia del Neuquén, suscribe 240 acciones; Claudio Alberto Roque MOLITERNO, 15/6/1958, DNI: 12274192, CUIT 20-12274192-4, viudo, contador público, Alem 850, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., suscribe 240 acciones, ambos argentinos y HOTELERA EMPRENDER S.A., CUIT 30-70759804-9, con domicilio en Yrigoyen 760, San Rafael, Pcia. Mendoza, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Mendoza bajo el Número 252, Folio 278, Tomo 13-A del Registro de Sociedades Anónimas, con fecha 11/12/2001, suscribe 520 acciones; Sede: Viamonte 1634, Piso 1, Depto. 12, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.000 VN. Suscripción 100%, Integración 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: a) SERVICIOS: Turísticos en general operaciones y desarrollos de proyectos afines con la hotelería, explotación y administración de las mismas, en la forma y sistemas que conduzcan a convertirse en uno de los objetivos primarios de la sociedad por sí o vinculación con terceros. Operadores y explotación y funcionamiento de salas de juego de banca, casinos operaciones con maquinas tragamonedas propias o de terceros, operación de juegos electrónicos a través de internet u otro medio y todo tipo de juegos de azar en general debidamente autorizados, b) CONSTRUCCIÓN de todo tipo de edificio, establecimiento, reciclado de inmuebles propios o de terceros, c) COMERCIALES importación, exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles, maquinarias e insumos especialmente relaciones con la actividad hotelera y de juegos y casinos; Presidente: Claudio Alfonso Andreani; Directores titulares: Claudio Antonio Masciotra, Claudio Alberto Roque Moliterno y Alberto Andreani; Directores suplentes: Diego Fernando Carrasco Fernandez y Leonardo Fabián Comito. Todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 691 de fecha 12/06/2025 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43389/25 v. 24/06/2025

COMPANÍA DE MONTAJES S.A.

CUIT 30-70300033-5. Por Esc. 129 del 18/06/2025 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 13/06/2025, por la que se resuelve la modificación del artículo octavo del estatuto social, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, y Acta de Directorio del 06/06/2025 que resuelve el cambio de sede social a la actual. PRESIDENTE: Héctor A. ALLIAUD, VICEPRESIDENTE: Lorenzo J. DORATA, DIRECTORES TITULARES: Nicolás A. DORATA, Ignacio A. ALLIAUD, Sebastián L. DORATA, Gimena B. ALLIAUD y DIRECTORA

SUPLENTE: Liliana A. DEMARIA. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bucarelli 979, CABA. Por acta de directorio del 06/06/2025 se trasladó la sede social a Bucarelli 979, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43545/25 v. 24/06/2025

CORMINAS S.A.

CUIT 33-67988815-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/09/2024 se resolvió por unanimidad de votos: (i) reformar el artículo octavo del Estatuto, a fin de que la designación de Directores Suplentes resulte optativa para la Sociedad y a fin de actualizar las disposiciones vinculadas a la garantía de los Directores; y (ii) reformar el artículo décimo primero del Estatuto, a fin de modificar las referencias al plazo de pago de los dividendos y eliminar las referencias al plazo de prescripción de los dividendos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2024
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43455/25 v. 24/06/2025

DIM DESARROLLO DE INVERSIONES Y MERCADOS S.A.

CUIT 30692312526 La Asamblea del 10/06/2025 reformó el artículo 3° Objeto Social del Estatuto con la siguiente redacción: "La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos a las siguientes actividades: (I) EXPLOTACION AGRICOLA: Sembrar, producir, cosechar y acondicionar frutas, flores, hortalizas o variedades similares, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de frutas, flores y hortalizas, sus derivados y todo tipo de insumos y agroquímico para la actividad frutihortícola; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas, comprar, vender y arrendar tierras para la plantación de frutales, flores y hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios y conducentes a la realización de su objeto. (II) CONSULTORIA: Servicios de consultoría en explotación agrícola y cultivos hidropónicos, con asesoramiento integral de formas de ejecución de las mismas, a cargo de profesionales matriculados cuando la materia así lo requiera. (III) COMERCIALES: comercialización, distribución, representación, importación, exportación, acopio, fraccionamiento y venta al por mayor y por menor de toda clase de productos agrícolas relacionados con su objeto. D) MANDATARIA: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, promociones y gestiones de negocio relacionadas con su objeto principal. Para la consecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, que las leyes vigentes y este estatuto autorizan". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/06/2025
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43600/25 v. 24/06/2025

DOLFIN S.A.

CUIT 30-71000663-2 por Asamblea General Ordinaria del 19/11/24 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son elegidos por 3 ejercicios: Presidente: Eric Javier Bikel, DNI 23.093.378, CUIT 20-23093378-3; Vicepresidente: Edgardo Ariel Bikel, DNI 25.182.748, CUIT 20-25182748- 7; Directores Titulares: Beatriz Vinokur de Bikel, LC 4.880.851, CUIT 23-04880851-4; y Myriam Vanesa Bikel, DNI 21.938.867, CUIT 27-21938867-0. Director Suplente: Nuria Yanina Bikel, DNI 25.997.239, CUIT 27-25997239-1; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Malabia 2387, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1910
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43482/25 v. 24/06/2025

ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT 30-65827552-2. Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22/05/2025 se resolvió: (i) reformar el artículo tercero del Estatuto Social, a los fines de ampliar el objeto social de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o el que a futuro lo reemplace. Asimismo la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: -Prestar servicios vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el expendio, el transporte, el procesamiento y el almacenamiento de hidrocarburos, incluyendo el gas en todas sus formas (comprendiendo GNL), así como su importación, exportación y gestión de contratos relacionados con dichos recursos; - El diseño, construcción, fabricación, importación, montaje, comercialización, mantenimiento y reparación y/o contratación de todo tipo de infraestructura, obras, instalaciones, maquinarias, artefactos, productos y bienes en general, vinculados y/o relacionados con la producción, el transporte y/o la distribución de gas en todas sus formas; - La prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), de minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, y prestar servicios derivados de tales actividades; -La producción, generación, transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento de energía eléctrica en todas sus formas, a partir de cualquier fuente, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica, termonuclear, eólica, geotérmica, marina, solar y bioenergía; - El desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; -La planificación, desarrollo, construcción, comercialización, administración y gestión de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo pero no limitándose a oficinas, locales comerciales, parques industriales y centros logísticos; -Prestar servicios vinculados con soluciones de tecnología, servicios de centros de datos, plataformas y transmisión digital (Ab Stream), así como el desarrollo, licenciamiento, importación, comercialización, implementación y operación del software y/o hardware necesarios, pudiendo participar de alianzas y proyectos afines; - Percibir regalías por la fabricación y/o comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad y comercializar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, pudiendo brindar asistencia técnica vinculada; -Realizar cualquier otra actividad accesoria, vinculada, complementaria, y/o concerniente a las actividades señaladas anteriormente. Las actividades descriptas podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país, debiendo gestionar las autorizaciones regulatorias si así correspondiere. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; emitir, comprar y/o vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y prestar servicios relacionados con su actividad como inversora. La Sociedad podrá asimismo otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N°21.526 o las que en el futuro la reemplacen."; (ii) modificar el valor nominal de las acciones en circulación de \$ 10 a \$ 1 por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de capital, y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: Las acciones de la Sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una. Las acciones pueden ser: clase "A" con derecho a un (1) voto por acción; clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción; clase "C" con derecho a cinco (5) votos por acción; o clase "D" con derecho a un (1) voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de las acciones representativas del capital social sean admitidas al régimen de oferta pública y el listado en bolsas y/o mercados de valores de la República Argentina y/o del exterior. En tanto la sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la cifra del capital y su evolución se expondrán en el balance de la sociedad, informando adicionalmente cuales aumentos se encuentran inscriptos en el Registro Público. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, el capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria sin límite alguno. Las inscripciones y publicaciones respectivas se ajustarán a las disposiciones legales vigentes en cada momento. Las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la Sociedad, un banco o entidad depositaria debidamente autorizada. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias aplicables." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/05/2025

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

ECOZINTER S.A.

Se rectifica el edicto del 27/05/2025 T.I. 35533/25.- 4) 1) Construcción: construcción, promoción, desarrollo, compra, venta, comercialización, explotación, arrendamiento, administración y gestión de bienes inmuebles, en especial viviendas unifamiliares y multifamiliares, así como toda obra civil vinculada a la construcción. Planificación, consultoría, asesoramiento y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para la ejecución de obras. Participación en contrataciones y licitaciones públicas o privadas. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, gerenciamiento, explotación y administración de inmuebles; constitución de fideicomisos; loteo de parcelas; intermediación en operaciones inmobiliarias, gestión de comisiones y mandatos. 3) Actividades financieras con recursos propios: otorgamiento de préstamos con recursos propios, con o sin garantías prendarias, hipotecarias o fiduciarias; realización de operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario con fondos propios; participación en sociedades; actuación como fiduciante, fiduciario o fideicomisario en fideicomisos, conforme a las disposiciones legales y regulatorias vigentes. La sociedad no realizará actividad alguna comprendida en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni captará ahorro del público bajo ninguna modalidad. 4) Comercio exterior: importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de materias primas, bienes, productos e insumos vinculados al desarrollo de sus actividades principales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 23/06/2025 Reg. N° 1951
Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 24/06/2025 N° 43604/25 v. 24/06/2025

FLANA S.A.

CUIT 30-56039320-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de fecha 17 de marzo de 2025 se resolvió: i) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social es de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), representado por 30.000 (treinta mil) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: 12.000 (doce mil) acciones Clase "A" con derecho a 5 votos cada una, y 18.000 (dieciocho mil) acciones Clase "B" con derecho a 1 voto cada una. ii) Modificar el Artículo quinto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social puede aumentarse hasta cinco veces por decisión de la Asamblea o hasta el límite legal vigente, definiendo la clase de acciones. Esta facultad puede ser delegada al Directorio según el Art. 188 de la Ley 19.550. iii) Modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social, estableciendo que la sociedad podrá emitir acciones ordinarias, nominativas y endosables o no, de dos clases: Clase "A" con 5 votos por acción y Clase "B" con 1 voto por acción. iv) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con entre 1 y 5 titulares, elegidos por tres ejercicios y reelegibles. Se pueden designar suplentes, siendo obligatoria su elección si no hay sindicatura. El Directorio debe reunirse al menos cada tres meses, en persona o a distancia, y tomar decisiones por mayoría. Permite las reuniones presenciales o a distancia. Las reuniones a distancia deben garantizar accesibilidad, grabación y transparencia. La notificación para las reuniones puede ser por escrito o por medios electrónicos. El presidente del Directorio tiene amplias facultades de representación legal y gestión administrativa. v) Modificar el Artículo Decimo Segundo del Estatuto Social, estableciendo que los accionistas deben reunirse en Asamblea Ordinaria al menos una vez al año, convocada por el directorio o conforme a la ley. Las asambleas pueden ser simultáneamente convocadas en primera y segunda convocatoria, conforme al artículo 237 de la Ley 19.550. Las convocatorias deben enviarse a los accionistas por correo electrónico y WhatsApp. Las asambleas pueden celebrarse a distancia si la ley lo permite, cumpliendo con las condiciones del artículo 8°, y, si es presencial, será en la sede social o en un domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. vi) Incorporar el artículo décimo séptimo, que establece restricciones y procedimientos para la transferencia de acciones. vii) Incorporar el artículo décimo octavo, que establece el procedimiento a seguir en caso de fallecimiento de un accionista. Habiendo modificado el artículo 4° del capital social la composición del mismo quedara de la siguiente manera. Acciones Clase A de valor nominal 1 peso que otorgan derecho a 5 votos: Alan James Albert BIALOBRODA es titular de 12.000 acciones. Acciones clase B de valor nominal un peso, que otorgan derecho a 1 voto: Jennifer Samantha Bialobroda, es titular de 9.000 acciones y Tomas Alejandro Bialobroda es titular de 9.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/03/2025
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43372/25 v. 24/06/2025

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A.

(30692332101) Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2025 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de \$ 1.992.888.771, es decir, de \$ 3.233.058.409 a la suma de \$ 1.240.169.638, en proporción a las respectivas participaciones accionarias de los accionistas en el capital social; (ii) como consecuencia de la reducción resuelta, el capital social se encuentra conformado por: (a) Engie Energía Chile S.A., titular de 1.213.976.625 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 1.689.267 acciones preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto; y (b) Gasoducto Nor Andino S.p.A., titular de 24.052.386 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 451.360 acciones preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto; y (iii) reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2025
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43602/25 v. 24/06/2025

GO COMEX S.A.

Por escritura del 10/06/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Gabriel Ignacio DIAZ, argentino, 22/1/86, DNI 31.978.964, casado, empresario, Chile 420, localidad y partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Gonzalo Hernán ALAUZIS, argentino, 27/3/83, DNI 30.182.812, casado, empresario, Blanco Encalada 4563, Piso 5°, departamento. "B", CABA y Alberto Francisco RAMOS, argentino, 14/7/88, DNI 34.021.362, soltero, empresario, 9 de Julio 401, Piso 7°, departamento. "B", CABA, Plazo: 99 años, Objeto: 1. Importación y exportación de bienes y servicios, incluyendo la compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de productos, mercaderías y artículos, sean estos nacionales o extranjeros, industriales, alimenticios, tecnológicos, textiles, químicos, electrodomésticos, electrónicos, materiales primas y/o manufacturados. 2. Asesoramiento, consultoría y prestación de servicios técnicos en materia de comercio exterior, logística internacional, regímenes de importación y exportación, clasificación arancelaria, y demás cuestiones vinculadas al comercio internacional. 3. Elaboración, coordinación y ejecución de planes, estudios, informes, análisis y estrategias de inserción comercial en mercados internacionales, incluyendo búsqueda y selección de proveedores y clientes en el exterior, gestión de procesos documentales y tramitaciones ante organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros. 4. Prestación de servicios de capacitación, entrenamiento, organización de eventos, talleres y seminarios, presenciales o virtuales, relacionados con el comercio exterior, la logística internacional y el desarrollo de negocios internacionales. 5. Actuar como representante, comisionista, agente, intermediario, distribuidor o mandatario de personas humanas o jurídicas del país o del extranjero, vinculadas al comercio exterior y/o a los rubros antes mencionados, Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción., Cierre de ejercicio: 31/10, PRESIDENTE: Gonzalo Hernán ALAUZIS, VICEPRESIDENTE: Alberto Francisco RAMOS y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Ignacio DIAZ, todos con domicilio especial en la sede, Sede: Av. Paseo Colón 1430, piso 8, oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 10/06/2025 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43495/25 v. 24/06/2025

GRISOM S.A.

CUIT 30708919701 Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/03/2025 resolvió cambiar el domicilio trasladándolo a la Ciudad de Buenos Aires, fijando su sede en la calle Juramento 1775 piso 10 oficina C y modificando su denominación social por la de GCI Argentina S.A.(continuadora de Grisom S.A.) y modificando la fecha de cierre de ejercicio social al 31/12, reformando los artículos 1, 2 y 14 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43612/25 v. 24/06/2025

GROUPH CARS S.A.

Por escritura 184 del 17/06/2025, Fernando HERNANDEZ, argentino, nacido el 26/05/1975, casado en 1 nupcias con Úrsula Claudia Caranci, empresario, DNI 24.560.701 y C.U.I.T 20-24560701-7 y Claudia Ana Luisa RUZZI, argentina, nacida el 18/04/1949, viuda de sus 1 nupcias de Fernando Hernández, empresaria, DNI 6.521.538 y C.U.I.T 27-06521538-7, ambos domiciliados en la calle Zenteno número 3190, Piso 4, Caba, constituyeron "GROUPH CARS S.A". Duración 99 AÑOS. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación, permuta, alquiler y leasing de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, moto vehículos, UTV, ATV, nuevos y/o usados, incluyendo taller mecánico integral, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor y motocicletas, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz, autopartes, repuestos y accesorios, indumentaria, como también los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos. b) MANDATARIA: Ejercer para empresas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, con el fin de comercializar bienes y servicios por medio de venta directa, telemarketing y/o cualquier otra vía.- c) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 30.000.000. Los accionistas suscriben e integran el 25% del capital social, en la proporción de 150.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 cada una cada accionista. Directorio: de 1 a 9 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Fernando Hernández; Directora Suplente Claudia Ana Luisa RUZZI: ambos con domicilio especial y sede social en la calle Jerónimo Salguero número 2731, Piso 2°, Oficina 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 382 Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43474/25 v. 24/06/2025

INDUSTRIAS ATLANTIS S.A.

CUIT 30-50402337-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 84 de fecha 28 de febrero de 2025 se resolvió: i) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social es de \$ 31.150.000 (Pesos treinta y un millones ciento cincuenta mil), representado por 31.150.000 (treinta y un millones ciento cincuenta mil) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: 11.996.000 (once millones novecientos noventa y seis mil) acciones Clase "A" con derecho a 5 votos cada una, y 19.154.000 (diecinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil) acciones Clase "B" con derecho a 1 voto cada una. ii) Modificar el Artículo quinto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social puede aumentarse hasta cinco veces por decisión de la Asamblea o hasta el límite legal vigente, definiendo la clase de acciones. Esta facultad puede ser delegada al Directorio según el Art. 188 de la Ley 19.550. iii) Modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social, estableciendo que la sociedad podrá emitir acciones ordinarias, nominativas y endosables o no, de dos clases: Clase "A" con 5 votos por acción y Clase "B" con 1 voto por acción. iv) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con entre 1 y 5 titulares, elegidos por tres ejercicios y reelegibles. Se pueden designar suplentes, siendo obligatoria su elección si no hay sindicatura. El Directorio debe reunirse al menos cada tres meses, en persona o a distancia, y tomar decisiones por mayoría. Permite las reuniones presenciales o a distancia. Las reuniones a distancia deben garantizar accesibilidad, grabación y transparencia. La notificación para las reuniones puede ser por escrito o por medios electrónicos. El presidente del Directorio tiene amplias facultades de representación legal y gestión administrativa. v) Modificar el Artículo Decimo Segundo del Estatuto Social, estableciendo que los accionistas deben reunirse en Asamblea Ordinaria al menos una vez al año, convocada por el directorio o conforme a la ley. Las asambleas pueden ser simultáneamente convocadas en primera y segunda convocatoria, conforme al artículo 237 de la Ley 19.550. Las convocatorias deben enviarse a los accionistas por correo electrónico y WhatsApp. Las asambleas pueden celebrarse a distancia si la ley lo permite, cumpliendo con las condiciones del artículo 8°, y, si es presencial, será en la sede social o en un domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. vi) Incorporar el artículo décimo sexto, que establece restricciones y procedimientos para la transferencia de acciones. vii) Incorporar el artículo décimo séptimo, que establece el procedimiento a seguir en caso de fallecimiento de un accionista. Habiendo modificado el artículo 4° del capital social la composición del mismo quedara de la siguiente manera. Acciones Clase A de valor nominal 1 peso que otorgan derecho a

5 votos: Alan James Albert BIALOBRODA es titular de 11.996.000 acciones. Acciones clase B de valor nominal un peso, que otorgan derecho a 1 voto: Jennifer Samantha Bialobroda, es titular de 8.997.000 acciones, Tomas Alejandro Bialobroda es titular de 8.997.000 acciones, y Flana SA es titular de 1.160.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/02/2025
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43386/25 v. 24/06/2025

INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A.

CUIT 30616496669, informa que por acta de asamblea de fecha 7/4/2025 modifico la redacción del artículo 1° de su estatuto social a fin de que lea de la siguiente manera: “La Sociedad se denomina INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A. Es continuadora de las sociedades TNS ARGENTINA S.A. y THE FUTURES COMPANY ARGENTINA S.A. como consecuencia de sendos procesos de fusión por absorción, en los que la Sociedad participó como sociedad absorbente y continuadora. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.” Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/04/2025
EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43173/25 v. 24/06/2025

INTEMA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 33-70859408-9 - Por asamblea del 21/05/2025 se reformó: 1) Art. 3° (Objeto) incorporando: a) en inciso “d”: Realizar la industrialización, fabricación, transformación, montaje, instalación, reparación, producción, comercialización, locación, leasing, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, sistemas, aparatos, materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con las radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión y equipos informáticos, en especial sistemas de atención de emergencias 911, sistemas de identificación Biométricos, Drones y sistemas anti Dron, sistemas de grabación y manejo de documentación”; y en inciso “f” “Prestar servicio de archivo digitales de imágenes”. 2) Representación social: Presidente. 3) Capital Social \$ 1.800.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1660
Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43480/25 v. 24/06/2025

LA MORENA S.A.I.C. Y F.

30511639529 Por Asamblea del 21/01/2025 se aumento el capital social de \$ 50.000 a \$ 30.000.000 reformándose el artículo cuarto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2025
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43371/25 v. 24/06/2025

LAGO DI COMO S.A.

30678160683 Por asamblea del 21/01/2025 se aumentó el capital de 12.000 a 30.000.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2025
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43350/25 v. 24/06/2025

LBC CLUB S.A.

Rectificación. Aviso de constitución publicado con fecha 15/04/2025, N° 23695/25, respecto del nombre de la sociedad consignado en dicho aviso en el cual se utilizó erróneamente la denominación “LBC S.A”, incurriéndose en un error de homonimia. El nombre correcto de la sociedad es “LBC CLUB S.A.”, conforme surge de la Actuación Notarial N° 030612179, Escritura N° 181, Folio 621, Registro N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, se publica domicilio especial del Director Suplente Carlos Sebastián Báez DNI 28.532.050 en Coronel Díaz N° 2427 piso 10 A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 05/06/2025 Reg. N° 325 Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43351/25 v. 24/06/2025

LIGO DIGITAL SUPPLY CHAIN S.A.

Por Escritura 295, Folio 890 del 12/6/25 constituyeron LIGO DIGITAL SUPPLY CHAIN S.A.; Nehemías Manuel Lazcano Rivera, 8/9/1977, Cédula chilena 13282700-1, CDI 27604880608, soltero, Ingeniero Comercial, Av. Sta. Herminia 1201, casa 56, Padre Hurtado de Santiago de Chile, Chile; y Cristian Andrés Contreras Lizana, 10/8/1979, Cédula chilena 13719844-4, CDNI 20-60488061-1, Ingeniero Civil Industrial, Av. Costa de Montemar 287, Concón, V Región, Chile, ambos chilenos y solteros; representados por Gonzalo Riera, argentino, 1/4/1977, DNI 25864742, CUIT 20258647425, casado, abogado, Moliere 664, 4 piso, dpto. A de CABA; 50 años; Creación, producción, elaboración, integración, transformación, desarrollo, ensamblado, reparación, implementación, servicio técnico, compra, venta, importación, exportación, comercialización general bajo cualquier modalidad existente de programas de computación (software), equipos del rubro informático y computación en general (hardware), como así también artículos eléctricos y electrónicos afines y/o utilizados en el rubro informático. Asimismo, podrá realizar toda actividad conexas o vinculada al referido rubro informático, pudiendo otorgar y recibir licencias, representaciones, comisiones, gestión de negocios, franquicias, distribuciones y pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. capital social \$ 30000000 dividido en 30000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto; la dirección y la administración de 1 a 5 directores titulares siendo electo por 3 ejercicios – que cierra el 31/12 – como Presidente Gonzalo Riera y como Director Suplente Nehemías Manuel Lazcano Rivera, ambos con domicilio especial en la sede social de Moliere 664, piso 4, oficina A de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 12/06/2025 Reg. N° 1017

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43400/25 v. 24/06/2025

LOMIR S.A.

CUIT 30-70800331-6 por Asamblea General Ordinaria del 10/01/25 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por 3 ejercicios: Presidente: Edgardo Ariel Bikel, DNI 25.182.748, CUIT 20-25182748-7; Director Suplente: Eric Javier Bikel, DNI 23.093.378, CUIT 20-23093378-3; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Juramento 2560 de la Ciudad de Buenos Aires. Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1910

LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43481/25 v. 24/06/2025

LUMINARA THERAPEUTICS S.A.

Constitución: Esc. 121 del 19/06/2025 F°493 Registro 1756 CABA. Socios: Giovanna BENOZZI, italiana, nacida el 12/9/1980, DNI 92.463.508, CUIT 27-92463508-3, médica, soltera, hija de Jorge Luis Benozzi y Maria Clelia Larocca, domiciliada en Junín 1655 4° Dpto A, CABA; y Cristian Alejandro PEREZ, argentino, nacido el 10/12/1967, DNI 18.556.515, CUIT 20-18556515-8, lic. en optometría, casado en 1° nupcias con Gabriela Alejandra Mancinelli, domiciliado en Intendente Neyer 650, Depto "10", Depto de Beccar, Loc de San Isidro, Prov de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: desarrollar actividades relacionadas con la investigación, desarrollo, comercialización, distribución, exportación, importación y licenciamiento de productos farmacéuticos, con especial énfasis en el área de oftalmología, tanto en el ámbito nacional como internacional. Dentro de las actividades se podrá: Realizar investigación científica y clínica en el campo de la oftalmología, incluyendo el desarrollo de nuevas formulaciones, terapias y tecnologías farmacéuticas dirigidas a la prevención, tratamiento y manejo de enfermedades oculares. Formular, fabricar, comercializar y distribuir productos farmacéuticos oftálmicos bajo normativas locales e internacionales, ya sea directamente o a través de terceros. Gestionar y adquirir licencias, patentes, registros sanitarios y autorizaciones requeridas para la comercialización o sublicenciamiento de productos oftálmicos en distintos mercados. Establecer alianzas

estratégicas, acuerdos de transferencia tecnológica y contratos de distribución o representación con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del sector salud y farmacéutico. Importar y exportar materias primas y productos terminados relacionados con su actividad principal. Contratar y coordinar estudios clínicos, validaciones regulatorias, y procesos de certificación ante autoridades sanitarias. Participar en ferias, congresos, programas de investigación, consorcios académicos o industriales, y cualquier otra actividad que impulse la innovación y posicionamiento de sus productos o servicios.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operación que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitación al efecto. Capital: \$ 30.000.000. Valor nominal: \$ 1.000. Composición: Giovanna Benozzi, 28.500 ACCIONES de valor nominal \$ 1.000 cada una, representando el 95% del capital social, y Cristian Alejandro Perez, la cantidad de 1.500 ACCIONES de valor nominal \$ 1.000 cada una, representando el 5% del capital social. Dirección y administración: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES EJERCICIOS. Cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE. Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 956 Piso 6° CABA. PRESIDENTE: Giovanna BENOZZI; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Alejandro PEREZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43500/25 v. 24/06/2025

MINERA BORO S.A.U.

Esc. 262 F° 1393 del 18/6/2025 Registro 1948 de CABA. Denominación: MINERA BORO S.A.U. Socio: BORO PTE. LTD (CDI 30-71899584-8) una sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Singapur; con sede en esta República a los fines previstos en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades en Bouchard 680 12° piso de CABA; inscrita en IGJ el 3/6/2025 bajo el n° 612 Libro 63 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC correspondiente. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades y cualquier otra accesorio o complementaria con dicho objeto: I) MINERAS: estudio, exploración, descubrimiento, prospección, desarrollo, explotación y aprovechamiento de yacimientos mineros, minas y canteras, así como la extracción, procesamiento, industrialización de metales, minerales y sus subproductos en todas sus formas; realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con la minería, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, procesamiento, refinación, tratamiento, extracción o purificación de minerales, metales e hidrocarburos en cualquier estado, sus subproductos, derivados y accesorios, así como trabajos de cateo; adquisición y enajenación de minas, licencias, concesiones o permisos de exploración de áreas mineras, socavones, canteras y yacimientos minerales, concesiones mineras, permisos de cateo, y de cualesquiera derechos sobre las mismas. II) COMERCIO Y CONSULTORÍA: compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito, comercialización y transporte de metales, minerales y sus derivados, materias primas, artículos, equipos, maquinarias, herramientas e insumos, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales relacionados con las actividades mineras e industriales; prestación de servicios de consultoría estratégica y asesoramiento relacionados con las actividades mineras e industriales, pudiendo prestar servicios de capacitación, talleres, conferencias, formación de personal, elaboración y revisión de documentos y desarrollo de proyectos; estudios de impacto ambiental, y actividades de investigación y desarrollo en el ámbito minero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con el cumplimiento de su objeto, así como cualquier otro acto relacionado directa o indirectamente con el mismo, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones escriturales, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de un peso (\$ 1) por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. La única sociedad socia suscribe e integra la totalidad del capital. Sede Social: Bouchard 680 12° piso CABA. Administración: Directorio compuesto por uno a tres directores titulares según lo determine la Asamblea de Accionistas, con un mandato de tres (3) ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio será el representante legal de la Sociedad. El Vicepresidente, si lo hubiere, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el Directorio: Único director titular y Presidente: Único Director Titular y Presidente Juan Manuel IGLESIAS MAMONE, CUIT 20-34905802-3, con domicilio especial en Bouchard 680 12° piso de CABA. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 3 ejercicios. Se designan Síndico Titular a Carlos Luis TROGOLO ELIÇABE, CUIT 20-25791146-3; y Síndico Suplente a Silvina Daniela CASSANO, CUIT 27-28950836-3; ambos con domicilio especial en Bouchard 680 12° piso de CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43139/25 v. 24/06/2025

MOVILCASH S.A.

CUIT. 30-71569941-5 Comunica que según Asamblea del 05/05/2025, se resolvió; (i) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital en la suma de \$ 150.312.740 y, consecuentemente, elevar el capital social en la suma de \$ 150.312.740, es decir, de \$ 729.278.189 a \$ 879.590.929. (ii) aumentar el capital social mediante la capitalización parcial de los aportes irrevocables en la suma de \$ 23.372.687, elevándolo de \$ 879.590.929 a la suma de \$ 902.963.616. (iii) Aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes no dinerarios por la suma total de \$ 40.000.000, es decir de la actual suma de \$ 902.963.616 a la suma resultante de \$ 942.963.616. (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. La totalidad de las acciones son integradas por parte de Banco de Formosa S.A. El capital social queda compuesto de la siguiente manera: Banco de Formosa S.A., titular de 940.764.639 acciones. Pegni Solutions S.A. titular de 2.198.977 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1\$), valor nominal cada una.

María Fernanda Mlerez en carácter de autorizado según Asamblea del 05/05/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2025

María Fernanda Mlerez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43624/25 v. 24/06/2025

MR TASTY LOMAS S.A.

Escritura 149 del 19/6/2025 Registro 1912 CABA. Gladys GULLUZIAN, argentina, viuda, 6/2/1945, empresaria gastronomica, DNI 19000955, suscribe 270.000 acciones; y Susana GULLUZIAN DANAYIAN, uruguaya, soltera, 26/2/1953, empresaria gastronomica, DNI 95076637, suscribe 30.000 acciones, ambas domiciliadas en Avenida Córdoba 3820, piso 11, departamento D, CABA. MR TASTY LOMAS S.A.. 99 años. 31/5. Objeto. Explotación comercial y administración del negocio GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, salón de eventos, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos, incluyendo fiestas de quince y/o casamientos, y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico, incluyendo el desarrollo de marcas gastronómicas para apertura de franquicias. PUBLICIDAD Y MARKETING: El desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos y marketing en general, lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus ordenes, mediante la reserva y compra de espacios en los medios de comunicación, relaciones públicas, promoción, creatividad, estrategias de medios, diseño gráfico, realización de conferencias de prensa. La organización, promoción, producción, edición, comercialización y exhibición de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico o científico, sea el medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital. COMERCIAL: Compra, venta, comercialización y distribución de productos de bazar, merchandising y regalos empresariales, ropa, calzado, indumentaria, maquinarias y artefactos de cocina. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. Ejercicio de representación, mandatos, comisiones, y franquicias. \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones de \$ 100 cada una, suscriptas como se indicó. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin sindicatura. PRESIDENTE: Gladys GULLUZIAN. DIRECTOR SUPLENTE: Susana GULLUZIAN DANAYIAN. Domicilio Especiales y SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 3280, piso 5, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43582/25 v. 24/06/2025

NEUFERT S.A.

Constitución SA: Escritura 150 del 9/6/25, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Anibal Bernardo MOR, 13/07/65, casado, DNI 17.364.075, domicilio real Marcelo T.de Alvear 925 piso 2 Dto. A y especial Sucre 1505 piso 6 Dto B C.A.B.A. (PRESIDENTE) y Jaime MOR, 31/10/32, viudo, DNI 4.087.573, domicilio real Marcelo T.de Alvear 925 piso 2 Dto. A y especial Sucre 1505 piso 6 Dto B C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENT). SEDE: Sucre 1505 piso 6 Dto. B, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: DESARROLLADORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive

Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- El desarrollo de toda clase de emprendimientos sean civiles, industriales, comerciales, urbanísticos. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción, como ser servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, shoppings, locales ballables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, espacios verdes, parques, incluyendo servicios de parquización.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Anibal Bernardo MOR, 28.500.000 acciones; y Jaime MOR, 1.500.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 09/06/2025 Reg. N° 1990 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43178/25 v. 24/06/2025

PREMIER MDZ S.A.

1) Tomás Nicolás Martínez De Zorzi, argentino, 10/9/1998, soltero, DNI 41.559.752, CUIT 20-41559752-6, empresario, domiciliado en América 4343, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Pablo Darío Wenner, argentino, 26/1/1969, soltero, DNI 20.492.750, CUIT 20-20492750-3, sanitarista, domiciliado en Congreso 3402, San Andrés, General San Martín, Provincia de Buenos Aires 2) 18.6.2025. 4) Av Corrientes 1565 CABA. 5) venta y preventa de tickets y/o entradas para todo tipo de espectáculos y eventos teatrales. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Martínez de Zorzi suscribió 28.500.000 y Wenner suscribió 1.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Tomás Nicolás Martínez De Zorzi y director suplente a Pablo Darío Wenner ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1693 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43565/25 v. 24/06/2025

PUNA BIO S.A.U.

CUIT 33-71692496-9. Por Asamblea del 14/04/2025 reformó los artículos 9° y 10° del Estatuto, pasando los mandatos a tres ejercicios. Aprobó texto ordenado. Designó por tres ejercicios: Presidente: Franco Martínez Levis; Directora Titular: Elisa Violeta Bertini; Síndica Titular: Adriana Romina Córdoba; Síndico Suplente: Paul Etenberg. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Pasaje El Maestro 65, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2025 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43171/25 v. 24/06/2025

SERVICIOS EN BLOQUE S.A.

Sergio Alejandro Milano, 51 años, DNI 22922973, Vicente Damonte 978 Lanús Prov Bs As; Gustavo Pablo Dalcerro, 51 años, DNI 23570479, Juan Pablo II 1600 Lote 164 Fincas San Vicente Part San Vicente Prov Bs As; ambos argentinos, empresarios, casados 2) 17/06/2025 3) Av De Los Incas 4693 CABA 4) A) CONSTRUCTORA:

Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, áreas públicas, inclusive los de Propiedad Horizontal y/o en altura, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas. La realización de levantamientos topográficos. Si la actividad lo requiere se contratara profesionales con título habilitante. Industrialización, fabricación, distribución, comercialización de materiales afines a la construcción, en todas sus etapas y tipos de material, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal.- B) SANEAMIENTO: La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, cooperación al desarrollo, formación, asesoramiento, consultoría, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos, espejos de agua, riberas y servicios hídricos en todas las fases del ciclo integral del agua, desde la producción, adquisición y adjudicación tratamiento distribución de caudales, hasta la evacuación, vertido, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y cloacas; recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento; procesos de mejora de la calidad del agua residual proveniente del servicio cloacal mediante procesos físicos, químicos, biológicos u otros, y los componentes necesarios para la disposición final y reúso, disposición sanitaria de excretas a nivel intradomiciliario con o sin arrastre hidráulico. C) SERVICIOS DE PROVISIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS: Locación, contratación, y prestación de servicios de autos de renta con o sin chofer. Provisión con o sin personal calificado, de maquinas, maquinas – herramientas, herramientas, motores, repuestos y accesorios. Transporte terrestre en general, de carga y pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, en cualquiera de las modalidades previstas inclusive la de leasing. D) TRANSPORTE Y MUDANZAS: Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general y de cualquier tipo, transporte de combustible, su distribución, almacenamiento y embalaje. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto, con o sin provisión de personal. E) CONSULTORA: La prestación de toda especie de servicios de consultora, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad, marketing, diseño gráfico e industrial, computación, administración, estudios de mercado, asesoramiento, estudios de base análisis, de mercado, imagen y posicionamiento de productos y servicios, estudio de demanda potencial, estudio ad/hoc de productos y servicios gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias, lanzamiento de productos pruebas de productos. Quedan excluidas las actividades de incumbencia profesionales de Contadores y Administradores de Empresas (Ley 20.488).- F) SERVICIOS INMOBILIARIOS: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, vender, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o no convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. G) SERVICIO DE LUNCH Y GASTRONOMÍA: La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio, racionamiento en cocido, compra, venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación. Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o conserva. H) SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes Públicos o Privados.- I) SERVICIO DE LAVADO: Servicio de lavado de ropa y afines. explotación comercial de tintorería y lavandería ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras y tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas. J) SERVICIO DE LIMPIEZA: Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura, mantenimiento de edificios y todo tipo de medios de transporte, servicio de desinfección, desratización, desinfectación y sanidad ambiental, incluyendo la limpieza de tanques, limpieza de vidrios en altura, áreas públicas y toda otra actividad requerida con o sin personal.- K) SERVICIO DE ESPACIOS VERDES: La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, reforestación, parqueización y provisión de especies vegetales. L) RECICLADO: Elaboración, manufacturación, reciclado, compra, venta, comercialización, en todas sus formas, transformación e industrialización, de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo del plástico, vidrio, papel y cartón, chatarra y metales no ferrosos, teniendo especialmente en cuenta, el beneficio de la ecología y la salud de los consumidores, el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. M) VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Custodia, seguridad y vigilancia de personas, mercaderías y bienes en tránsito o no, establecimientos públicos y/o privados, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por la leyes vigentes o agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones que así lo requiriesen. Control horario de personal. N) LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN: Prestación de Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o

ajenos. O) PROVISION DE PERSONAL: Selección de personal: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica Psicoanalítica y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. P) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, administración de fideicomisos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse., otorgar préstamos y/o aportes a personas físicas o personas jurídicas con garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Q) MANDATARIA: Podrá realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. R) GESTION DE FLOTA: explotación, logística, gestión, financiación, construcción, reparación, mantenimiento, seguimiento y diagnóstico mecánico (sistemas telemáticos), gestión de conductores, control de combustible despachado, seguimiento de la seguridad y salud de operadores y administración de todo tipo de transporte ya sea automotor, vehículos, embarcaciones, vehículos de transporte de carga liviana, pesada, pasajeros, vehículos de trabajo, en el ámbito público y/o privado, como así también todo tipo de aeronaves, embarcaciones y material rodante dentro de la industria ferroviaria. S) SEGURIDAD VIAL: Servicios integrales de seguridad vial, como ser la instalación y control técnico de semáforos, equipos de medición, servicios de ingeniería de tránsito como ser señalización y control vial, seguridad vial, desarrollo, análisis por medio de instrumentos y aparatos de desarrollo propio o de terceros. Servicio de capacitación vial. Si la actividad lo requiere será ejercida por profesionales técnicos con título habilitante. Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de software y hardware aplicativos e insumos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto social. T) RASTREO SATELITAL: Podrá realizar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos importación, exportación, comercialización en todas sus formas, distribución, instalación, de productos y servicios tecnológicos aplicados al sector de transporte en general. La empresa instalara dispositivos y brindara los servicios de auditoría, monitoreo, gestión de flota, geo localización, de cualquier medio de transporte, por cualquier vía, sea terrestre, marítima, ferroviaria y/o aérea por cuenta propia o a través de terceros, mediante el uso y comercialización de licencias y representaciones de empresas del exterior y nacionales. U) REPUESTOS Y TALLER: Comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, insumos accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, automotriz agrícola, automotriz naviera, ferroviaria, aeronautica y motores en general, incluyendo cubiertas, lubricantes y cualquier otro producto y/o servicio relacionado con el objeto principal. Reparación, fabricación y montaje de motores de todo tipo y especialmente relacionado con la industria automotriz, ferroviaria, naviera y aeronaves e inclusive su carrocería, partes y accesorios, inclusive el transporte, por la vía que fuese, de unidades, ya sean estas terrestres, marítimas o aéreas, que necesiten algún tipo de servicio de remolque o asistencia de índole técnica. Inclusive el transporte de las personas que requieran el servicio. V) GESTORIA DE TRÁMITES: prestación de servicios de gestión administrativa en organismos públicos o privados. W) ASESOR DE SEGUROS: Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante en la materia. X) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías que se encuentren dentro del comercio, y/o que estén relacionadas con el objeto social. 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe el 50% de las acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Sergio Alejandro Milano Director Suplente Gustavo Pablo Dalcero ambos fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 1601 CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43345/25 v. 24/06/2025

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/01/2025 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar y aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Pedro José Balestrini Leal a su cargo de Presidente y Director Titular, Juan Manuel Zappacosta a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, Martín Fernando Iriarte a su cargo de Director Titular y Jesús Rafael Totesantt Paez a su cargo de Director Suplente; (ii) reformar el artículo 9 del Estatuto Social a los efectos de prescindir de la designación de directores suplentes; (iii) designar a los Sres. Jorge Luis Pérez Alati, Marcos Crimella y Stefan Krause Niclas como Directores Titulares. En consecuencia, el

Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati, Vicepresidente: Marcos Crimella, Director Titular: Stefan Krause Niclas. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Por Reunión de Directorio del 13/03/2025 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Olga Cossettini 363, 3° piso, C.A.B.A. a la calle Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2025
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43454/25 v. 24/06/2025

TCC LEASING S.A.

CUIT. 33-67775606-9. Por Asamblea General y Reunión de directorio, ambas del 11/04/2024: 1. Se reformó el art. 11 del Estatuto Social, prescindiendo de sindicatura; y 2. El directorio quedó conformado: Presidente: Eduardo José Racedo; Vicepresidente: Gabriela Karina Tolchinsky; Director Titular: Francisco Guillermo Cerviño y Director Suplente: Alberto Luis Nougués. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 11/04/2024
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43317/25 v. 24/06/2025

TILIA S.A.

Con motivo de la Escisión de "SAUCES S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/3/2025, se constituyó "TILIA S.A.". Socios: Carlos Antonio MARTINEZ SARRASAGUE, argentino, nacido el 6/5/1951, Ingeniero Agrónomo, DNI 8.521.687, C.U.I.T. 20-08521687-3, casado y María Inés Gadda, argentina, nacida el 11/09/1954, empresaria, casada, DNI 11.371.041, CUIT: 27-11371041-7, ambos con domicilio en Los Aromos 1121, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto: a) AGROPECUARIAS: pudiendo realizar arrendamientos y aparcerías rurales: producción, comercialización y desarrollo científico de semillas, granos, siembras, fumigaciones, productos químicos y fertilizantes; forestaciones; explotaciones ganaderas, cría, recría, engorde y capitalización de hacienda; movimientos de suelos; frutihorticultura; b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción y explotación de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos, el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, hoteles, parques industriales y cementerios privados, con fines de explotación, venta o enajenación, podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y dentro de estas las modalidades de tiempo compartido y apart-hotel. Plazo: 50 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión. Sede Social: Paraguay 1233, Piso 5°, CABA. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. Presidente: Carlos Antonio Martínez Sarrasague; Directora Suplente: María Inés Gadda. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 34
VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 24/06/2025 N° 43170/25 v. 24/06/2025

TXM S.A.

CUIT 33-71695401-9. Acta de Asamblea 21/04/25. Se modifica ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- ARTICULO SEPTIMO: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad, en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley General de Sociedades. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a treinta días contados desde la última publicación, que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por UNO a CINCO miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que

se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes. En el caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente. En garantía de sus funciones los titulares deberán prestar, cada uno, la garantía prevista por el artículo 76 de la Resolución 7-15 de IGJ o la suma que establezcan las normativas vigentes de acuerdo con el organismo de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositadas en entidades financieras a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución u otra forma establecida por la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por cada director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir su cargo y la vigencia de la misma, en oportunidad de las reuniones de Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo noveno del Decreto Ley número 5.965-63. Podrá especialmente operar en cualquier clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. En caso de ausencia o impedimento, el Director Suplente actuara en reemplazo del Presidente” Renuncia Pablo Jaime Harari al cargo de Presidente; Martin Sisro al cargo de Vicepresidente; y Leandro Harari y Lucas Sisro al cargo de Directores Suplentes. Se distribuyen cargos: Presidente Martin Sisro y Director Suplente Lucas Sisro: con domicilio especial en la Av Del Libertador 4444, piso 1, torre 2 CABA. Aceptan los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2025

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43558/25 v. 24/06/2025

UNILAN S.A.

CUIT 30-70981663-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25 de fecha 14 de marzo de 2025 se resolvió: i) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: 40.000 (cuarenta mil) acciones Clase “A” con derecho a 5 votos cada una, y 60.000 (sesenta mil) acciones Clase “B con derecho a 1 voto cada una. ii) Modificar el Artículo quinto del Estatuto Social, estableciendo que el capital social puede aumentarse hasta cinco veces por decisión de la Asamblea o hasta el límite legal vigente, definiendo la clase de acciones. Esta facultad puede ser delegada al Directorio según el Art. 188 de la Ley 19.550. iii) Modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social, estableciendo que la sociedad podrá emitir acciones ordinarias, nominativas y endosables o no, de dos clases: Clase “A” con 5 votos por acción y Clase “B” con 1 voto por acción. iv) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con entre 1 y 5 titulares, elegidos por tres ejercicios y reelegibles. Se pueden designar suplentes, siendo obligatoria su elección si no hay sindicatura. El Directorio debe reunirse al menos cada tres meses, en persona o a distancia, y tomar decisiones por mayoría. Permite las reuniones presenciales o a distancia. Las reuniones a distancia deben garantizar accesibilidad, grabación y transparencia. La notificación para las reuniones puede ser por escrito o por medios electrónicos. El presidente del Directorio tiene amplias facultades de representación legal y gestión administrativa. v) Modificar el Artículo Decimo Segundo del Estatuto Social, estableciendo que los accionistas deben reunirse en Asamblea Ordinaria al menos una vez al año, convocada por el directorio o conforme a la ley. Las asambleas pueden ser simultáneamente convocadas en primera y segunda convocatoria, conforme al artículo 237 de la Ley 19.550. Las convocatorias deben enviarse a los accionistas por correo electrónico y WhatsApp. Las asambleas pueden celebrarse a distancia si la ley lo permite, cumpliendo con las condiciones del artículo 8°, y, si es presencial, será en la sede social o en un domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. vi) Incorporar el artículo décimo sexto, que establece restricciones y procedimientos para la transferencia de acciones. vii) Incorporar el artículo décimo séptimo, que establece el procedimiento a seguir en caso de fallecimiento de un accionista. Habiendo modificado el artículo 4° del capital social la composición del mismo quedara de la siguiente manera. Acciones Clase A de valor nominal 1 peso que otorgan derecho a 5 votos: Alan James Albert Bialobroda es titular de 40.000 acciones. Acciones clase B de valor nominal un peso, que otorgan derecho a 1 voto: Jennifer Samantha Bialobroda, es titular de 30.000 acciones y Tomas Alejandro Bialobroda es titular de 30.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/03/2025

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43385/25 v. 24/06/2025

VISOR ENCICLOPEDIAS AUDIOVISUALES S.A.

CUIT 30-65516991-8. - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/2025 se: ratifico la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/2/2025 y se rectificó y aprobó la modificación del art. 8; se reeligieron autoridades por vencimiento del mandato: Presidente: Fernando Campos Salva, DNI 16454388 y Director Suplente: Gustavo Cichini, DNI 13782640, ambos con domicilio especial en Salta 286, piso 1 de CABA y mandato hasta el 30/5/2028; y se Aumento el Capital Social a \$ 45.647.408, y emitieron 45.647.408 acciones nominativas no endosables de \$ 1 y un voto por acción, reformándose el artículo 4.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/05/2025

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43405/25 v. 24/06/2025

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CONSULTORIA PRESTIFAST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- LUIS ADRIAN TRASCIERRA, 05/08/1976, Soltero/a, Argentina, Empresario, FALUCHO 1366 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNIN°25419396, CUIL/CUIT/CDIN°20254193969, .2.- "CONSULTORIA PRESTIFAST SAS". 3.- CUCHA CUCHA 1648 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MARIA NATALIA MONTERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUCHA CUCHA 1648 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: LUIS ADRIAN TRASCIERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUCHA CUCHA 1648 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43446/25 v. 24/06/2025

ESTAR EN ARMONIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- MARIA EUGENIA HUAQUIPA CUIZA, 10/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., TRAFUL 3369 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32082513, CUIL/CUIT/CDI N° 27320825135, SUSANA CAROLA ALVAREZ CRUZ, 07/03/1980, Casado/a, Bolivia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., CRESPO 2923 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94159806, CUIL/CUIT/CDI N° 23941598064, . 2.- "Estar En Armonia SAS". 3.- CRESPO 2944 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación

y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: SUSANA CAROLA ALVAREZ CRUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRESPO 2944 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA HUAQUIPA CUIZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRESPO 2944 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43430/25 v. 24/06/2025

ESTUDIOS ESEP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- MARCELA BEATRIZ DENATALE, 09/10/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., HOLMBERG 1213 piso VILLA ORTUZAR CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16584474, CUIL/CUIT/CDI N° 27165844748, JONATHAN EZEQUIEL SAVELSKI, 05/03/2002, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., HOLMBERG 1213 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 43920181, CUIL/CUIT/CDI N° 23439201819, . 2.- “ESTUDIOS ESEP SAS”. 3.- HOLMBERG 1213 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MARCELA BEATRIZ DENATALE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOLMBERG 1213 piso PB, CPA 1427 , Administrador suplente: JONATHAN EZEQUIEL SAVELSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOLMBERG 1213 piso PB, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43438/25 v. 24/06/2025

FG TRADE PARTNERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2025. 1.- FRANCISCO JOSE BELLOUARD, 09/03/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., Av. Pres. Figueroa Alcorta 3590 piso 18 Palermo, DNI N° 32952094, CUIL/CUIT/CDI N° 20329520944, GUIDO GASTON LUNA, 26/04/1988, Soltero/a, Argentina, Empleado, Nicolas Avellaneda 1998 piso - Florida, DNI N° 33782045, CUIL/CUIT/CDI N° 20337820450, . 2.- “FG Trade Partners SAS”. 3.- FIGUEROA ALCORTA AV. 3590 piso 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con

las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: FRANCISCO JOSE BELLOUARD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FIGUEROA ALCORTA AV. 3590 piso 18, CPA 1425 , Administrador suplente: GUIDO GASTON LUNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FIGUEROA ALCORTA AV. 3590 piso 18, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43158/25 v. 24/06/2025

GREENOMICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2025. 1.- JESUS DAVID BARREIRO, 26/04/1987, Soltero/a, Argentina, Astrólogo, LARREA 1375 piso 6 24 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32997933, CUIL/CUIT/CDI N° 20329979335, CAROLINA PRADA, 31/03/1977, Soltero/a, Argentina, MEDICA, MURATURE 596 piso - SAN ISIDRO, DNI N° 25895600, CUIL/ CUIT/CDI N° 27258956007, . 2.- "GREENOMICA SAS". 3.- JUNCAL 4484 piso 6 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: JESUS DAVID BARREIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 4484 piso 6 -, CPA 1425 , Administrador suplente: CAROLINA PRADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 4484 piso 6 -, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43429/25 v. 24/06/2025

INME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/06/2025. 1.- SANDRA ROSANA VELTRI, 28/10/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 24 DE NOVIEMBRE 1249 piso 2 K CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16976699, CUIL/ CUIT/CDI N° 27169766997, AYALA MARIA DANIELA, 23/09/1976, Casado/a, Argentina, EMPLEADA, OCANTOS 279 piso ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI N° 25560015, CUIL/CUIT/CDI N° 27255600155, . 2.- "INME SAS". 3.- 24 DE NOVIEMBRE 1249 piso 2 K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: SANDRA ROSANA VELTRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 1249 piso 2 K, CPA 1242 , Administrador suplente: AYALA MARIA DANIELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 1249 piso 2 K, CPA 1242; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43432/25 v. 24/06/2025

LG-EC MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- SERGIO HORACIO PEREZ, 09/01/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CORONEL BORGES 3114 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 16640001, CUIL/CUIT/CDI N° 20166400016, . 2.- "LG-EC Market SAS". 3.- MAIPU 1210 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: SERGIO HORACIO PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006 , Administrador suplente: PATRICIA SOLEDAD PALOMINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43448/25 v. 24/06/2025

LOGIRAP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- MARIA NATALIA MONTERO, 26/05/1980, Soltero/a, Argentina, Empresaria, FOURNIER 1248 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 37368095, CUIL/CUIT/CDI N° 27373680953, . 2.- "LOGIRAP SAS". 3.- CAMPANA 2559 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: ARIEL ERNESTO ROBLES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2559 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: MARIA NATALIA MONTERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2559 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43434/25 v. 24/06/2025

MARCO AUGUSTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2025. 1.- SABINA TOLABA, 29/10/1953, Casado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA BEBÉS Y NIÑOS, AV. CORRIENTES 5739 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10808956, CUIL/CUIT/CDI N° 27108089569, . 2.- “Marco Augusto SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 5739 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: SABINA TOLABA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5739 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: AVELINO TABERNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5739 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43431/25 v. 24/06/2025

MARIAALCIRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2025. 1.- FELIPE SALADO, 08/12/1999, Soltero/a, Argentina, Empresario, AV DR ENRIQUE OCAMPO 2184 piso B° ACHACHAY SAN_FERNANDO_DEL_VALLE_DE_CATAMARCA_, DNI N° 42303519, CUIL/ CUIT/CDI N° 20423035197, . 2.- “MariaAlcira SAS”. 3.- LIBERTAD 1362 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras

y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: FELIPE SALADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 1362 piso , CPA 1016 , Administrador suplente: SALADO FACUNDO MIGUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 1362 piso , CPA 1016; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43447/25 v. 24/06/2025

MAVINI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2025. 1.- ERNESTO GONZALO RAIMONDI, 06/06/1972, Soltero/a, Argentina, EXPEND PIZZA Y BEBID PARRILLAS, ROMA 951 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22823107, CUIL/CUIT/CDI N° 20228231070, . 2.- “MaViNi SAS”. 3.- MONROE 2244 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: ALDO JAVIER CHAVES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2244 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: CHAVES MACARENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2244 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43159/25 v. 24/06/2025

MERCADOS TOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2025. 1.- REINA TERESITA FOURCADE, 21/06/1944, Viudo/a, Uruguay, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VUELTA DE OBLIGADO 3116 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92772919, CUIL/ CUIT/CDI N° 27927729194, . 2.- “Mercados Top SAS”. 3.- PARANA 123 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad

lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: REINA TERESITA FOURCADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 123 piso , CPA 1017 , Administrador suplente: NESTOR SEARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 123 piso , CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43163/25 v. 24/06/2025

MINUEVAVIDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2025. 1.- JUAN PABLO IBARRA, 19/08/2002, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, DIAGONAL 2 1042 piso B° PADILLA SAN_MIGUEL_DE_TUCUMÁN, DNI N° 44186752, CUIL/CUIT/CDI N° 20441867523, . 2.- “Minuevavida SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 1079 piso 2 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO IBARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1079 piso 2 H, CPA 1009 , Administrador suplente: MARIA GABRIELA RODRIGUEZ REY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1079 piso 2 H, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43433/25 v. 24/06/2025

PACHA TEAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/06/2025. 1.- VALERIA ALES DELGADO, 16/09/1994, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., av luis maria campos 653 piso ciudad autonoma de buenos aires, DNI N° 38614001, CUIL/CUIT/CDI N° 23386140014, LUCIANO CIVELLI, 06/10/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., CONVENCION 1994 piso 7 705 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32669927, CUIL/CUIT/CDI N° 20326699277, JUAN IGNACIO SILLS, 04/05/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PRESTADOS POR DEPORTISTAS Y ATLETAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, jeronimo salguero 2549 piso 8 b ciudad autonoma de buenos aires, DNI N° 32468027, CUIL/CUIT/CDI N° 20324680277, . 2.- “pacha team SAS”. 3.- QUESADA 2350 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: VALERIA ALES DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2350 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: LUCIANO CIVELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2350 piso , CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43445/25 v. 24/06/2025

PAYPY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2025. 1.- SAMIRA SOLEDAD ESPECHE, 13/02/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, HUMBERTO PRIMO 2823 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32187269, CUIL/CUIT/CDI N° 27321872692, ELIANA CECILIA NETTER, 09/01/1983, Casado/a, Argentina, Comerciante, HUMBERTO PRIMO 2823 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30035023, CUIL/CUIT/CDI N° 27300350238, . 2.- "PAYPY SAS". 3.- HUMBERTO 1RO 2823 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: SAMIRA SOLEDAD ESPECHE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 2823 piso 4 B, CPA 1231 , Administrador suplente: ELIANA CECILIA NETTER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 2823 piso 4 B, CPA 1231; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43435/25 v. 24/06/2025

RODAS CONTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2025. 1.- FRANCISCO JAVIER RODAS CARDOZO, 04/10/1981, Casado/a, Paraguay, constructor, 2 DE ABRIL 3264 piso MORENO, DNI N° 94229936, CUIL/CUIT/CDI N° 20942299363, . 2.- "RODAS CONTRUCCIONES SAS". 3.- FRAY S. DE ORO 1860 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO JAVIER RODAS CARDOZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 1860 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: LORENA VANESSA ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 1860 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 42909/25 v. 24/06/2025

SIO OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2025. 1.- MARIA PAULA MARIANI YAÑEZ, 10/11/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RIVADAVIA 9286 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28646687, CUIL/CUIT/CDI N° 27286466872, . 2.- “SIO OBRAS Y SERVICIOS SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 9286 piso 2 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: MARIA PAULA MARIANI YAÑEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 9286 piso 2 F, CPA 1407 , Administrador suplente: EDUARDO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 9286 piso 2 F, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43428/25 v. 24/06/2025

VEM SALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2025. 1.- GERARDO RUBEN ZORZOLI, 31/01/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, RUTA 9 KM 44500 0 piso B° maschwitz club ESCOBAR, DNI N° 17726399, CUIL/CUIT/CDI N° 20177263991, . 2.- “Vem Salud SAS”. 3.- ECHEVERRIA 3091 piso 10 f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación

y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: GERARDO RUBEN ZORZOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 3091 piso 10 f, CPA 1428 , Administrador suplente: GUILLERMO SERVANDO RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 3091 piso 10 f, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/06/2025 N° 43436/25 v. 24/06/2025

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL GLOBAL S.R.L.

Por esc N°58 del 19/06/2025 se constituyó la sociedad. Socios: Leandro ARANA POSSE, 2/10/1979, soltero, DNI 27.421.608, CUIT 20-27421608-6, contador público, Fray Justo Santa Maria de Oro 2727, piso 7 "D", CABA, Laura Edith CARREÑO, 28/11/1974, casada, DNI 22.354.901, CUIT 27-22354901-8, contadora publica, Av Pellegrini 3212, UF 145, Pergamino, Prov de Bs As, y Agustina JUSTO, 21/06/1980, soltera, DNI 28.382.468, CUIT 27-28382468-9, Licenciada en Administración de Empresas y Comercialización, Av Cerviño 4502, piso 15 depto "Rio" CABA, todos argentinos. Capital: \$ 300.000 en 300.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: 100.000 cuotas c/uno. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 25 años; Objeto: A) Organizar el desarrollo de la actividad profesional que será ejercida personalmente por los socios en relación a los servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de organización, gestión y planificación institucional, tanto en el sector público como privado; B) al análisis, diseño e implementación de sistemas administrativos, operativos, técnicos y de control de gestión; C) a la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones sociales, económicas y de mercado; D) al diseño, desarrollo y ejecución de procesos de monitoreo, auditoría, verificación y evaluación de programas, políticas y proyectos; E) a la implementación de políticas de gestión y procesos de reingeniería organizacional y gestión del cambio; F) al diseño e implementación de estrategias de comunicación, publicidad y marketing; y G) a la organización, promoción y dictado de actividades de formación, capacitación y eventos culturales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 30/09; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Laura Edith CARREÑO domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cerviño 4502, piso 15 departamento "Rio", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1054

MAGDALENA AGUSTINA GOYA - Matrícula: 5793 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43605/25 v. 24/06/2025

ALVAREZ SOCIEDAD DE HERMANOS S.R.L.

Constitución: Escritura 324 del 19/06/2025, folio 955, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Maximo Jorge Alvarez, DNI 45.846.426, 21 años; y 2) Zoe Yamila Maria Alvarez, DNI 42.972.191, 24 años; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Viamonte 611 Piso 3 depto A CABA. Denominación: ALVAREZ SOCIEDAD DE HERMANOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de toda clase de emprendimientos gastronómicos, ya sea como restaurantes, cafés, bares y en general todo tipo de establecimientos de expendio de alimentos, bebidas y prestación de servicios gastronómicos. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Maximo Jorge Alvarez: 15.000 cuotas; Zoe Yamila Maria Alvarez: 15.000 cuotas. Gerente: Maximo Jorge Alvarez constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Gurruchaga 1450 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43335/25 v. 24/06/2025

ANDINOSUR S.R.L.

Se rectifica la publicación del 05/06/2025 N° 38367/25 de constitución de la sociedad bajo la denominación de SURANDINO S.R.L. habiendo la IGJ observado, por homonimia, dicha denominación la que por escritura N° 96, del 23/06/2025 se modificó por la de ANDINOSUR S.R.L.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 23/06/2025 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43408/25 v. 24/06/2025

ARGOS DESARROLLOS ESTRATEGICOS S.R.L.

Constitución SRL - Escritura N° 272 del 18/06/2025, Registro 1357 CABA. Socios: Santiago Ginés NABAES JODAR, nacido el 17/04/1985, DNI 31.532.546, CUIT 20-31532546-4, casado en primeras nupcias con Agustina Paz Frontera, domiciliado en la Avenida Libertador 1682, piso 5º, departamento "B", Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Gerardo Federico CIAPPINA, nacido el 20/03/1977, DNI 25.952.050, CUIT 23-25952050-9, soltero, domiciliado en la calle 43 número 420, Localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y abogados.- Denominación: "ARGOS DESARROLLOS ESTRATÉGICOS SRL.- Domicilio Social: Reconquista 1034, piso 11, CABA. Duración: 88 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: 1) La prestación de servicios de consultoría integral en gestión pública y privada, incluyendo, entre otros, los campos de la seguridad, administración, tecnología, procesos organizacionales y recursos humanos. En particular, podrá realizar estudios, diagnósticos, planes estratégicos, capacitaciones, auditorías, elaboración de protocolos, y diseño de políticas en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo, prevención del delito y protección de activos; 2) El desarrollo, importación, exportación, distribución, venta y licencia de software, plataformas digitales, herramientas tecnológicas, sistemas de monitoreo y control, y provisión de bienes y servicios vinculados con el cumplimiento de sus objetivos; 3) La actuación como agencia de búsqueda, selección y capacitación de personal, así como intermediación, tercerización o provisión de recursos humanos calificados para la implementación o ejecución de soluciones integrales en materia de seguridad y prevención; 4) La realización de cualquier acto lícito relacionado directa o indirectamente con su objeto principal. Capital: \$ 300.000. Suscripción: Santiago Ginés NABAES JODAR, 24.000 cuotas y Gerardo Federico CIAPPINA suscribe 6.000.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. - Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Gerente: Santiago Ginés NABAES JODAR, quien fija domicilio especial en la calle Reconquista 1034 piso 11, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1357

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43544/25 v. 24/06/2025

BKN GROUP S.R.L.

Escritura 217 del 18/06/2025 los cónyuges en primeras nupcias 1) Mariam Yamila MUZA, 13/9/1973, DNI 23647711, ama de casa; 2) Walter Roberto MOUHAMED(gerente),28/9/1972, DNI 22960862, ingeniero, argentinos y domicilio Catamarca 1296, piso 3 CABA y domicilio especial en Constitución 2574 CABA; 2) BKN GROUP SRL 3) Constitución 2574 CABA 4) 99 años 5) Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de los siguientes bienes: A) Artículos de Librería y Papelería: Útiles escolares y de oficina, artículos de papelería comercial y de fantasía, libros, textos, publicaciones en cualquier formato, insumos de impresión, y afines.B) Indumentaria y Confecciones: Prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, uniformes, ropa de trabajo, calzado, lencería, medias, accesorios de moda(como pañuelos, cinturones, sombreros),ropa deportiva, blancos(sábanas, toallas, mantelería) y textiles para el hogar en general.C) Muebles y Artículos para el Hogar, Oficina y Jardín: Mobiliario en general, tanto de interior como de exterior, incluyendo muebles para el hogar(dormitorios, comedores, livings),muebles de oficina, muebles de jardín, colchones, sommers, artículos de decoración de mayor porte, equipamiento comercial, y afines.D) Artículos de Juguetería: Juguetes en general, juegos de mesa, artículos didácticos, rodados en general, tanto infantiles como para adultos, incluyendo bicicletas, triciclos, monopatines y vehículos recreativos a batería, artículos de cotillón y esparcimiento, y afines.E) Artículos de Electrónica y Tecnología: Productos electrónicos de consumo, electrodomésticos, artículos de computación y sus periféricos, hardware, software(no financiero),telefonía celular y fija, accesorios tecnológicos, audio, video, y afines.De forma específica pero no limitativa, se incluye la importación, comercialización, distribución, instalación y configuración de productos, sistemas y soluciones

de domótica para casas, oficinas y edificios inteligentes, dispositivos basados en Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IoT), abarcando centrales de control, sensores, actuadores, sistemas de seguridad, gestión de energía y todo el equipamiento relacionado. F) Artículos de Marroquinería y Viaje: Artículos de cuero, simil cuero, telas u otros materiales, tales como carteras, bolsos, valijas, mochilas, billeteras, cinturones, accesorios de viaje, y afines. G) Artículos de Polirrubro, Bazar y Regalería: Artículos de bazar, menaje, regalería, decoración para el hogar y la oficina, herramientas manuales y artículos de ferretería liviana, artículos de temporada, y una amplia gama de productos de consumo masivo y misceláneos no especificados en otros rubros. H) Artículos Deportivos y de Tiempo Libre: Compraventa, importación y exportación de equipamiento, indumentaria y accesorios para la práctica de deportes, fitness, camping, pesca, piletas, playa y vida al aire libre en general, incluyendo juguetes deportivos y recreativos. I) Artículos para Mascotas: Compraventa, importación y exportación de alimentos no perecederos, accesorios, juguetes, indumentaria, productos de transporte y descanso, y productos de cuidado e higiene para animales domésticos. J) Artículos de Perfumería, Cosmética y Cuidado Personal: Compraventa, importación y exportación de productos de belleza, cosméticos, fragancias, y artículos de higiene y cuidado personal y capilar. II. Comercio Electrónico: La realización de todas las actividades mencionadas precedentemente a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web propios o de terceros, marketing digital y cualquier otro medio electrónico o digital existente o a crearse. III. Servicios Conexos: Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, gestión de compras y ventas, logística y almacenamiento. Adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios de armado, instalación, mantenimiento y reparación de los productos que comercializa. IV. Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a las actividades detalladas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) \$ 1.000.000, 100000 cuotas \$ 10 valor nominal Mariam Yamila MUZA 50000 Walter Roberto MOUHAMED 50000. 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1436
STEPHANIE GLUSMAN - Matrícula: 5928 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43483/25 v. 24/06/2025

CAMPOS LAGAZU S.R.L.

CUIT 30715266500. Por Acta de reunión de socios del 29/01/2025 se reformaron los artículos 3° y 6° del contrato social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. b) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. c) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. e) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta” y “ARTÍCULO SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Estos tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto social, otorgar poderes generales o especiales, inclusive judiciales, y operar con los bancos oficiales o privados. Esta numeración no es taxativa, pudiendo los gerentes realizar los actos previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial. Los gerentes antes de tomar posesión de sus cargos deben cumplir con lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia número 15/2024 y sus modificaciones, por lo que deberán constituir garantías consistentes en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente, no pudiendo ser inferior a la suma establecida por la Inspección General de Justicia. Los gerentes deberán llevar un Libro de

Actas en donde se asentarán sus deliberaciones y las resoluciones que se adopten, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 19.550. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad” Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 29/01/2025

Florencia Velo - T°: 129 F°: 778 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43620/25 v. 24/06/2025

CFID S.R.L.

CONSTITUCION POR ESCRITURA 205 DE FECHA 19/06/2025.- SOCIOS Gonzalo BUXO, 14 de junio de 2004, DNI: 45.739.004, CUIT 20-45739004-2, domiciliado en San Pedro 1862 General San Martin, Provincia de Buenos Aires y Máximo RIVAS, nacido el 10 de noviembre de 2003, DNI 45.320.845, CUIL/T 20-45320845-2, domiciliado en Toscano 740 Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y solteros.- 1) CFID SRL.- 2) 99 años. 3) La importación, exportación, comercialización, distribución de equipos de celulares, accesorios, fundas, repuestos, equipos electrónicos y tecnología en general, así como sus componentes electrónicos, pudiendo la sociedad desarrollar una plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de dichos productos y servicios, por mayor y por menor.- 4) Capital: \$ 3.000.000-30.000 cuotas de \$ 100 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: AMBOS SOCIOS SUSCRIBEN EN PARTES IGUALES: QUINCE MIL cuotas, representativas de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).- 5) Cierre del Ejercicio 31/05.- 6) Sede social Juana Manso 670, TORRE SUR, PISO 23 DEPARTAMENTO “1” CABA. 7) Gerente: Gonzalo BUXO, ACEPTA el cargo y constituye el domicilio especial en Juana Manso 670, TORRE SUR, PISO 23 DEPARTAMENTO “1” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43162/25 v. 24/06/2025

CONSTRUCCIONES GR S.R.L.

Por instrumento del 19-06-2025 GISELA ANABEL CENTURION (gerente) argentina, soltera, comerciante, 07- 08-1986, dni 32.480.985, Angaco 4458 de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, prov de Bs as; y JUAN PABLO CENTURION, argentina, soltero, comerciante, 28 de julio de 1981, dni 29.032.606, Manuel Quintana 4475 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, prov de bs as, cada uno suscribe 30.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años, 3) Construcción de edificios, obras civiles, viales, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Pudiendo comprar, vender, importar y exportar insumos relacionados a la construcción. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. 4 (\$ 600.000.) 5) sede social y domicilio especial gerente :Av. Corrientes 676 piso 14 depto B de caba 6) 31-12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/06/2025
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43473/25 v. 24/06/2025

ESLOMI S.R.L.

Por escritura del 19/06/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Hernán MISIEWICZ, argentino, casado, 13/06/1979, DNI 27344508, empresario, Diaz Colodrero 2635 piso 5 departamento 54, CABA; Leonardo Ariel ESQUENAZI, argentino, soltero, 12/11/1974, DNI 24.308.007, empresario, Caracas 5245 departamento 101, CABA; y Gaston Daniel LONGO, argentino, soltero, 17/03/1981, DNI 28.853.024, empresario, Stephenson 650, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la importación, comercialización, operación y mantenimiento de maquinarias destinadas a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento especializado de superficies, vehículos, infraestructuras, bienes muebles e inmuebles, incluyendo —pero no limitado a— embarcaciones, maquinarias industriales, estructuras metálicas y bienes de gran porte. Asimismo, podrá desarrollar actividades de consultoría técnica, logística operativa, servicios de tercerización (outsourcing), alquiler con o sin operador, capacitación técnica sobre el uso de dichas maquinarias, y toda otra actividad conexas, complementaria o derivada del objeto principal. Podrá importar, exportar, representar marcas extranjeras, realizar operaciones de comercio exterior, y

actuar como representante, agente o distribuidor de personas humanas o jurídicas del país o del extranjero. Podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, financieros e industriales que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Capital: \$ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Diaz Colodrero 2635 piso 5 departamento 54, CABA. Gerente: Hernán MISIEWICZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N° 79 del 19/06/2025 registro 1449.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43141/25 v. 24/06/2025

FAMEXPRESS S.R.L.

1) Lucas Leonel CASTILLO, DNI 38.277.643, CUIT 20-38277643-8, 8/5/1994, soltero, empresario, República Argentina 2839, Claypole, Almirante Brown, Prov. Bs As, Sabrina Paola CASTILLO, DNI 28.899.481, CUIT. 27-28899481-7, 30/6/1981, casada, empresaria, Brown 904, Burzaco, Almirante Brown, Prov. Bs As, argentinos;. 2) 17/06/2025. 3) FAMEXPRESS S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 5126, piso 19, Departamento 12, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el ámbito nacional como internacional, al desarrollo de las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista y minorista de toda clase de bienes muebles, productos y mercaderías, incluyendo sin limitación: productos alimenticios y no alimenticios, perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de limpieza, higiene personal, perfumería, cosmética, bazar, librería, artículos escolares, ferretería, electrónica, electrodomésticos, informática, textiles, indumentaria, calzado, marroquinería, juguetería, artículos para mascotas, productos automotrices y todo otro bien lícito que pueda ser objeto de comercio. Dicha actividad podrá desarrollarse mediante la explotación de supermercados, hipermercados, autoservicios, tiendas físicas, plataformas digitales, marketplaces, ferias y eventos, entre otros. b) Elaboración, industrialización, procesamiento, fraccionamiento y envasado, con o sin marca propia, de productos alimenticios y no alimenticios, cosméticos, textiles, artículos de limpieza y demás bienes manufacturados aptos para la comercialización. c) Prestación de servicios gastronómicos, tales como bares, restaurantes, confiterías, panaderías, heladerías, rotiserías, pizzerías, servicios de catering, delivery y comidas para llevar, en forma presencial o digital. d) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, actuando como importadora, exportadora, representante o comisionista. e) Desarrollo, administración y explotación de plataformas digitales y tecnologías aplicadas al comercio, tales como tiendas virtuales, aplicaciones móviles, programas de fidelización, soluciones de pago electrónico, billeteras virtuales, y todo sistema informático vinculado al e-commerce. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, conexos o complementarios, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar poderes, constituir garantías, avales y fianzas, constituir o participar en otras sociedades y asociaciones en el país o en el extranjero, siempre que no se encuentren comprendidos en los regímenes de actividad exclusiva o prohibida por las leyes especiales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 6) 60 años. 7) \$ 1.000.000. representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Lucas Leonel CASTILLO, suscribe 50.000 cuotas, y Sabrina Paola CASTILLO suscribe 50.000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Lucas Leonel CASTILLO, Sabrina Paola CASTILLO ambos domicilio especial: sede social. 9) 31/7 de cada año. Autorizado según escritura N° 113 del 17/07/2024 Reg. N° 2071

MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43585/25 v. 24/06/2025

FIDUCIARIA FEDERICO LACROZE 2602 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 198 del 18/06/2025 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Federico Román SALEM, argentino, nacido el 29/12/1989, DNI: 35.084.651, CUIT: 20-35084651-5, casado en primeras nupcias con Naiara Adler, comerciante, domiciliado en Arcos 1860, Piso 17°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lionel Dan DOSORETZ, argentino, nacido el 11/07/1989, DNI: 34.602.055, CUIT: 20-34602055-6, casado en primeras nupcias con Ana Elena Buchovsky, administrador de empresas, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FIDUCIARIA FEDERICO LACROZE 2602 S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina de las siguientes actividades: FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la

Nación, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Román SALEM: 250.000 cuotas y Lionel Dan DOSORETZ: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Damián Uriel DOSORETZ, argentino, nacido el 26/01/1995, DNI: 38.789.776, CUIT. 20-38789776-4, soltero, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1918 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43176/25 v. 24/06/2025

FLN BROTHERS S.R.L.

Escritura 126 del 05/06/2025 Escribano Mario A. DEYMONNAZ, constituyen la sociedad: 1) Guillermo Lucas BUSTOS, argentino, empresario textil, nacido el 17/05/1988, DNI: 33.768.392, CUIT: 20-33768392-5, casado en primeras nupcias con Clara Carreras, domiciliado en Ramon Falcon 25, Boulogne, Bs As; y Laura BUSTOS, argentina, Diseñadora de Moda, nacida el 21/10/1983, DNI: 30.591.133, CUIT 27-30591133-5, casada en primeras nupcias con Alberto Koffman, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 3226, piso 28, CABA; 2) Sede Social: Cabello 3791, piso 4, Departamento S, CABA; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del, extranjero: A La Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, al por mayor y/o al detalle, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios en todas sus formas, calzados, carteras, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; así como productos acabados de vestir y del hogar, artículos de decoración, como cualesquier otro producto complementario de los anteriores; 4) Duración: 99 años; 5) Capital: \$ 6.000.000.6) Socio Gerente: Guillermo Lucas BUSTOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 7) Cierre: 31/05.8) Suscripción de capital: Guillermo Lucas BUSTOS suscribe 3.000 cuotas, Y Laura BUSTOS suscribe 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 05/06/2025 Reg. N° 929

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43144/25 v. 24/06/2025

GRUPO BARDO S.R.L.

Constitución: Escritura 294 del 12/06/2025, folio 887, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Tomas Gorrini, DNI 33.434.133, 37 años, domiciliado en De Los Paraísos 6248 depto 2; 2) Alfredo Daniel D' Amelio, DNI 30.877.588, 41 años, domiciliado en Marinero Rojas 2357; ambos de la Loc. de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo de Tres de Febrero y 3) Esteban Bertotti, DNI 33.204.399, 37 años, Coronel Toscano 550, Loc y Pdo. de Morón; todos argentinos, solteros, empresarios y de la Prov. de Bs As. Denominación: GRUPO BARDO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de toda clase de emprendimientos gastronómicos, ya sea como restaurantes, cafés, bares y en general todo tipo de establecimientos de expendio de alimentos, bebidas y prestación de servicios gastronómicos. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Tomas Gorrini: 10.200 cuotas; Alfredo Daniel D' Amelio: 9.900 cuotas; Esteban Bertotti: 9.900 cuotas. Gerente: Alfredo Daniel D' Amelio constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Miller 2560 Piso 1 depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 12/06/2025 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43235/25 v. 24/06/2025

GRUPO EMPRESARIO S.R.L.

CUIT 30-70877140-2. Por reunión de socios del 6/6/2025, reforma art 1: se traslada la sede social a Avenida San Martín 910, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 06/06/2025
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43616/25 v. 24/06/2025

HABITAT MA S.R.L.

Constitución: 12-06-2025 socios: Javier Mattera, DNI 20.717.578 CUIT 20-20717578-2, argentino, divorciado nacimiento: el 04-02-1969, ingeniero, domicilio: Charcas 2896 Depto 2, Caba y Lucrecia Soledad Muño, DNI 28.907.016, CUIT: 27-28907016-3, argentina, soltera, nacimiento: 14-07-1981, comerciante domicilio: José Enrique Rodó 1463 Wilde Pcia. de Bs. As. Denominación: HABITAT MA SRL Sede Social: Maipú 388 piso 3° oficina K, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción, decoración, sanitarios, pisos, de madera, cerámicos, porcelanatos e insumos industriales para la fabricación y colocación de estos. Gestión y dirección de obras, desde la planificación hasta la finalización. Asesoría técnica. Remodelación y reforma de inmuebles. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 50 años, desde su inscripción. Capital social \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Participación social: Javier Mattera, suscribe 50.000 cuotas y Lucrecia Soledad Muño, suscribe 50.000 cuotas. Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Gerente: Javier Mattera, Representación: gerente; Duración: por el término de duración del contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 12-06-2025 Silvia Sara Fainstein T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43130/25 v. 24/06/2025

HOMEX S.R.L.

Constituida: 07/05/2025. Federico ABITBOUL, argentino, nacido 15/06/1999, DNI 42.024.956, C.U.I.L. 20-42024956-0, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Avellaneda 3417, CABA y Jacobo Eitan COHEN, argentino, nacido 07/01/1997, DNI 40.126.536, C.U.I.L. 20-40126536-9, casado, comerciante, con domicilio en Terrada 526, Local 3, CABA. 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) La sociedad tiene por objeto social la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, de las siguientes actividades: comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, librería y papelería, ferretería y materiales eléctricos, decoración, juguetes, equipos y artículos deportivos, marroquinería, paraguas y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. En tal sentido, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por la legislación vigente o por el presente estatuto.- 5) Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de mil pesos (\$ 1000) valor nominal c/u. 6) Gerente: Se designa gerente a Federico ABITBOUL, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Terrada 526, CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año. 8) Suscripción del Capital Federico ABITBOUL, suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS de MIL Pesos (\$ 1000) valor nominal cada cuota, Karen Mijal OHANA, suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS de MIL Pesos (\$ 1000) valor nominal cada cuota.- 9) Domicilio Social: Terrada 526, CABA. Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 07/05/2025 Reg. N° 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43138/25 v. 24/06/2025

INVERSIONES INDUSTRIALES S.R.L.

1) Juan Pablo BARRIOLA, 25/06/85, casado, comerciante, 31042783, 20310427838, Paraguay 2523, piso 5°, depto. "A" CABA; Ariel PRENOLLIO, 29/12/94, ingeniero agrónomo, soltero, 37900937, 23379009379, Dr. Fanin 267, Coronel Charlone, Gral. Villegas, Pcia Bs As; y Rubén Darío BARRIOLA, 26/11/86, ingeniero agrónomo, soltero, 32430545, 23-32430545-9, Santiago del Estero 942, Piedritas, Gral. Villegas, Pcia Bs As; todo argentinos. 2) 05/06/2025. 3) Inversiones Industriales S.R.L." 4) Paraguay 2523, piso 5°, depto. A, CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, producción, industrialización, explotación, distribución, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, ya sea por mayor o menor, exportación e importación, representación, consignación de productos, subproductos y/o derivados alimenticios, tales como, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, y productos derivados de la leche, tales como quesos, dulces, envasados o a granel. b) Consultoría económica y financiera y de servicios de gestión relacionados con las actividades antes citadas y afines, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudio de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones. Y c) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o por cualquier forma disponer y adquirir marcas, nombres comerciales, derechos de autor y patentes, inversiones y procesos. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000 representado por 3.000.000 cuotas de VN \$ 1 c/u con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Juan Pablo Barriola, Ariel Prenollio y Rubén Darío Barriola: 1.000.000 cuotas c/u de ellos. \$ 1.000.000 c/u. 25% \$ 250.000 c/u. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Juan Pablo Barriola. Domicilio especial: sede social. 9) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 05/06/2025 Reg. N° 1239
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43462/25 v. 24/06/2025

JULUSA S.R.L.

1) Adrian Hugo FERNANDEZ (gerente) 31/7/1966 DNI 18.129.876 casado; Lucas FERNANDEZ HUAR 2/2/2000 DNI 42.319.976 soltero; Julieta FERNANDEZ HUAR 8/3/1995 DNI 38.701.822 soltera; Sabriana FERNANDEZ HUAR 10/11/2004 DNI 46117328 soltera. Todos suscriben 2500 cuotas, son argentinos comerciantes y domiciliados Suipacha 741 La Matanza Prov BsAs. 2) 19/6/2025. 4) Av. San Juan 2499 CABA. 5) GASTRONOMÍA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendios de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; elaboración de toda clase de comidas, servicios de té, café y demás productos lácteos, postres, sándwiches y/o cualquier otra clase; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos, y explotación en general de salones propios o de terceros para la habilitación de pubs, discotecas, salas de baile o cualquier otra actividad; a cuyo efecto podrá realizar delivery, servicio de catering en local propio o de tercetos, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, excluidos los financieros, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 100.000.000 representado por 10000 cuotas de \$ 10000 c/u. 8) El gerente acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) gerencia 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/06/2025
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43511/25 v. 24/06/2025

KIERON S.R.L.

Por instrumento del 19-06-2025 ERICA NATALIA JUAREZ (gerente), argentina, casada, comerciante, 28-09-1976, dni 25.477.933, Aconcagua 300 UF72 Barrio Acacias Blancas de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, prov de bs as, suscribe 12.000 cuotas de \$ 10vn; y LUZ BORRASAS, argentina, soltera, comerciante, 23-05- 2003, dni 44.998.492, Aconcagua 300 UF72 Barrio Acacias Blancas de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, prov de Bs as, suscribe 48.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) Fabricación y/o comercialización de productos para ópticas Lentes oftálmicas de contacto anteojos armazones fornituras todo tipo de aparatología oftalmológica productos para el cuidado y limpieza de lentes su importación y/o exportación y prestación de servicios accesorios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer 4(\$ 600.000) 5) 31-07 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: AV corrientes 4464 piso 1 depto 3 de caba7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/06/2025
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43475/25 v. 24/06/2025

LA VICTORIOSA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 18/06/2025, se constituye 1) LA VICTORIOSA S.R.L. 2) Juan Martín ARGAÑARAZ, argentino, soltero, comerciante, 3/6/1980, DNI 28.230.712, CUIT 24-28230712-6, Hipólito Yrigoyen 5453, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires y Verónica Elisabeth PAZOS, argentina, soltera, comerciante, 27/05/1982, DNI 29.531.490, CUIT 27-29531490-2, domiciliada en José Pascual Tamborini 5292, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: dedicarse a la fabricación y venta, al por mayor y menor, y a la importación y exportación de pan, masas facturas, bizcochos, galletitas, sándwiches, pastas y demás productos de panadería y afines, confitería, pastelería y fábrica de pastas; realización de servicios de lunch, cenas, agasajos y fiestas. 5) Capital: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto cada una. Totalmente suscriptas: Juan Martín Argañaraz, 50.000 cuotas y Verónica Elisabeth Pazos 50.000 cuotas. Integración 25%. 6) Cierre: 30/06; 7) Sede Social: Cullen 5224 "PB", CABA; 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, indistinta, por el plazo. 9) Gerentes: Juan Martín Argañaraz y Verónica Elisabeth Pazos, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 18/06/2025
JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 143 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43451/25 v. 24/06/2025

LINDAN S.R.L.

Se comunica que por Acta Privada del 11/03/2025, se formalizó la Constitución de "LINDAN SRL" Sede: QUINTINO BOCAYUVA N° 358, CABA. Socios: Chengying Zhuang, china, soltero, 94.027.794, 22/05/1959, 23-94027794-9, comerciante, con domicilio en Av. La Plata N° 2551, CABA y Qihuang Zhuang, china, soltero, 94.235.613, 17/07/1987, 20-94235613-8, comerciante, con domicilio en Av. La Plata N° 2551, CABA; Objeto: a) importación y exportación de bienes para diversas industrias locales. Esto incluye productos y soluciones para los sectores de la construcción, decoración, maquinaria automática, hidráulica, fábricas, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos, vehículos industriales, equipos fotovoltaicos, maquinaria pesada y elementos para electricidad. b) asesoramiento técnico y consultoría especializada. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, representados por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscriptas de la siguiente manera: Chengying Zhuang suscribe 750 cuotas y Qihuang Zhuang suscribe 250 cuotas. Gerente: Qihuang Zhuang, constituye domicilio especial en la sede social; acepta su designación. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2025
Flores Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43332/25 v. 24/06/2025

MASIVO S.R.L.

1. 13/06/25. 2. Adrián Eduardo Trigo, Licenciado en Marketing, 21/07/1983, DNI: 30.409.858, domicilio en la calle Antártida Argentina 1529 - Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Daniela Soledad Lategana, productora, 5/4/1987, DNI: 33.004.250, domicilio en la calle Quesada 2426 piso 1 ° "A" CABA y Agustín Suárez, comunicador social, 28/9/1983, DNI: 30.555.198, domicilio en Emilio Lamarca 3751 Piso 1° CABA, todos solteros y argentinos. 3. MASIVO SRL. 4. 30 años. 5. Sede: Emilio Lamarca número 3751 piso 1 departamento "A" CABA. 6. Objeto: a) organización, producción, realización, gestión, difusión y comercialización integral de eventos y experiencias de carácter tecnológico, cultural, publicitario, comunicacional, educativo, institucional, social, deportivo o artístico, ya sean presenciales, virtuales o híbridos. A tal fin, podrá organizar espectáculos, capacitaciones, muestras, convenciones, ferias, viajes corporativos, experiencias personalizadas, exposiciones y producciones en general, sean audiovisuales, gráficas, radiales, televisivas, multimediales, cinematográficas, animadas, documentales o de carácter social, en soportes fílmicos, digitales, gráficos, virtuales o electrónicos. b) representar a artistas, talentos y/o figuras que participen de los eventos que organice, así como prestar servicios gastronómicos, logísticos, técnicos, operativos y de coordinación en dichas actividades. Podrá diseñar, fabricar, portar, arrendar, reparar, armar y/o proveer stands, escenografías, escenarios, mobiliario, vestuario, indumentaria, gráfica, sistemas de iluminación, sonido, pantallas, generadores eléctricos, carpas, artículos de construcción, sistemas de climatización y todo otro equipamiento necesario para la producción de eventos, así como brindar servicios de internet, conectividad, redes, software, aplicaciones móviles, desarrollos web, realidad aumentada, inteligencia artificial y tecnologías emergentes aplicadas a experiencias. c) prestar servicios de comunicación estratégica, branding, marketing digital, consultoría creativa y desarrollo de identidad visual y narrativa de marca, incluyendo la producción de contenidos digitales, audiovisuales, editoriales y publicitarios, así como el diseño, fabricación, comercialización y distribución de merchandising, productos promocionales y materiales institucionales. d) brindar los recursos humanos y técnicos necesarios para todas estas actividades, así como realizar la logística y el transporte de personas y bienes afectados a los fines del objeto. d) participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, y realizar actividades de importación, exportación, representación, consignación, comercialización, arrendamiento, compra, venta, distribución y prestación de todo tipo de productos, servicios y mercaderías relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Todas las actividades antes mencionadas podrán interrelacionarse, vincularse y/o desarrollarse de manera interdisciplinaria. La sociedad podrá realizar toda clase de actividades, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidas por las leyes ni por este contrato. 7. Capital: \$ 900.000, dividido en 900 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. ADRIÁN EDUARDO TRIGO, suscribe TRESCIENTAS (300) cuotas equivalentes a \$ 300.000; DANIELA SOLEDAD LATEGANA suscribe TRESCIENTAS (300) cuotas equivalentes a \$ 300.000 y AGUSTÍN SUÁREZ suscribe TRESCIENTAS (300) cuotas equivalentes a \$ 300.000. 8. Cierre del ejercicio: 31/05. 9 Administración y representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. - Gerente: DANIELA SOLEDAD LATEGANA, con domicilio especial en Emilio Lamarca número 3705 piso 1 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 13/06/2025 María Lorena GARMENDIA - T°: 62 F°: 987 C.P.A.C.F y/o de Ana Cristina PALESA y/o de Héctor Gabriel PALESA y/o de Carlos Gerardo LOPEZ y/o de quienes ellos designen Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO TITUCION de fecha 13/06/2025 MARIA LORENA GARMENDIA - T°: 62 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43164/25 v. 24/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

MET COMPLEJO DEPORTIVO S.R.L.

Por escritura del 19-06-2025 se constituyó "MET COMPLEJO DEPORTIVO SRL". SOCIOS: Leandro Nicolás RUBINO, 11-06-82, soltero, comerciante, DNI 29.582.621, CUIL/T 20-29582621-6, domicilio El Indio 2039, V. Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As y Jorge Damián RODRIGUEZ, 16-04-82, casado 1° nupcias c/ Anabella Laura Lezcano, empleado, DNI 29.479.670, CUIL/T 20-29479670-4, domicilio Pacifico Rodriguez 4975, 3° B, V. Ballester, Pdo. San Martin, Pcia. Bs.As; ambos argentinos. Cada socio suscribió 10.000 cuotas. OBJETO: a) Explotación, administración y locación de canchas de tenis y pádel; así como otras actividades deportivas y recreativas relacionadas con el deporte, incluyendo la enseñanza de esas disciplinas; b) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, comprendiendo la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) La organización de eventos deportivos; d) La comercialización, alquiler, distribución, exportación e importación de equipos, insumos y artículos deportivos; e) La locación de espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Avenida de los Constituyentes 3113 CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 2.000.000 representado por 20.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. GERENTE: Leandro Nicolás RUBINO por plazo duración social y domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1227
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43316/25 v. 24/06/2025

METACLUB S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 19/06/25 que me autoriza a publicar. Socios Vanesa Beatriz Merel, argentina, casada, empresaria, 17/10/1981, DNI 29118686, Av Angel Gallardo 762 Dpto 8 CABA, CUIL 27-29118686-1 y Carmen Aurelia Bustelo Torreiro, argentina, casada, psicóloga, 04/04/1950, DNI 6386990, Acoyte 1233 Piso 6 Dpto A, CABA, CUIT 27-06386990-8. Denominación METACLUB S.R.L. Plazo 99 años; Objeto: Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, para lo cual podrá realizar: Investigaciones de mercado, socio- económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; desarrollar y explotar sistemas, aplicaciones y portales en internet, suministrar servicios de información y formación, capacitaciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones; asesoramiento en comercialización y comunicaciones, publicidad y promoción en medios de comunicación, vía pública, comercio, internet, vía postal o televisiva. Cierre 31/05. Capital \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Vanesa Beatriz Merel suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000, y Carmen Aurelia Bustelo Torreiro suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000. Ambas integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente Vanesa Beatriz Merel con domicilio especial en sede social Acoyte 1233 Piso 6 Dpto A CABA Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/06/2025
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43526/25 v. 24/06/2025

MISOTUR S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 153 del 12/6/25, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIAS: (empresarias) Catalina SASSOON, argentina, 20/12/99, soltera, DNI 42.341.716, domicilio real y especial Juan F. Segui 4635 piso 6 Dto. 03 C.A.B.A. (GERENTE) y María José VENTURA SHAW, uruguaya, 15/08/96, soltera, DNI 4.779.181-6, domicilio real y especial Juan F. Segui 4635 piso 6 Dto. 03 C.A.B.A. SEDE: Juan F. Segui 4635 piso 6 Dto. 03 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, incluidas conservas, congelados, hongos y todos sus derivados.- La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación en áreas relacionadas con el desarrollo, comercialización y optimización de productos y servicios en la industria alimenticia y afines.- La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 500.000 cuotas, \$ 10 y 1 voto c/u: Catalina SASSOON, 250.000 cuotas; y María José VENTURA SHAW, 250.000 cuotas.- GERENCIA: 1 o más socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. REPRESENTACION: Gerente. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 12/06/2025 Reg. N° 1990
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43179/25 v. 24/06/2025

MONSANTO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50350872-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de mayo de 2025 se resolvió: (i) modificar la denominación social vigente de "MONSANTO ARGENTINA S.R.L." a "AGRO BAYER S.R.L." y; (ii) reformar el artículo 1° del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La denominación social es Agro Bayer S.R.L. (en adelante, la "Sociedad"), continuadora por cambio de denominación de MONSANTO ARGENTINA S.R.L., asimismo la Sociedad era la continuadora de las sociedades MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. por transformación y de G.D. SEARLE ARGENTINA S.A.C.I., DEKALB ARGENTINA S.A. y SEMINIUM S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de acuerdo de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La gerencia de la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2025
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43597/25 v. 24/06/2025

NECOBAGNO INCENDIO Y SERVICIOS S.R.L.

por instrumento del 19-06-2025, HERNAN JORGE PELLAROLO (gerente) argentina, soltero, comerciante, 09-02-1986, dni 32.151.268, Benito Villanueva 2715 de la localidad de Castelar, partido de Morón, prov de bs as suscribe 90.000 cuotas de \$ 10vn; y JORGE ALBERTO PELLAROLO, argentina, divorciado, comerciante, 22-07-1960, dni 13.980.643, Garavano 257 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, prov de Bs as, suscribe 10.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) Industrial, comercial y servicios, relacionados con la seguridad industrial: diseño, desarrollo, investigación, y fabricación de materiales y elementos para el uso en seguridad industrial y personal, inclusive componentes y laminados transparentes y opacos, planos y curvos, chalecos, cascos y vestimenta antibalas, placas blindadas, instrumental óptico de puntería y de visión diurna y nocturna, equipos de comunicación y detección, sistemas de alarmas y señales, matafuegos y equipos contra incendios, instrumental y aparatos detectores de riesgos, instrumental para la medición de flujo de líquidos, gases y humo.- Realización de blindajes en todo tipo de vehículos y rodados.- plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000.) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente en Pje. Emilio Castelar 742 de caba 6) 31-12 de cada año. 7) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/05/2025
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43467/25 v. 24/06/2025

NUBE DIGITAL S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Vanesa Adela De FRANCESCA, soltera, argentina, nacida el 15/7/1977, comerciante, DNI 26059037, CUIL 27-26059037-0, domiciliada en San Juan 245, décimo primer piso, departamento "A", CABA y Liliana Adela OUBIÑA, divorciada, argentina, nacida el 18/6/1952, comerciante, DNI 10428589, CUIT 27-10428589-4, domiciliada en Bernardino Rivadavia 4, Don Bosco, Prov Bs As. Instrumento de constitución: contrato social por documento privado del 29/5/2025. Denominación: "NUBE DIGITAL S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de la gerenta Conesa 762, cuarto piso, departamento "C", CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 10000000, representado por 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Vanesa Adela De Francesca: 50000 cuotas y Liliana Adela Oubiña: 50000 cuotas. Objeto: A) Prestación de servicios comerciales en el campo de la computación, microfilmación, informática, documentación y archivo de documentos en todas sus variantes. B) Promover y ejecutar proyectos, sistemas y estudios relacionados con los rubros mencionados. C) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos y productos vinculados con la computación, microfilmación, informática, documentación y archivo de documentos en todas sus variantes. Las tareas que así lo requieran, serán realizadas y/o supervisadas por profesionales y técnicos con matrícula habilitante. D) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su actividad principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerenta: Vanesa Adela De Francesca. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/05/2025
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 24/06/2025 N° 43314/25 v. 24/06/2025

NUEVA ARSERTEC S.R.L.

1) Manuel Víctor ARJONA, 27/03/1953, viudo, DNI 10637849, Elizalde 1189, Avellaneda, Prov de Bs As; Lucas Matías ARJONA, 31/01/1987, DNI 32831735, soltero, Elizalde 1189, depto 2, Avellaneda, Prov de Bs As; todos argentinos y comerciantes. 2) 13/06/2025.3) NUEVA ARSERTEC SRL; 4) COSQUÍN 5250, CABA. 5) Instalación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas en la vía pública, viviendas, comercios e industrias, obras en construcción; tendidos aéreos subterráneos en baja y media tensión, canalizaciones, colocación de postes, columnas de hormigón y transformadores; instalación de tableros eléctricos, mantenimiento de luminarias, semáforos, cámaras de seguridad energización en la parte eléctrica; construcción y reparación de veredas, colocación de plataformas e instalación de medidores; realización de tareas en la red eléctrica y en la red de fibras con tendido de fibra, posteo y canalización. Realización y mantenimiento de instalaciones de luz, gas y agua, colocación y retiro de medidores; seccionadores, análisis de pérdida de morosidad en la red y replanteo de red. 6) 99 años. 7) Capital:\$ 300.000 dividido 30.000 cuotas \$ 10 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Lucas Matías ARJONA suscribe 21.000 cuotas y Manuel Víctor ARJONA suscribe 9.000 cuotas. Integración:\$ 75.000.8) Gerencia: Lucas Matías ARJONA, con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/06/2025
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43124/25 v. 24/06/2025

PEPSIL S.R.L.

Constitución por escritura del 20/05/2025. 1) José Martín ALVAREZ, 9/03/1975, DNI 24.302.424, empresario; Silvia Mariel ECHEVERRÍA, 7/09/1971 DNI 22.323.273, arquitecta; argentinos, solteros, Bandurrias 51, Altos del Golfo, Caleta Olivia, Santa Cruz; 1.500 cuotas sociales. 2) Juana Manso 1409, "401", CABA 3) Servicios: Prestación de toda clase de servicios y asistencia técnica a organizaciones, sociedades e individuos dedicados a la perforación, producción, refinación o explotación de pozos de petróleo, agua o de cualquier otra naturaleza, así como también a organizaciones, sociedades e individuos de cualquier actividad en general. Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración, mantenimiento y realización de obras y construcciones de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras: civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, movimientos de suelo, petroleras, mineras, mecánicas, telefónicas, viales, urbanizaciones, forestaciones, parquizaciones, mantenimiento de espacios verdes. Servicios de construcciones en general; tratamientos en plantas dosificadoras de cemento, bases de hormigón, pinturas, premoldeados, suministro de limpieza industrial. Transporte: Transportes de carga de todo tipo, que abarcan equipamiento derivado directa o indirectamente de la industria petrolera y minera; máquinas viales, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros, combustibles y cargas líquidas en general, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de cualquier tipo; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y explotación y administración de bienes, capitales y empresas en general, intermediaciones, promociones y contrataciones. Inmobiliarias: Adquisición, remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales su fraccionamiento y subdivisión. Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso, sea comercial, turístico, inmobiliario, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Importación y Exportación: De materias primas, mercaderías y productos, en sus diversos estados, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero 4) 99 años. 5) \$ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 6) 30/09 7) Gerentes titulares José Martín ALVAREZ y Silvia Mariel ECHEVERRÍA, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1506 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 501
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43121/25 v. 24/06/2025

PLAYTUR S.R.L.

CUIT: 30-70818859-6. Por reunión de socios del 12/5/2025 se informa la cesacion por fallecimiento de la gerente Susana Elsa Rosa Ahnert, se designa gerente a Diego Rodrigo Villamil que constituye domicilio en Gualeguaychu 290 piso 1 CABA. REFORMA CLAUSULAS 5 y 8 y se reordena el estatuto social sin alteración de su texto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 13/06/2025 Reg. N° 298
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43583/25 v. 24/06/2025

PROLINK GROUP S.R.L.

Por instrumento de fecha 19/6/2025. Los cónyuges: María Victoria Defina, CUIL 27255575924, nacida el 23/10/1976, DNI 25.557.592; Franco Ariel Cassieri, CUIT 20258630786, nacido el 6/5/1977, DNI 25.863.078; ambos empresarios, argentinos y domiciliados en Luis Viale 1901 caba. 1) PROLINK GROUP SRL; 2) Plazo: 50 años 3) Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes electrónicos, de instrumentos musicales, equipos de audio y de sonido, imagen e iluminación, sus repuestos y accesorios, todo lo relacionado con la prestación del servicio de industria de audio e iluminación profesional y todo tipo de productos eléctricos en general. 4) Capital Social: \$ 1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, cada socio suscribe 500 de \$ 1.000 v/n c/u. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Luis Viale 1901 CABA. Designan gerente a Franco Ariel Cassieri acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/05/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43484/25 v. 24/06/2025

RF CAPITAL S.R.L.

CUIT 30-71887916-3. Por reunión de socios del 10/6/25 se modificó art. 3: (i) FINANCIERA: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente reguladas por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances del Código Civil y Comercial de la Nación vigente y la toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe; (ii) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones, de productos y de comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. (ii) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Tenencias socios: Diego Soler y Jesica Anabel Rombola: 2500 cuotas de VN \$ 1000 cada uno. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/06/2025
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43528/25 v. 24/06/2025

S DEL SUR S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Santiago Martin Salas, DNI 38.938.252, CUIL 20-38938252-4, 29 años, ingeniero industrial, domiciliado en Av. Córdoba 6072, 4° 403, CABA suscribe 3.750.000 cuotas; y Facundo Agustín Salas, DNI 41.451.252, CUIL 20-41451252-7, 26 años, asistente comercial, domiciliado en Erezcano 771, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia de Buenos Aires, suscribe 1.250.000 cuotas; ambos argentinos. 2) 11/06/2025; 3) S del SUR SRL; 4) Av. Córdoba 6072, 4° 403, CABA; 5) Objeto: Mediante la explotación de canchas de alquiler de deportes, gimnasios, con o sin aparatos, máquinas computarizadas y/o mecánicas, indoor cycles; y cualquier otra actividad deportiva es espacio cerrado o abierto recreativas, culturales y sociales, competencias, torneos, cursos, conferencias y talleres, clases individuales y/o grupales. Bar, cafetería, confitería, restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas con o sin alcohol. Compra-Venta, importación, exportación, service, reparación, mantenimiento, asesoramiento, representación, consignación, distribución, diseño, montaje, armado, desarmado, de todo tipo máquinas, sus componentes, accesorios y prendas deportivas relacionados con el objeto principal. 6) 99 años; 7) \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 de cuotas de valor nominal de \$ 1 c/u u con derecho a un voto por cuota. 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: indeterminada. Gerente: Santiago Martin Salas, quien

constituye domicilio especial en sede social 9) Indistinta; 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 11/06/2025 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43479/25 v. 24/06/2025

SARALIESE S.R.L.

1) María Ayelén PUGLIESE, soltera, 07/08/1991, DNI 36319584, Pedernera 902, piso 2, depto B, CABA; Mariano José SARAGO, casado, 13/08/1989, DNI 34551091, Achaval 256, piso 5, depto A, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 2) 17/06/2025.3) SARALIESE SRL; 4) PEDERNERA 902, piso 2, depto B, CABA. 5) Instalación, reparación, mantenimiento de instalaciones de agua, sanitarios, gas, sistemas contra incendios, de climatización, de calefacción, aire acondicionado, con sus conexos, ya sea a empresas privadas, particulares, empresas públicas, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, asociaciones, gremios, sindicatos, colegios, clubes, fundaciones, edificios de propiedad horizontal, consorcios, hospitales, sociedad de fomento, en obras en contracción de inmuebles para viviendas unifamiliares, multifamiliares. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1000000 dividido 100.000 cuotas \$ 10 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: María Ayelén PUGLIESE suscribe 52000 cuotas y Mariano José SARAGO suscribe 48000 cuotas. Integración: \$ 250.000.8) Gerencia: María Ayelén PUGLIESE, con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/06/2025
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43151/25 v. 24/06/2025

SEANCE S.R.L.

CUIT 30-64888828-3.- El capital social es de 160.000.000 de australes dividido en 160.000.000 de cuotas v/n 1 austral cada una, totalmente suscriptas por Enrique Guillermo LOPEZ PELLIZA 136.000.000 de cuotas y Enrique Alejandro LOPEZ PELLIZA BORTAGARAY 24.000.000 de cuotas, habiéndose integrado el 100% del valor de las mismas en efectivo.- Por escritura nro. 17 de fecha 28/04/2025 pasada al folio 53, Registro 1733: a) Enrique Guillermo LOPEZ PELLIZA (argentino, 11/11/1940, divorciado, DNI 4.575.250, CUIL 20-04575250-0, domicilio en Wineberg 2329, Olivos, Prov. de Bs As) VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de su hijos Andrea LOPEZ PELLIZA HEITMANN (mexicana, 23/10/1978, casada, DNI 92.477.882, CUIL 27-92477882-8, licenciada en Relaciones Internacionales, domicilio en Cuenca 4650, 4 E, CABA), Adrián LOPEZ PELLIZA HEITMANN (mexicano, 14/05/1980, DNI 92.477.883, CUIL 20-92477883-1, soltero, comerciante, domicilio Hernán Wineberg 2329, Olivos, Prov. Bs As), y Patricio LOPEZ PELLIZA HEITMANN (argentino, 7/07/1983, DNI 30.448.251, CUIL 20-30448251-7, casado, comerciante, domicilio en Avenida Libertador 7510, CABA) la NUDA PROPIEDAD RESERVANDOSE EL USUFRUCTO DE POR VIDA a su favor, de SETENTA Y DOS MILLONES de cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, adquiriendo cada uno VEINTICUATRO MILLONES de cuotas sociales.- Precio: \$ 1.000.000.- b) Se protocolizó el Acta de Reunión de socios de fecha 28/04/2025 en la cual se resolvió modificar Cláusula Cuarta del Contrato Social, actualizando el capital social a la moneda vigente de la República Argentina, en relación a la suscripción e integración del capital social. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera, modificándose la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: El Capital Social es de DIECISEIS MIL PESOS, dividido en ciento sesenta millones de cuotas de valor nominal \$ 0,0001 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Guillermo LOPEZ PELLIZA sesenta y cuatro millones de cuotas, Enrique Alejandro LOPEZ PELLIZA BORTAGARAY veinticuatro millones de cuotas, Andrea LOPEZ PELLIZA HEITMANN veinticuatro millones de cuotas, Adrian LOPEZ PELLIZA HEITMANN veinticuatro millones de cuotas, y Patricio LOPEZ PELLIZA HEITMANN veinticuatro millones de cuotas". - Autorizada Esc. Romina D'Ovidio por escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 28/04/2025 Reg. N° 1733
ROMINA MABEL D'OVIDIO - Matrícula: 5309 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43370/25 v. 24/06/2025

SEÑOR HORNERO S.R.L.

Complementario del edicto N° 36644/25 de fecha 30/05/2025. Instrumento Público Contrato Social del 21/04/2025, se rectifica que el único Gerente es el Sr. Marcos Hurvitz Torres, quien fija domicilio especial en la Calle Darwin 980 Dto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 21/04/2025 Reg. N° 50 Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43156/25 v. 24/06/2025

SPARKCLUB S.R.L.

Constituida por Esc. N° 109 del 18/06/2025 por ante el Registro 803 de C.A.B.A.- Socios: Daniel Horacio SANTOURIAN, argentino, nacido el 27/08/1959, DNI: 13.482.030, CUIT. 20-13482030-7, casado en primeras nupcias con Graciela Aurora Macaryan, comerciante; y Gastón Alejo SANTOURIAN, argentino, nacido el 17/02/1995, DNI: 38.888.772, CUIT. 23-38888772-9, soltero, diseñador industrial; ambos domiciliados en Mariscal Antonio José de Sucre 4129, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "SPARKCLUB S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software. 3) Fabricación, confección, compraventa, consignación, importación y exportación de prendas de trabajo, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, mercadotecnia, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 7) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 8) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Horacio SANTOURIAN, 50.000 cuotas y Gastón Alejo SANTOURIAN, 50.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, que podrán ser socios o no, y cuya duración en el cargo será por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Daniel Horacio SANTOURIAN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. General Mosconi 3139, 10° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 803 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43344/25 v. 24/06/2025

SS GESTION INTEGRAL S.R.L.

Contrato Social del 19/06/25: 1) Nicolas Joaquín SAITTA, 24/05/1984, DNI 31.008.401, CUIT 20-31008401-9, soltero y Mariana Cristina SOMOZA, 26/01/1986, DNI 32.180.668, CUIL 27-32180668-1, divorciada, ambos argentinos, empleados y con domicilio en Pasaje D 246, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) "SS GESTION INTEGRAL

SRL” 3) 99 años 4) a) Prestación de servicios de gestión y recuperación de cobranzas, judiciales y/o extrajudiciales, de todo tipo de deudas, créditos y demás obligaciones dinerarias, vencidas o a vencer, originadas por personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, incluyendo organismos del Estado nacional, provincial o municipal, empresas públicas, privadas o con participación estatal. Adquirir, comprar total o parcialmente, y/o administrar carteras de créditos de cualquier naturaleza u origen lícito, que no se encuentren prohibidas por la legislación vigente. b) Prestación de servicios de atención al cliente, soporte técnico, encuestas, campañas de marketing, ventas telefónicas y otros servicios relacionados con el funcionamiento de centros de contacto (call centers) y plataformas de gestión remota multicanal. c) Desarrollo de actividades de consultoría en materias operativas, comerciales, administrativas, organizacionales, financieras y de recursos humanos, incluyendo la asistencia en procesos de reestructuración, mejora de procesos, cumplimiento normativo y planificación estratégica, podrá también realizar inspecciones, verificaciones o relevamientos de situaciones laborales o gremiales en el marco de asesoramiento privado, sin que ello implique el ejercicio de funciones públicas ni reemplace tareas de fiscalización propias de organismos estatales. d) Recupero, retiro, transporte y logística de bienes muebles, equipos, dispositivos tecnológicos y todo tipo de objetos físicos provistos por empresas de servicios, tales como decodificadores, módems y otros elementos similares. e) Desarrollo, comercialización y mantenimiento de software, aplicaciones y soluciones tecnológicas vinculadas a la gestión de cobranzas, administración de carteras, atención al cliente, análisis de riesgo crediticio y demás servicios conexos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Nicolas Joaquín SAITTA, 60.000 cuotas y Mariana Cristina SOMOZA, 40.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: 25 de mayo 583, 2° piso CABA, 9) Gerente: Nicolas Joaquín SAITTA, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/06/2025
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43460/25 v. 24/06/2025

TECNOSISTEM S.R.L.

CUIT 30-70775946-8. Por escritura N°120 del 18/06/2025, F°411 Reg. 581 CABA: 1) Se transcribió declaratoria de herederos del 02/12/2020 y orden de inscripción del 04/04/2022 en autos “López Freire, Jesús s/Sucesión Ab-intestato” expediente 67305 en trámite ante el Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N°11, Secretaría única, Depto Judicial San Martín, Pcia de Bs.As., declarándose como herederos a sus hijos Héctor Osvaldo y Daniel Ernesto LÓPEZ Y MARTÍNEZ y su cónyuge Consuelo MARTINEZ, y Cesión de derechos hereditarios y gananciales del 05/11/2019, escritura 444 pasada ante el escribano de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia Bs.As., Guillermo Arturo Tome, titular del Registro 4, por la que Consuelo MARTINEZ cedió a favor de sus hijos Héctor Osvaldo y Daniel Ernesto LÓPEZ todos los derechos y acciones hereditarios, incluyendo los gananciales, en la sucesión de su cónyuge Jesús López Freire. El 04/12/2023 se amplió la orden de inscripción de la declaratoria de herederos y la cesión de derechos y acciones hereditarias. Por efectos de la declaratoria y cesión, las cuotas se distribuyen así: Héctor Osvaldo LÓPEZ y Daniel Ernesto LÓPEZ, 50 cuotas (50%) cada uno. 2) Cesión de cuotas: Daniel Ernesto LÓPEZ cedió a Gastón LÓPEZ SOLER 50 cuotas y Héctor Osvaldo LÓPEZ cedió a Gastón LÓPEZ SOLER 30 cuotas. 3) Composición capital actual: Héctor Osvaldo LÓPEZ, 20 cuotas de \$ 160.- cada una (20%), y Gastón LÓPEZ SOLER, 80 cuotas de \$ 160.- cada una (80%). 3) Aceptar la renuncia de Daniel Ernesto LÓPEZ a su cargo de gerente. 4) Ratificar a Héctor Osvaldo LÓPEZ (DNI 10.975.267) y designar a Gastón LÓPEZ SOLER (DNI 29.611.813) como gerentes, con domicilio especial en la sede social. 5) Modificar arts 4° y 5° del contrato: 4°: amplía el objeto incluyendo la fabricación, distribución, compraventa y comercialización de materiales de la construcción. 5°: queda fuera de contrato la suscripción: Capital \$ 16.000 dividido en 100 cuotas de \$ 160 c/u totalmente suscriptas. 6) Fijar la sede social en Perú 420 piso 2° depto. C de CABA. Autorizada en escritura citada. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43622/25 v. 24/06/2025

TESLA FOOTWEAR S.R.L.

Socios: Juan Manuel Domingo LÓPEZ, argentino, nacido el 20/02/1978, DNI 26.613.180, CUIL 20-26613180-2; Iván Eduardo SANDER, brasilero, nacido el 04/08/1979, Pasaporte de Brasil número GH422274, CDI 27604883178, ambos solteros y domiciliados en Lavalle 1282, departamento 10, CABA. Constituyen por escritura del 13/06/2025, folio 169 Registro 1730 CABA. Denominación: TESLA FOOTWEAR SRL. Domicilio: Lavalle 1282, departamento 10, CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o

en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, diseño, compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plásticos y/o materiales similares, existentes o por crearse, incluyendo maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados directamente con la fabricación de calzado.- Capital Social: \$ 5.000.000: Juan Manuel Domingo LÓPEZ suscribe 2.500 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 2.500.000 e Iván Eduardo SANDER suscribe 2.500 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea \$ 2.500.000.- Administración: Gerente: Juan Manuel Domingo LÓPEZ, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 13/06/2025 Reg. N° 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43346/25 v. 24/06/2025

TOPCO AFA CAPITAL S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 10/6/2025, se constituyó la sociedad denominada TopCo AFA Capital S.R.L. Socios: Jasdeep Lamba, argentino, nacido el 3/8/1986 (38 años de edad), DNI N° 19.054.781, CUIT N° 20-19054781-8, soltero, licenciado en finanzas, domiciliado en Av. Pueyrredón 2032, Piso 8, Dpto. D, CABA; y Kanwaljit Kaur, argentina, nacida el 14/12/1963 (61 años de edad), DNI N° 18.818.609, CUIT N° 27-18818609-8, casada, comerciante, domiciliada en Martha Salotti 540, Río 2, Piso 35 (Torres Mulieries), CABA. Denominación: TopCo AFA Capital S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: (i) Servicios de asesoramiento integral a personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, en materia financiera, económica, contable, impositiva, legal, empresarial y administrativa, en organización, dirección y gestión empresarial, en estudio de mercado, planificación, gestión y desarrollo de negocios, y en toda otra materia conexas a las mencionadas; como así también, servicios de gestión y representación en toda actuación atinente a las materias indicadas, y toda otra actividad que ayude al cumplimiento de los referidos servicios. (ii) Compraventa, leasing, arrendamiento y explotación comercial de vehículos automotores, para transporte de cargas o pasajeros, mediante plataforma física o digital, y toda otra actividad accesoria concerniente a ello. Capital: \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales, de valor nominal de \$ 1.000, con derecho a un voto por cuota, el cual fue suscripto e integrado de acuerdo con el siguiente detalle: Jasdeep Lamba ha suscripto 95 cuotas sociales, por un capital de \$ 95.000, y Kanwaljit Kaur ha suscripto 5 cuotas sociales, por un capital de \$ 5.000, y ambos han integrado el 100% del capital suscripto. Administración: gerente titular, Jasdeep Lamba. Vigencia del mandato: indeterminada. Representación legal: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial: Av. Pueyrredón 2032, Piso 8, Dpto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/06/2025
Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43499/25 v. 24/06/2025

TRADE SMART S.R.L.

1) Constitución 11/06/25 2) Socios: Hernán Alberto LERENA ORTIZ, 19/12/1974, DNI 24.341.129, Av. Gral. Las Heras 1750, 21°C, CABA; y Viviana Laura VIVES, 17/04/1973, DNI 23.251.025, Av. Gral. Las Heras 1750, 21°C, CABA. 2) Denominación: TRADE SMART S.R.L 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto:(i) Desarrollo tecnológico e informático: diseño, desarrollo, programación, implementación, comercialización, distribución, representación, licenciamiento, mantenimiento, soporte técnico, actualización y explotación de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas tecnológicos y soluciones informáticas, incluyendo sistemas para el procesamiento electrónico de datos, automatización y optimización de procesos, digitalización de documentos y tecnologías emergentes; (ii) Comercialización de bienes informáticos: compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, fabricación, ensamblado, instalación, reparación y mantenimiento de software, licencias, sistemas de programación, equipos tecnológicos, insumos informáticos, periféricos y accesorios vinculados con la actividad informática; (iii) Servicios profesionales complementarios: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, análisis funcional, capacitación y asistencia técnica relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas e informáticas. Asimismo, podrá realizar actividades de promoción, publicidad y marketing digital relativas a productos y servicios informáticos; (iv) Comercio exterior: prestación de servicios de asesoramiento integral, consultoría y asistencia técnica en comercio exterior, incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, operativos y comerciales, actuando como representante, intermediario o agente de firmas nacionales o extranjeras, vinculadas al comercio internacional o a tecnologías aplicadas a dicho ámbito; (v) Contratación con el Estado: provisión de bienes y servicios al Estado en cualquiera de sus niveles y jurisdicciones, incluyendo la participación en

licitaciones públicas, concursos y contrataciones directas; (vi) Operaciones de comercio y bienes: importación y exportación de bienes y servicios vinculados a su objeto; adquisición, venta, arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos y tecnologías relacionados con las actividades descriptas; (vii) Participación societaria: participación en calidad de socia, asociada, contratista o bajo cualquier otra forma legal admitida por la legislación vigente, en sociedades, asociaciones, consorcios o uniones transitorias de empresas (UTE), tanto nacionales como extranjeras, que desarrollen actividades afines, similares o complementarias a las de esta sociedad. Las actividades que, conforme a la legislación vigente, requieran título profesional habilitante, serán ejercidas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados y habilitados. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones lícitas que resulten necesarias o útiles para el cumplimiento del objeto social, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en el régimen de entidades financieras, seguros, capitalización y ahorro, previsión social y cualquier otra que requiera autorización específica de organismos de control, sin la previa obtención de las autorizaciones correspondientes. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 de cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 6) Cierre de ejercicio: 30/11. 7) Sede social: Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina "11". 8) Gerente: Hernan Alberto LERENA ORTIZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/06/2025
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43411/25 v. 24/06/2025

VELDORA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 17/06/2025 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Carla Yael OCHACOVSKY, argentina, 22/12/1993, DNI 38.069.732, C.U.I.T. 27-38069732-2, empresaria, casada en primeras nupcias con Nicolas Iair Esses, domiciliada en la avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2851, piso 8 B CABA y Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA, argentino, 26 /06/ 1994, DNI 38.456.531, C.U.I.T. 20-38456531-0, empresario, soltero, hijo de Gustavo Héctor Atienza Scorians y Alejandra María Veiga, domiciliado en la calle Coronel Ramon L. Falcon 2178 de esta Ciudad.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior las siguientes actividades: a) Organización de eventos: Organización y/o coordinación de eventos públicos y/o privados, sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como catering, ambientación, equipamiento, vajilla, mobiliario, mantelería, servicios de limpieza, contratación de profesionales y de personal para eventos, limpieza, mantenimiento, soporte técnico y tareas administrativas u operativas en general y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible, para el tipo de evento de que se trate, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a la planificación, organización y desarrollo de los eventos.- b) Compra, venta, importación, exportación y distribución ya sea al por mayor y/o menor de artículos, productos y elementos de limpieza, bazar, adornos, artículos decorativos, cristalería, productos descartables, bebidas y refrigerios, artículos de oficina, insumos informáticos, juegos de salón y mobiliario, para ser aplicados al uso didáctico, al entretenimiento, el confort personal y la decoración de ambientes y cualquier tipo de elementos destinados a la instalación de los espectáculos.- Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con el título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 10.000.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Carla Yael OCHACOVSKY, 9500 cuotas y Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA 500 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/05. ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Carla Yael OCHACOVSKY y Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA con domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Jerónimo Salguero 1807, piso 11, departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/06/2025
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43122/25 v. 24/06/2025

VITUVI S.R.L.

Constituida por Esc. 25 del 11/06/2025, Reg. 530 C.A.B.A. SOCIOS: Pablo Daniel VITUCCI, argentino, nacido el 21/05/1984, soltero, titular del D.N.I. 31.013.163, C.U.I.T. 20-31013163-7, Licenciado en Marketing; y Yuliana Gabriela VITUCCI, argentina, nacida el 01/04/1992, soltera, titular del D.N.I. 36.663.416, C.U.I.L. 27-36663416-4, Empresaria, ambos hijos de Mónica Adriana Castelli y de Daniel Julio Vitucci y domiciliados en Chacabuco 4977, de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde

su inscripción. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción y organización de todo tipo de experiencias de marketing, prensa, comunicación, eventos, publicidades y entretenimientos. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas en el presente apartado. Podrá, asimismo, dedicarse a la concesión de licencias y personajes relacionados con las actividades referidas (merchandising) realizando al efecto todos los servicios vinculados a tales actividades. 2) Análisis de datos, encuestas, estudio de mercado y otros métodos para identificar tendencias, necesidades y preferencias de los consumidores; desarrollo de planes de acción; diseño de estrategias y asesoramiento en materia de marketing, publicidad y comunicación. 3) Grabación, mezcla, edición y masterización de música en estudio, incluyendo el asesoramiento y la producción de discos, canciones, bandas sonoras, y todo otro que pudiere surgir. Alquiler de estudio para grabaciones y ensayos, prestación de servicios de ingeniería de sonido, producción musical, edición y masterización. Venta de software y hardware de audio y productos relacionados con la producción musical. 4) Almacenamiento de todo tipo de materiales y muebles, ya sea para uso particular o de terceros, comercial o industrial. Embalaje, desembalaje y transporte de objetos y muebles. También podrá realizar todo tipo de operaciones y servicios conexos o complementarios a los anteriores, que puedan contribuir a una mejor atención al cliente. 5) Alquiler de espacio compartido -físico o virtual- donde personas y empresas que cuentan con la modalidad parcial o total de teletrabajo, puedan desarrollar su actividad. 6) Explotación de establecimientos de restaurante, bar, confitería, cafetería y pastelería; elaboración, preparación y venta de toda clase de alimentos y bebidas para consumo en el local o para llevar; prestación de servicios de catering y organización de eventos gastronómicos; compra, venta, importación y exportación de insumos alimenticios y productos relacionados con la industria de la restauración. Las actividades del presente artículo, que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas por medio de profesionales exclusivamente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) valor nominal, cada una y con derecho a un voto. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designan gerentes a Pablo Daniel VITUCCI y Yuliana Gabriela VITUCCI, quienes constituyen domicilio especial en Concordia 4844, Villa Devoto, C.A.B.A. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta. DURACIÓN DEL MANDATO: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/03 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Concordia 4844, Villa Devoto, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/06/2025 Reg. N° 530 Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43123/25 v. 24/06/2025

WE ADVISE S.R.L.

Instrumento privado del 10/06/2025. 1) Socios: Juan Martín Etcheverry, argentino, soltero, 11/12/1985, DNI 32.022.107, CUIT 20-32022107-3, contador público, Argerich 3525 Piso 2, Departamento 7 C.A.B.A.; y Christian Oscar Ursaia, argentino, soltero, 26/08/1984, DNI 31.164.299, CUIT 20-31164299-6, abogado, José Pedro Varela 3529 C.A.B.A. 2) Denominación: WE ADVISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede social: Argerich 3525 Piso 2, Departamento 7 C.A.B.A. 4) Objeto: a) Desarrollo, inversión, construcción, y administración de todo tipo de bienes inmuebles y emprendimientos urbanos y/o rurales; conjuntos inmobiliarios y propiedad horizontal; la realización de loteos y fraccionamientos de tierras, urbanizaciones y la organización de barrios cerrados y clubes de campo; b) otorgamiento y recepción de préstamos, con o sin garantía, aportes de capitales, a o de particulares o empresas, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social y la realización de operaciones financieras y de inversión en general, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere concurso público; c) participación en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario; d) organización, producción y gestión de convenciones, simposios, congresos, exposiciones, eventos para el sector Real Estate; e) asesoramiento técnico y consultoría en el ámbito del desarrollo inmobiliario, f) compraventa, alquiler, leasing, importación y exportación de mercaderías y maquinarias de todo tipo; g) subcontratación, elaboración, desarrollo, control, ejecución de software y todo tipo de servicios tecnológicos y gestión de derechos de propiedad intelectual. 5) Capital social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10, cada una, valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: a) Juan Martín Etcheverry 50.000 cuotas, \$ 500.000, 50%; y b) Christian Oscar Ursaia 50.000 cuotas, \$ 500.000, 50%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 6) Plazo: 99 años. 7) Administración: 1 ó más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato social. 8) Gerente: Juan Martín Etcheverry fijando domicilio especial en Argerich 3525 Piso 2, Departamento 7 C.A.B.A. 9) Fiscalización: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/06/2025
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43466/25 v. 24/06/2025

WHAKANUI S.R.L.

CUIT: 30-71711799-5. La Reunión de Socios del 24/04/2025 resolvió: (i) reformar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, representado por 10.000 (DIEZ MIL) cuotas de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en la forma que se indicará más adelante en el presente contrato." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2025
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43562/25 v. 24/06/2025

WHEELFORCE S.R.L.

CUIT 30718826019 por acta del 3-06-2025 se aprobo reformar art 3 quedando el objeto asi: Importación., exportación en general, Comercialización, distribución, servicio de almacenaje. Correo privado, mediante admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomienda, incluyendo en dicho objeto toda actividad desarrollada como Courier o empresa de Courier y toda actividad asimilada o asimilable. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 03/06/2025
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43478/25 v. 24/06/2025

XM TRADING SOLUTIONS S.R.L.

Esc. 77.17/6/25, reg. 697.1) Gerentes: Guido Mauro CATELANI, 25/6/87, casado, DNI 33103349, Gral. Paz 6550,1 piso, dpto 3, CABA y Ricardo Daniel CARDINI ,9/3/87, soltero, DNI 32911813, Zavatarro 4070, Santos Lugares, Prov.Bs. As; ambos argentinos, lic.en comercio exterior y 5000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) compra, venta de mercaderías en general, tanto nacional como internacional, importaciones y exportaciones, prestación de servicios como agentes de carga internacional, mediante negociación de fletes, consolidaciones de cargas, despachos aduaneros, tránsitos de importación y exportación, transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos. 4) \$ 1000000(10000 cuotas de \$ 100).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran. 6) 30/4.Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Pacheco 3368,3 piso, dpto C, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43303/25 v. 24/06/2025

ZH LUNA S.R.L.

Libing CHEN, 06/09/1985, DNI 95.807.373 y Xueling LI, 13/09/1983, DNI 94.749.734, chinas, solteras, comerciantes, Av. Monteverde 4020, Almirante Brown, provincia de Bs. As, constituyeron el 19/06/2025. ZH LUNA SRL. Objeto fabricación, compraventa y distribución de productos de juguetería, regalería, bazar, ferretería. 90 años. \$ 2.000.000 representado en 200 cuotas de \$ 10.000 c/u, suscriben en partes iguales. GERENTE: Xueling LI, constituye domicilio en la sede social. Sede social: Venezuela 1255, CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1212
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43486/25 v. 24/06/2025

OTRAS SOCIEDADES

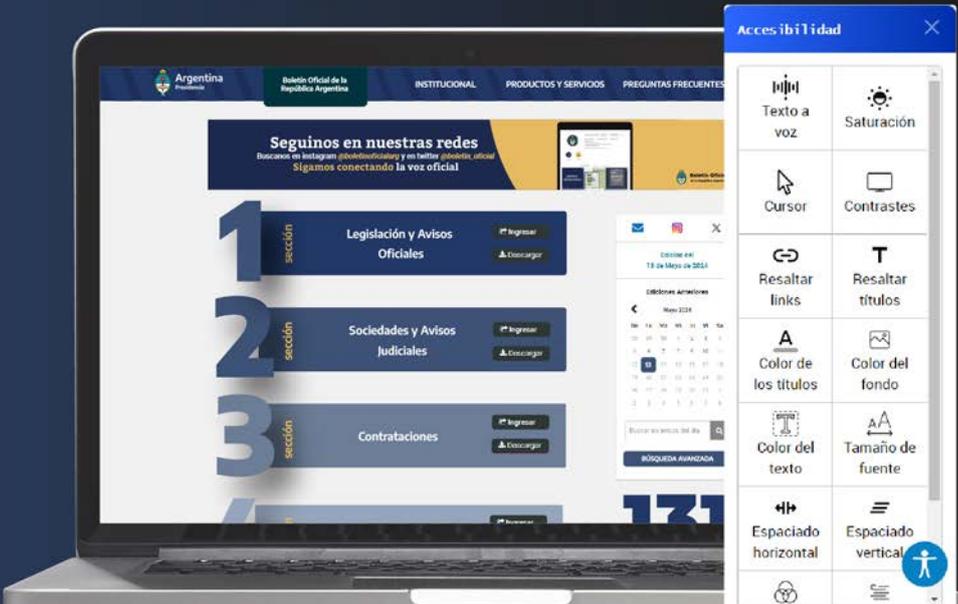
FLETALO S.A.S.

CUIT: 30716673967.- 1- Por Acta de Órgano Social número 5 de fecha 30 /11/ 2024: Reforma artículo 3°: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte; y, (l) Servicios postales, servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de courriers, y toda otra actividad asimilada o asimilable. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." y 2) Por Acta de Órgano Social número 6 de fecha 12 /12/2024 se ratificaron las decisiones tomadas en la asamblea número 5 de fecha 30 de noviembre de 2024.- Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano Social de fecha 30/11/2024
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43546/25 v. 24/06/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



Argentina
Boletín Oficial de la República Argentina
INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS PREGUNTAS FRECUENTES

Seguinos en nuestras redes
Buscarnos en Instagram @boletinoficial y en Twitter @boletinoficial
Sigamos conectando la voz oficial

- 1 sección Legislación y Avisos Oficiales
- 2 sección Sociedades y Avisos Judiciales
- 3 sección Contrataciones

Argentina
Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

Accesibilidad

- Texto a voz
- Saturación
- Cursor
- Contrastes
- Resaltar links
- Resaltar títulos
- Color de los títulos
- Color del fondo
- Color del texto
- Tamaño de fuente
- Espaciado horizontal
- Espaciado vertical

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

MARTHA HEADWEAR S.A.

CUIT 33-71691154-9. Convocase a los accionistas de MARTHA HEADWEAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, la que se celebrará en el domicilio de la sede social, Av. Córdoba 991 6° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios y 5º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. de fecha 23/11/2023 ALEJANDRO MACHADO - Presidente

e. 24/06/2025 N° 43580/25 v. 30/06/2025

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30-70981277-3. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Julio de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social cita en Av. del Libertador 1068 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Recomposición del Directorio de la Sociedad. 9) Consideración de la Renuncia y Designación de un Síndico Titular por las Acciones Clase "A". 10) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

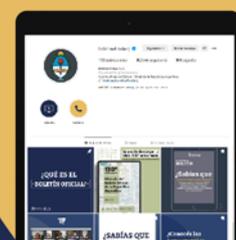
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/6/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 24/06/2025 N° 43449/25 v. 30/06/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A-SOCIETATIS S.A.

CUIT 33-70734568-9.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 08/01/2025 se ha resuelto por unanimidad fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes. Designando a Saúl Zang, como presidente, Ernesto Manuel Viñes como vicepresidente, Débora Karina Bergel como directora titular y Juan Manuel Quintana como Director Suplente. Todos por el término de tres ejercicios. Los directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales: Saul Zang en Florida 537, Piso 18°, CABA; Ernesto Manuel Viñes especial en Reconquista 151 CABA; Débora Karina Bergel en Talcahuano 309, piso 5 oficina 10, CABA. Y Juan Manuel Quintana en Av. Eduardo Madero 942, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2025

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43263/25 v. 24/06/2025

AEROLAB S.R.L.

CUIT. 30-71246976-1.- Comunica que por Acta de Reunión de socios del 06/06/2025, se resolvió aceptar la renuncia de Ivan POJOMOVSKY al cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios N° 21 de fecha 06/06/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43174/25 v. 24/06/2025

AGROEXPORTADORA DEL NORTE S.A.

CUIT 33-71051509-9. Por Acta de Asamblea del 12/06/2025, se renueva el Directorio por vencimiento de mandatos, continúan en sus cargos: Presidente: Vivian Graciela Gutierrez Graf y Director Suplente: Tatiana Ivonne de Sa, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en La Pampa 1415, piso 4 "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 635 Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 635

FEDERICO WALTER RISSO - Matrícula: 5748 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43157/25 v. 24/06/2025

ALMA TV S.A.

CUIT 30-71130486-6. ALMA TV S.A. Por acta de Directorio del 19/05/2025, y con motivo del fallecimiento del presidente Gerardo Francisco Morrow, asume como tal el vicepresidente Carlos Daniel Ramón Badía. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 19/05/2025 se resolvió fijar el Directorio con un director titular; y un director suplente. Se mantiene como presidente Carlos Daniel Ramón Badía DNI 7.677.891, y como director suplente Omar Oscar Rinaldi DNI 12.566.697, ambos por el término que resta para completar sus mandatos y con domicilio especial constituido en Esparza 39, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 19/05/2025

ANDREA GABRIELA FERREIRA - T°: 68 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43191/25 v. 24/06/2025

AMERICA TAMPAS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71472515-3. Por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2025, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Darío Álvarez; Vicepresidente: José Luis Marín; Director Titular: Luis Alberto Delaney; y Director Suplente: Pablo Alfredo Jorge Carbone, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5°, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2025

Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43136/25 v. 24/06/2025

ANKON S.A.

CUIT 30-70906154-9 Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 del 08/04/2025 se elige directorio por 3 ejercicios: Presidente: Claudio Cardinali, Director Suplente: Roberto Carlos Bottari. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Guayaquil 850-CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 de fecha 08/04/2025

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43556/25 v. 24/06/2025

ANTE S.A.

CUIT 30-70952322-4.- Por Acta de Asamblea de accionistas del 04/10/2024 se eligen: Presidente: José Bruno y Director Suplente: Jorge Bruno, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 10/06/2025 Reg. N° 1328

Cynthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43387/25 v. 24/06/2025

ARCODISA S.A.

CUIT 30-67787993-5 Por Asamblea del 4/4/2025 se designa directorio: Presidente: Martina Gabriela Chidiak y Vicepresidente: Claudio Manuel Gerardo Cantón, Directores Suplentes, Ignacio Miguel Raúl Forconi y Luis Esteban Pascual Riciutti quienes constituyen domicilio especial en Australia 3050 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2025

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43598/25 v. 24/06/2025

ARDAQ S.A.

CUIT 30-70922789-7. Acta Asamblea del 28/11/2024. Distribuyen cargos. PRESIDENTE: Lucas LANZA DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto LIGATO, ambos domicilio especial en Corrientes 222, piso 14 CABA.- Aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43527/25 v. 24/06/2025

ART VIRGINIA S.A.

30-70943723-9, Por acta de asamblea del 02/09/2024 se designa directorio a Presidente: Marina Gabriela María PELLEGRINI; Director Suplente: Lauren PELLEGRINI, quienes fijan domicilio especial en la calle Esmeralda N°1357, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 12/06/2025 Reg. N° 46

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/06/2025 N° 43161/25 v. 24/06/2025

AZULATA S.A.

CUIT 30-66197634-5 Por escritura N° 73 del 09/06/2025 y Acta del 19/09/2024 se designa PRESIDENTE: Fernando Oscar JORGE ARTIGAU y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Javier OTERO ambos con domicilio especial en Arroyo 894, piso 4, of. 8, CABA y por Acta del 19/12/2024 se resuelve trasladar la sede social de Arroyo 894 piso 4, of. 8, CABA hacia Tte. Gral. Juan Domingo Perón 555, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 09/06/2025 Reg. N° 249

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/06/2025 N° 43461/25 v. 24/06/2025

B.A.C.I.T. S.A.

CUIT 30-70901538-5. Por Acta de Asamblea de Accionistas Extraordinaria del 06/05/2025 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Liquidador: Jose Pablo Rolando, DNI: 7.766.559 con domicilio especial Santo Domingo 3.300 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 06/05/2025 Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43560/25 v. 24/06/2025

B2FI MANAGEMENT TEAM S.A.

CUIT: 30-71858675-1 Por Acta de Directorio del 13/06/2025 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Del Libertador N° 498, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso 4 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2025 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43584/25 v. 24/06/2025

BACIGALUPPI HERMANOS S.A.

30-55799098-0, Inscripta IGJ, número 1976 del Libro 89 Tomo S.A. fecha 27 de junio de 1978, num. correlativo 167014. Por ACTA DE ASAMBLEA del 13/03/2025 pasada a fojas 86 del Libro de Actas de Asambleas N° 4, rubricado en IGJ el 14/08/2005, bajo el número 44259-05, Designación, distribución y aceptación de cargos. PRESIDENTE: Emilio BACIGALUPPI, argentino, nacido el 14/05/1963, DNI 16.247.658, CUIT 20-16247658-1, casado, empresario, domicilio en Arcos 2419, piso 17, departamento C, CABA. VICEPRESIDENTE: Ángel BACIGALUPPI, argentino, nacido el 15/08/1965, DNI 17.365.085, CUIT 20-17365085-0, casado, empresario, con domicilio real en Alsina 759, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR: Marcelo BACIGALUPPI, argentino, nacido el 13/12/1966, DNI 18.195.251, CUIT 20-18195251-3, casado, empresario, con domicilio real en 11 de septiembre 1153, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Delia NIETO AHUMADA, argentina, nacida el 23/10/1937, DNI 3.616.286, viuda, empresaria, con domicilio real en Arcos 1860, piso 14, departamento A, CABA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social calle Roseti 2128 CABA. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 19/06/2025 Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 19/06/2025

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43613/25 v. 24/06/2025

BIDAM S.A.

(CUIT: 30644396513) Se complementa el edicto N° 35815/25 publicado el 28/05/2025 en tanto mediante Escritura 93 del 18/06/2025, Folio 476, Registro 2014 CABA Esc.M. Macarena Solar se otorgó escritura rectificatoria mediante la cual se rectificó que el nombre correcto de uno de los accionistas es BRIAN NAHUEL DA CRUZ GONCALVES, atento a que en la Escritura 12 del 10/02/2025 de disolución y nombramiento de liquidador se consignó Brian Nahuel DACRUZ GONCALVES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 2014 María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43476/25 v. 24/06/2025

BLANQUERIA Yael S.R.L.

(C.U.I.T. 30-70847853-5). CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por esc. 101, F° 326 del 03/06/2025, Jacobo CHAMI, argentino, nacido 25/12/1937, divorciado, jubilado, D.N.I. 4.260.642 (CUIL 20-04260642-2), domiciliado en Av. Avellaneda 2460 Piso 2° CABA, poseedor de 1.900 cuotas sociales, cede, vende y transfiere las mismas a Félix Rafael YABRA, argentino, nacido 22/09/1995, casado en primeras nupcias con Raquel Duek, D.N.I. 39.066.085 (CUIT 20-39066085-6), comerciante, domiciliado en Av. Avellaneda 2578 Piso 5° CABA y Tamar Yael CHAMI, argentina, nacida 26/08/1983, casada en primeras nupcias con José Ezequiel Hadid, D.N.I. 30.410.645 (CUIL 27-30410645-5), empleada, domiciliada en Av. Avellaneda 2533 Piso 1° "A" CABA. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL: Félix Rafael YABRA: 1.400) cuotas y Tamar Yael CHAMI: 600 cuotas de Capital de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1383
Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43477/25 v. 24/06/2025

BORCHI S.A.

CUIT: 30-71704434-3. Por acta del 31/03/25 se designan Presidente: Jimena Rocío Pérez, Director suplente: Gisela Mariana Albiaque, ambas fijan domicilio especial en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 4602 local 1190, Capital Federal. Se resuelve fijar la sede social en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 4602 local 1190, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43485/25 v. 24/06/2025

CAJA CRYPTO S.A.

30-71862814-4 Por Asamblea Ordinaria del 27/5/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto Schirripa; Vicepresidente: Darío Gonzalo Noguero; y Director Suplente: Oscar Norberto Liberman, todos por un ejercicio y con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21 "Sur" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2025
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43407/25 v. 24/06/2025

CÁMARA GEOTÉRMICA ARGENTINA C.G.A - CÁMARA EMPRESARIA

CUIT 30-71651280-7. Por Asamblea del 10/04/2025 se resolvió aprobar el Balance Final de Liquidación y la Cancelación Registral. Se designó a Rocio Arriola como depositaria de libros y demás documentación, quien constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, Oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 10/04/2025
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43468/25 v. 24/06/2025

CAR GLOBAL S.A.

Informa que la empresa, cuit N°33718147129, por acta de reunion de directorio de fecha 27/05/2025, han renunciado a su cargo de presidente la Sra.Valeria Catalina Reggis y el Sr. Lorenzo Calcagno a renunciado a su cargo de director suplente. Asimismo por Acta de asamblea de fecha 27/05/2025 se han designado autoridades y se designo como nuevo presidente al Sr. Adrian Emilio Diaz y como director suplente a la Sra. Maria Victoria Bianchotti Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/05/2025
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43402/25 v. 24/06/2025

CASMA S.A.

CUIT 30-61698774-3 Por Asamblea Ordinaria del 10/01/2025 se designó Presidente AMPARO Cantabella CUIT 27-93182591-2 y Directora Suplente Sandra Capraro CUIT 27-16345636-8, ambas con domicilio especial en la sede social sita en Florida 121 Unidad Funcional "4" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/01/2025

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43186/25 v. 24/06/2025

CENTRO DE DISTRIBUCION MDQ S.A.

CUIT 30-70932743-3: Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2025 se designó el siguiente directorio: Juan Ignacio Sonzini como Presidente; Patricia Estela Sgueglia como Vicepresidente; y Pedro Sonzini como Director Suplente; todos ellos fijan domicilio especial en calle Pedro Goyena 418 Depto. 1 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 03/02/2025

SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - T°: 141 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43581/25 v. 24/06/2025

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DEL PARTIDO
SOLIDARIO ASOCIACIÓN CIVIL**

CUIT 30709938041. Por asamblea de fecha 12/09/2022 se aprobó la disolución de la asociación civil, y se designó Liquidador al Sr. Víctor Sara. D.N.I. 11.015.300, nacido el 07 de Febrero de 1954, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Martin Lange 3669 CP 1653 San Martín, provincia de Buenos Aires; quien aceptó el cargo asignado y ratificó sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio especial en la sede la Asociación, con domicilio Moreno 1699 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Verónica San Martín T° 275 F° 123 CPCECABA, autorizada según instrumento privado de fecha 12/09/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/09/2022

VERONICA SAN MARTIN - T°: 275 F°: 123 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43172/25 v. 24/06/2025

CIF INTERNACIONAL S.A.

30-71091482-2. Por acta de asamblea del 24/04/2024 Se designo directores titulares: Ulises Ricciardi (Presidente) y a Tomas Weisz Wassing (vicepresidente) y Guido Pastori como director suplente. Constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2024

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43559/25 v. 24/06/2025

CIFISA INVERSIONES S.A.

30-71591887-7. Por acta de asamblea del 01/03/2024 se designo como directores titulares a Tomas Weisz Wassing (presidente) y a Ulises Ricciardi (vicepresidente) y Guido Pastori como director suplente. Constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2024

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43563/25 v. 24/06/2025

CODE54 S.A.

30710914601. Por acta de asamblea del 30/04/2025 se renovo en el cargo de director titular y presidente a Carlos Maria Latugaye y como director suplente a Fernando Dobladez. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2025
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43577/25 v. 24/06/2025

COMPAÑIA ADEFOX S.A.

30709929247. Por Asamblea del 2/1/25 cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Teresa María Careggio; Director Suplente: María Carla Canuso. Se designan Presidente: María Carla Canuso; Director Suplente: Norberto Canuso, quienes fijan domicilio especial en Av. del Libertador 3828, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2025
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43142/25 v. 24/06/2025

COMPAÑIA DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70760305-0 Por Asamblea del 27/03/25, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Jaume Ros Puigsubira. Vicepresidente: Carolina Ros Jones. Directores Suplentes: Jaume Ramón Ros Jones y Andrés Víctor Macrae Moir. Todos con domicilio especial en Paraguay 866, piso 5, oficina B, CABA. Autorizada por Esc. N° 247 del 09/06/2025 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43404/25 v. 24/06/2025

COTEMINAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70947227-1. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2025, se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Director titular y Presidente Josué Christiano Gomes Da Silva, Directora titular y Vicepresidente Teresa Beatriz Lencina, Directora Titular Graciela Chasco; y Directora Suplente María Eugenia Dominguez. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, 12° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2025
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43469/25 v. 24/06/2025

DEFACTO RETAIL ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71786552-5. Por acta de Reunión de Socios del 27/12/2024 y 07/02/2025 se resolvió de forma unánime la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad, designándose como liquidador a la Gerencia actualmente en funciones y depositario de los libros, medios contables y demás documentos sociales a Germán Legname DNI 21.820.157, constituyendo domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 07/02/2025
Noelia Lourdes Escola - T°: 126 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43140/25 v. 24/06/2025

DIAGNOSTIC MEDIC S.A.

CUIT 30-70815579-5. Por acta de directorio del 10/4/2025, la sociedad trasladó la sede social a Aguas Buenas 3125, segundo piso, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/04/2025

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 24/06/2025 N° 43313/25 v. 24/06/2025

DIEZ MÁS OCHO S.R.L.

30-71543127-7. Reunión de socios del 20/3/25, resuelven disolución Artículo 94° Inciso 1° LSC; liquidador: Gabriel Hernán Iacopetta, DNI 28421050, domicilio especial: Avda. Piedrabuena 4829, Caba, quien ejercerá la representación legal; preparará Inventario y Balance Especial al 28/2/25 y proyecto de distribución; se quedará con los libros y documentos sociales; actuará hasta la cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 20/03/2025

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/06/2025 N° 43501/25 v. 24/06/2025

DILAX S.A.

CUIT 30-71401780-9. Por Asamblea 30/04/25: Cesó Directorio: Presidente Fernando Damián Szyferman, Director suplente Daniel Alejandro Gaguine; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Fernando Damián SZYFERMAN (Ugarteche 3221, piso 6, C.A.B.A.); DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alejandro GAGUINE (Alto Pencoso 1071, Juana Koslay, Prov. San Luis) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2025

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43472/25 v. 24/06/2025

DIM DESARROLLO DE INVERSIONES Y MERCADOS S.A.

CUIT 30692312526 La Asamblea del 1/04/2024 designó Director titular y presidente a Ernesto Juan Marti Reta, Directora titular a Cecilia Marti Reta y Directora suplente a Mariana Haydee Triaca, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 336 Piso 3 CABA. La Asamblea del 10/06/2025 modificó el domicilio social a Reconquista 336 Piso 3 CABA sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/06/2025

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43601/25 v. 24/06/2025

DLE INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 3071853430-1. Por contrato de cesion de cuotas del 19/06/2025, Tomas Larrain D'Angelli cedió 33000 cuotas a Damian Angel Di Virgilio. Capital social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION PUBLICACION CESION CUOTAS de fecha 19/06/2025

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43403/25 v. 24/06/2025

EFBWEB S.R.L.

CUIT 30-71456996-8. Por Acta de Reunión de Socios del 02/06/2025 se amplió el número de gerentes, designando a tal fin a Sofía Lara Cilla, fijó domicilio especial en Domingo F. Sarmiento 1586 2do. Cuerpo Piso 6 depto. H CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/06/2025

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43236/25 v. 24/06/2025

EGRIDIR S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 18/06/2025 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/06/2025

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43367/25 v. 24/06/2025

ENERGIA Y REPUESTOS S.A.

CUIT 30-71621191-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2025 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Matías Pruden; Director Titular y Vicepresidente: Marcos Eduardo Puiggari; Director Titular: Tomás José Pruden; y Director Suplente: Federico R. J. Pruden. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2025

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43128/25 v. 24/06/2025

EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.

CUIT: 30-67832488-0 Por Acta de Directorio del 14-03-25 se cambió sede social a Viamonte n° 1653, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por Acta de Directorio del 05-05-25 se ratificó cambio de sede social a Viamonte n° 1653, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2025

JUAN CARLOS SANCHEZ - T°: 161 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43330/25 v. 24/06/2025

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA S.A.

CUIT 30646131363 por asamblea del 25-03-2025 se designo presidente vanesa soledad intini, vicepresidente Gizela Muzio y director suplente Carlos Mauricio Muzio y Emanuel Jose Feteir todos con domicilio especial en Lavalle 1616 piso 5 depto b de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/03/2025 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43465/25 v. 24/06/2025

FLASHARTE AGENCY S.R.L.

CUIT 30-71719210-5 Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas, del 17/09/2024: Cesión de cuotas: Franco Darío FRAMOLARI (argentino, nacido 29/9/1994, DNI 38.562.586, CUIT 20-38562586-4, soltero, domiciliado en Oyuela 721, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As.) CEDIO 4000 CUOTAS de \$ 10 v/n c/u a favor de Fernando Abel Morgado, (argentino, nacido 25/7/1962, DNI 16.111.612, CUIT 20-16111612-3, divorciado en primeras nupcias de Rosana Adriana Scichitano, Licenciado en Administración, domiciliado en Los corales 1610 de la ciudad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires), y Ángel Darío FRAMOLARI (argentino, nacido 7/8/1962, DNI 16.025.174, CUIT 20-16025174-4, viudo, domiciliado en Oyuela 721 Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As.) CEDIO 1000 CUOTAS de \$ 10 v/n c/u a favor de Mario Salvador de Marco, (argentino, nacido 26/7/1961, DNI 14.386.153, CUIT 20-14386153-9, casado en primeras nupcias con Viviana Silvia Monti, Arquitecto, domiciliado en Laguna 1006, ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Capital social 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u por un total de \$ 100.000 queda suscripto: Franco Darío FRAMOLARI 5000 cuotas de \$ 10 v/n c/u por un total de \$ 50.000, Fernando Abel MORGADO 4.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u por un total de \$ 40.000, y Mario Salvador DE MARCO 1.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u por un total de \$ 10.000. Por Acta de Reunion de socios unánime del 17/09/2024 renuncia el gerente Franco Darío FRAMOLARI, lo que se aprueba, y se designa gerente por todo el plazo de duración social a

Fernando Abel MORGADO, quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social sita en Curapaligüe 860 dpto 5 CABA Autorizado según instrumento privado cesion y acta de fecha 17/09/2024
Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43406/25 v. 24/06/2025

FLYAIR S.A.

CUIT 30-71782007-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 2/6/2025 los directores designados Horacio BERGES, DNI 11.043.756, CUIT 20-11043756-1 (titular y Presidente) y Gabriela BERGES, DNI 38300717, CUIL 27-38300717-3 (suplente), constituyen domicilio especial en Güemes 3694 2 "B", CABA sede social de la empresa. Dicha acta se protocolizó por escritura 642, del 17/6/2025 por escribana Maria Sol Brazao, adscripta del Registro Notarial 22 de provincia de CHUBUT, figurando del acta la autorización para la presente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 642 de fecha 17/06/2025 Reg. N° 22
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43498/25 v. 24/06/2025

FOR FUN S.A.

CUIT: 30-71757710-4: Por Asamblea General de Accionistas de Elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 17/1/2025 se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: Presidente: María Eugenia RODRIGUEZ LOFFREDO y Director Suplente: Pablo PESCATORE, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyeron domicilio especial en el designado para la sociedad.- Por Acta de Directorio Número 11, del 27/11/2024, se resolvió por unanimidad: Trasladar la Sede Social a la calle Rafaela 4937 piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 1274
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43153/25 v. 24/06/2025

FUERTE ARGENTINO S.A.

CUIT 30-71770290-1 Por Asamblea del 2/6/25 y cese del Presidente Nancy Noemí Gaute y el Director Suplente Santiago Tomás Abal Medina designa Presidente: Silvina Leonor Gaute y Director Suplente a Santiago Tomás Abal Medina ambos domicilio especial en California 1741 CABA Autorizado esc 178 12/06/2025 Reg 2024
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43594/25 v. 24/06/2025

G&H SERVICIOS S.A.

30717060705 - Por asamblea del 9/6/25 se acepto la renuncia del Presidente Maximiliano SIMPATICO. Se designo como Presidente a Gastón Martin ALABART y como Director suplente a Rolando Roberto NARVAEZ, ambos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 750, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/06/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2025 N° 43578/25 v. 24/06/2025

GALE DIGITAL S.A.

CUIT 30717415988. Asamblea de fecha 26/05/2025, por vencimiento de mandatos se resuelve renovar autoridades. Permanece como Presidente, Gabriela Beatriz Sempe y como Directo Suplente, Leopoldo Montero Ciancio. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2025
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43599/25 v. 24/06/2025

GANADEROS ARGENTINOS DEL SUR S.A.

CUIT 30-70902454-6. Por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2025 se renovó mandato de Presidente: Alberto Cesar Bianchi, con domicilio especial: Maipu 2259, piso 7 C, Olivos, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Lisandro Gustavo Valenzuela, con domicilio especial: Garibaldi 6114, San Fernando, Pcia. Bs. As. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 24/06/2025 N° 43452/25 v. 24/06/2025

GAUTE S.A.

CUIT 30-71636134-5 Por Asamblea del 2/6/25 y renuncia del Presidente Nancy Noemi Gaute y la Directora Suplente María Sandra Mariño designa Presidente a Silvina Leonor Gaute y Directora Suplente Nancy Noemí Gaute ambas domicilio especial en California 1741 CABA Autorizado esc 176 12/06/2025 Reg 2024

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43592/25 v. 24/06/2025

GILSAU S.A.

CUIT 30-68295664-6.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/04/2025 se ha resuelto por unanimidad fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes. Fueron electos: Presidente: Saúl Zang y Director Suplente: Gilda Mónica Sliapnic, ambos por el término de tres ejercicios. Constituyeron domicilio especial en Florida 537, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2025

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43297/25 v. 24/06/2025

GUILLENIA S.A.

30707425357. Asamblea Ordinaria Unánime del 12/6/25 designa nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Esteban Horacio Guilenia y Directora suplente: Nélide Susana Pérez, ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/06/2025

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43177/25 v. 24/06/2025

GUSLUC S.A.

CUIT 30709495328 - Comunica que por Acta de Directorio del 27/9/2024 y Asamblea de fecha 10 de octubre 2024, pasada a Escritura Pública del 11/05/2025, se dispuso el cambio de sede social y la Renovación del Directorio .La sede social se traslada a la calle Mendoza 5211 de C.A.B.A (Cap. Fed) Se ratifican en sus mandatos por un nuevo periodo como Presidente Solange Lucía Barros y Director Suplente Carlos Gustavo Fernandez Wilkes y fijan su domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 11/05/2025 Reg. N° 2100

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/06/2025 N° 43129/25 v. 24/06/2025

GYD S.A.

CUIT 30-64397494-7. Rectificación de edicto de fecha 26/05/25 TI N°34703/25. Por acta de asamblea del 16/05/2025 se rectifica que a Gabriel MAYO se lo designo como Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2025

BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43349/25 v. 24/06/2025

HOFIAL S.A.

CUIT 33-64672450-9. Por asamblea del 18/04/2024, se renueva el siguiente directorio: presidente: Juan Santiago Nelson, director Suplente: Patricio Máximo Nelson, quienes constituyen domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 2651, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2024

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43195/25 v. 24/06/2025

INFOINTELLIGENT S.A.

CUIT 30-71153009-2. Por Asamblea del 09/05/2024 y Acta de Directorio del 23/04/2025 se aprobó la renuncia de Valeria Gambini al cargo de Directora Titular y se designó Presidente: Allen Franklyn Bartra Crovi; Director Suplente: Alberto Esteban Bartra Crovi, quienes constituyeron domicilio especial en Paraná 446 Piso 8 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/04/2025

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43237/25 v. 24/06/2025

INMUEBLES ALTERNATIVOS S.A.

CUIT: 30-68060594-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 38 del 28/04/2025 y reunión de Directorio N° 128 del 28/04/2025, se designaron las siguientes autoridades por el ejercicio 2025: (I) Sra. Margarita Perla Esterman como Directora Titular y Presidente, y (II) Sr. Ricardo José Enriquez como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Cordoba 652, Piso 1 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2025

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43567/25 v. 24/06/2025

INVERSIONES HOTELERAS SALTA S.A.

CUIT 30-71542384-3. Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2025, se designó el siguiente Directorio Pablo Alejandro Melhem Marcote como Director Titular y Presidente; y a Pablo Fernando Ferraro Mila como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2025

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43384/25 v. 24/06/2025

JUMADI S.A.

CUIT 30-70784647-6. Por Esc. 82 del 21/04/2025 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 05/01/2023, 16/04/2024, 03/01/2025 y de Asamblea General Ordinaria del 23/01/2023, 30/04/2024 y 22/01/2025, donde se decidió por unanimidad: 1) Se renovaron los cargos del directorio: Presidente: Nora Susana Pérez, Director suplente: Alberto Freitas; 2) Por el fallecimiento del Director suplente Alberto Freitas, se designó, por unanimidad, a Diego Alberto Freitas para cubrir el cargo hasta la finalización del periodo; 3) Por vencimiento de mandato, se designó por unanimidad como PRESIDENTE: Nora Susana PÉREZ, DIRECTOR TITULAR: Diego Alberto FREITA,

DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel FREITA; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Bragado 6103, 2° piso, dpto. "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 21/04/2025 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43147/25 v. 24/06/2025

KENKOU S.R.L.

CUIT N° 33-71851906-9.- I.- Cesión De Cuotas Por Esc 49, 10/06/2025, F° 159, Reg 1467, CABA: Capital social: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Emanuel Angel Respighi, DNI 26786639 CUIL 20-26786639-3, titular de 150 cuotas (5%), Santino Respighi, DNI 41127284 CUIL 20-47127284-2, titular de 2850 cuotas (95%), ceden a: (Composición capital resultante) Griselda Asunción CORREA, DNI 20902642 CUIL 27-20902642-8, titular de 150 cuotas (5%); Tomás Ismael TALLARICO, DNI 41666856 CUIL 20-41666856-7, titular de 2850 cuotas (95%). II.- Designación de Gerente: Santino Respighi renunció a su cargo de GERENTE, siendo designada en su reemplazo Griselda Asunción Correa, por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 2380 Piso 8 departamento D CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/06/2025 Reg. N° 1467
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43543/25 v. 24/06/2025

LANDMARK ADVISORS S.A.

CUIT 30-69080892-3. Por escritura 397 del 13/6/2025 ante Escribano adscripto Juan Francisco Duserre f°1185 Registro 49 Moron, se protocoliza Acta Asamblea unánime del 10/6/2025 por la que designan directorio por 2 ejercicios: PRESIDENTE Marcos Javier VICTORINO, argentino, nacido el 15/1/1972, DNI 22.592.552, CUIT 20-22592552-7, empresario, casado en 1° nupcias con Alicia Raquel Santich, domiciliado en Av Patricios 2551, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Pcia Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE Eduardo José CUTRI, argentino, nacido el 29/1/1964, DNI 16.519.753, CUIT 20-16519753-5, empresario, casado en 1° nupcias con Maria Alves Victorino Vicente, domiciliado en Crisólogo Larralde 3115, Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia Bs As; quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social Virrey Liniers 1587 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 13/06/2025 Reg. N° 49
Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43401/25 v. 24/06/2025

LEBENT SUPREME S.A.S.

30716494205. Acta de Socios del 11/4/2021. Ivan MATZKIN se desvinculó completamente de la sociedad y renunció al cargo de Administrador suplente nombrandose en su reemplazo a Liliana Beatriz SOLANO con DNI 29274303 con domicilio especial en Avenida San Juan 818 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socio de fecha 11/04/2021
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43615/25 v. 24/06/2025

LETOPAENA S.R.L.

CUIT 33677084869 - Comunica que, por Reunión de socios del 23 de diciembre de 2024, pasada a Escritura Pública de misma fecha, se dispuso el cambio de sede social sin reforma de contrato trasladando la sede social a la calle Concordia 4935 Departamento 4 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 424
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/06/2025 N° 43132/25 v. 24/06/2025

LLANTAS ARGENTINAS S.A.

30-70855340-5 Por Asamblea Ordinaria del 07/03/2025 cesan por vencimiento del mandato Alejandro Jorge Yavén y Viviana Beatriz Bertello. Y se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Jorge Yavén y Director suplente: Viviana Beatriz Bertello, ambos con domicilio especial Presidente Roque Sáenz Peña 651, Piso 6°, Of. 117, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/03/2025
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43391/25 v. 24/06/2025

LOGISCHEM S.A.

30711627924 - Por asamblea del 7/4/25 se designo como presidente a Pablo Martin CELHABE con domicilio especial en José Leon Suarez 2447, CABA; como Directora titular a Carolina Giselle FIZ con domicilio especial en José Leon Suarez 2445, CABA; y como Director suplente a José Manuel FIZ con domicilio especial en José Leon Suarez 2445, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/06/2025 N° 43579/25 v. 24/06/2025

LOWNDES GROUP S.A.

C.U.I.T. 30-58974658-5 - Esc. 112, folio 474 del 19/06/2025, Reg. Not. 173 de CABA - Por Acta de asamblea ordinaria y Acta de directorio del 24 /09/ 2024 se resuelve por unanimidad: Presidente: Néstor Alberto Barriga, C.U.I.T. 20-14501797-2. Vicepresidente: Rubén Marcelo Santi, C.U.I.T. 20-21570606-1, Director suplente: Maia Ailen Barriga, C.U.I.L. 27-39276729-6, Director suplente: Paula Victoria Santi, C.U.I.T. 27-42817220-0. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social Lavalle 557 Piso 5°, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 173
Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43557/25 v. 24/06/2025

M&C GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71743985-2 Por resolución general 03/2020 IGJ y Escritura N° 75 del 10/04/2025 Mariela Susana Cortes cede y transfiere a Juan Pablo Tricerri y Javier Luis Chauvin 150 cuotas a cada uno quedando el capital social de la siguiente manera:\$ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.Celia Itati Britez suscribe 700 cuotas, Juan Pablo Tricerri y Javier Luis Chauvin suscriben 150 cuotas cada uno.Mariela Susana Cortes Renuncia a su cargo de Gerente y se designan Gerentes: Juan Pablo Tricerri y Javier Luis Chauvin ambos con domicilio especial en Mafalda 907, piso 7, Depto. H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/04/2025 Reg. N° 764
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/06/2025 N° 43471/25 v. 24/06/2025

MACROCONSULTING S.A.

CUIT 30-683041641, hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7/4/2025, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Germán Eduardo Sember, Director Titular: Ignacio Gabriel Hanesman y Directora Suplente: Ester Ema Turjansky, constituyendo domicilios en Av. Pueyrredón 1774 9 A, CABA, Tres arroyos 1781 PB B, CABA, y Costanera 192, Santa Clara del Mar, Pcia. de Bs. As., respectivamente cada uno de los nombrados. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2025.
Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43390/25 v. 24/06/2025

MADERWIL S.A.

30-70725102-2 Por Acta de Directorio N° 65 del 21/03/2025, se resuelve cambiar la sede social de Belgrano 225, Piso 1, Depto. "B"-C.A.B.A. a Adolfo Alsina 440, Planta Baja "D"-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 65 de fecha 21/03/2025

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43555/25 v. 24/06/2025

MERCAT RAMOS S.R.L.

CUIT: 30718289803. Por instrumento privado de fecha 2 de junio de 2025, Carlos Federico Clement Visbeek cedió a Hugo Ricardo Ayala, argentino, 20/02/1962, DNI 14951496, CUIT 20-14951496-2, comerciante, General Pueyrredón 546, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, seis mil cuotas sociales y a Osvaldo Jorge Perez, argentino, 30/03/1970, DNI 21551064, CUIT 20-21551064-7, comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 63, piso 3, departamento 6, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires, catorce mil cuotas sociales; y Gabriel Martín Alarcon cedió a Osvaldo Jorge Perez, veinte mil cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 02/06/2025

Guillermo Máximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43510/25 v. 24/06/2025

MIGEAL S.R.L.

CUIT 30-71073652-5. Por acta de gerencia de fecha 19/06/2025, cesa en su cargo como Gerente por renuncia el Sr. Alfredo Guillermo Doradillo, DNI 8.627.865. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 19/06/2025

Florencia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43333/25 v. 24/06/2025

mitsui E&P ARGENTINA S.A.

30-71654447-4 Por Asamblea Ordinaria del 16/05/2025 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres el número de directores titulares y no designar directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Minoru Tomita, Santiago Molero y Akira Hayasaka como directores titulares de la Sociedad. En virtud de ello, se deja constancia que el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Minoru Tomita; Directores Titulares: Santiago Molero y Akira Hayasaka. Los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2025

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43331/25 v. 24/06/2025

MOLTE S.A.

CUIT 30715573039 - Por Asamblea unánime de Accionistas del 28 de Enero de 2025 y por Acta de Directorio del 28 de Enero de 2025 se fijó en uno el número de Directores titulares y un suplente y el directorio de la sociedad quedó integrado por: Presidente: DAMIAN ANDRES IANNONE, Director Suplente MARIANO NICOLAS MOLTENI Los directores constituyen domicilio especial en Alvarez Thomas 1848 Piso 1 Ciudad de Buenos Aires. Composición anterior Presidente DAMIAN ANDRES IANNONE, Vicepresidente: LEANDRO MANUEL BERRO, Director Suplente MARIANO NICOLAS MOLTENI.- Autorizada por Acta del 28 de Enero de 2025: MARIA ELSA DI STEFANO

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/01/2025

María Elsa Di Stefano - T°: 28 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43348/25 v. 24/06/2025

MOSS S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 18/06/2025 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/06/2025

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43368/25 v. 24/06/2025

NETAPP ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70736963-5. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 27/02/2025 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gregory Steven Ligotti a su cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2025

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43564/25 v. 24/06/2025

NONSTOPP S.A.

CUIT 30-71538923-8. Por asamblea del 04/04/2025, se renovó directorio compuesto por: Presidente: Mariano Esteban Díaz. Directora Suplente: Jessica Virginia Stoppel, quienes constituyen domicilio especial en calle Besares 4693 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/04/2025

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43194/25 v. 24/06/2025

O Y G 1957 S.A.

CUIT 30-71740827-2. Por asamblea ordinaria del 30/09/2024 designaron PRESIDENTE: Nicolás KORN, y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro KORN ambos con domicilio especial en Migueletes 1231, 1° piso CABA y por Asamblea Extraordinaria del 10/04/2025 resolvieron el cambio de fecha de cierre de ejercicio sin reforma de estatuto al 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43497/25 v. 24/06/2025

OB GROUP S.R.L.

EDICTO CESION DE CUOTAS SOCIALES OB GROUP SRL 30-71662280-7- Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de abril de 2025, Ezequiel de Hoz DNI 34.145.994, Fernando Andrés Calgaro Vizcarra DNI 34.123.217 y Gonzalo de Hoz DNI 35.837.056, todos ellos domiciliados en Avenida Eva Perón N° 1071 CABA, ceden 1.500 cuotas sociales a un valor de \$ 10,00 (diez pesos) cada una representativas del 15% del capital social de OB GROUP S.R.L, a Agustín Nisenbom DNI 40.540.197, domiciliado en calle De la vidalita 1154, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y a Facundo de Hoz, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.536.513, representado por Gonzalo de Hoz, en su carácter de apoderado con domicilio en la calle Pedro Goyena 2568, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la sociedad OB GROUP SRL, el capital social se encuentra compuesto de la siguiente manera: Ezequiel de Hoz DNI 34.145.994 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, Fernando Andrés Calgaro Vizcarra DNI 34.123.217 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, Gonzalo de Hoz DNI 35.837.056 19% (diecinueve por ciento) del capital social, Agustín Nisenbom DNI 40.540.197 10% (diez por ciento) del capital social y Facundo de Hoz DNI 38.536.513 5% (cinco por ciento) del capital social. Publíquese en Boletín oficial por el plazo de un día. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales de fecha 01/04/2025

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43464/25 v. 24/06/2025

OUST S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 18/06/2025 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/06/2025

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43369/25 v. 24/06/2025

PASEO BELGRANO S.A.

CUIT 33-67829129-9.- Por Acta de Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio ambas del 25/09/2024 se eligen: Presidente: José Bruno; Vicepresidente: Jorge Bruno; Directora Suplente: Claudia Bruno, aceptan cargos, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 10/06/2025 Reg. N° 1328

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43456/25 v. 24/06/2025

PENDULUM S.A.

CUIT 30-71593251-9 Por Acta del 2/6/25 y cese del Presidente María Sandra Mariño y la Directora Suplente a Nancy Noemí Gaute designa Presidente a Silvina Leonor Gaute y Directora Suplente a Nancy Noemí Gaute ambos domicilio especial en Carlos Pellegrini 603 Piso 3 Departamento E CABA Autorizado esc 177 12/06/2025 Reg 2024 JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43593/25 v. 24/06/2025

POLIFILTROS S.A.

CUIT 30-56962240-5. Por actas de asamblea y directorio, ambas del 5/6/2025, se renovaron autoridades por dos ejercicios. Presidente: Claudio Reinaldo Chiara; Vicepresidente: Matías Santiago Chiara; Directores titulares: Carla mariana Chiara y Lucas Andrés Chiara; y Directora suplente: Claudia Cotta Colángelo. Todos constituyeron domicilio especial en Nicasio Oroño 590 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/06/2025

Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43470/25 v. 24/06/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PREMOLDEADOS PACHECO S.R.L.

CUIT 30677310444 Por acta del 9/4/25 renuncia Esteban Anselmo D'Angelo como gerente, se acepta y se designa a Sebastián Jesús Fernández DNI 29054669 quien acepta y fija domicilio en la sede social. Además se reforma el artículo quinto quedando QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Constituyendo una garantía de \$ 300.000. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de toda clase de juicios, incluso denuncias o querellas penales, y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Por contrato de fecha 14/5/25 Esteban Anselmo D'Angelo cede sus 67500 cuotas sociales, adquiriendo Sebastián Jesús Fernández 56250 cuotas y Camila Ayelén D'Angelo 11250 cuotas. Quedando conformado el capital en \$ 75000 de \$ 1 valor nominal cada una. Suscriptas: Sebastián Jesús Fernández, 60000 cuotas sociales y Camila Ayelén D'Angelo 15000 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/04/2025 Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43383/25 v. 24/06/2025

PRODUCTOS PETROQUIMICOS SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-63883787-7 Por acta de directorio del 30/4/2025 renuncian el Presidente: Gabriel Enrique Vigna, Director Suplente: y por asamblea del 30/4/2025 se designa directorio Presidente: Vanesa Alejandra Garcia Cardone, y Director suplente: Guido E. Vitelli, quienes constituyen domicilio en Rodriguez Peña 694 piso 4 depto G. CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2025 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43508/25 v. 24/06/2025

PROYECTO SEMARANG S.A.

CUIT 30710581688 Por acta del 5/12/23 renuncian el presidente Rafael Di Vito, la directora suplente Gabriela Judih Chacon, se aceptan las renunciaciones y se designa Presidente a Juan Carlos Mingote DNI 18291622 y Director suplente a Silvia Mabel Lorenzo DNI 18334823 Aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/12/2023 Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43334/25 v. 24/06/2025

PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL PLATA S.A.

CUIT 33-71113443-9 - Por Asamblea Ordinaria del 10/1/2018 renunciaron el Presidente Néstor Coelho Mendes, DNI 4793309 y el Director Suplente, Víctor Zenón Irigoyen, DNI 5225117 y fueron designados en su reemplazo: Presidente Oscar Andrés Molinelli, DNI 4627563 y Directora Suplente Rosmary Irigoyen, DNI 21040224, ambos con domicilio especial en Luis María Campos 1591, piso 7, Of. C de CABA, con mandato hasta el 31/12/2020. Por Asamblea Ordinaria del 11/6/2025 fueron elector por vencimiento del mandato: Presidente Oscar Andrés Molinelli y como Directora Suplente Rosmary Irigoyen, ambos con domicilio especial, en la nueva sede social que se trasladó a Humberto Primo 545 de CABA, y con mandatos que finalizan el 30/6/2028. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/06/2025 CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43412/25 v. 24/06/2025

QUIMICA Y ENERGIA S.R.L.

30-70819212-7. QUIMICA Y ENERGIA S.R.L. Se comunica que por Acta de Gerencia del 15/01/2025 se resolvió trasladar la sede social de Paraguay 2437, piso 3, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Córdoba 1309, piso 3, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CP C1055AAD). Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/01/2025
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43409/25 v. 24/06/2025

R&M IMPORT S.R.L.

30718383141.- Por acta del 28/05/2025 se resolvió DESIGNAR Gerente: Laura Soledad Belleil, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Moreno 502, Piso 2, Departamento 230, CABA; CESA de su cargo de gerente Romina Elizabeth López; Y, se aprobó el CAMBIO DE SEDE SOCIAL de la calle Andalgala 2357, CABA a la calle Aristóbulo del Moreno 502, Piso 2, Departamento 230, CABA
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/05/2025
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43524/25 v. 24/06/2025

R&M IMPORT S.R.L.

30718383141. Instrumento del 29/05/2025. CESIÓN: Capital Total \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas v/n \$ 100 c/u.- Romina Antonella CIMARELLI y Matías Gabriel FERNANDEZ ceden 3000 cuotas de la siguiente forma y suscriben a) Laura Soledad BELLEIL 2.850 cuotas v/n \$ 100 c/u; y b) Rodrigo Ariel MAGALLAN PEDROZO 150 cuotas v/n \$ 100 c/u.- Autorizado según instrumento privado - cesión de cuotas de fecha 29/05/2025
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43541/25 v. 24/06/2025

RAGNAR S.A.

30-71531144-1 Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2025 renuncia al cargo de Presidente José María GUILLEN y de Director Suplente Bautista GUILLEN; y se designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Bautista GUILLEN y Director Suplente: José María GUILLEN, ambos con domicilio especial en Cavia 3080, piso 1, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2025
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43410/25 v. 24/06/2025

RRELECTRONICS S.R.L.

30717336727. Instrumento del 12/06/2025. CESIÓN: Capital Total \$ 300.000 dividido en 300 cuotas v/n \$ 1000 c/u.- Rodrigo Tohil DÍAZ y Alberto Gaspar GIROLAMI SEPÚLVEDA ceden 300 cuotas de la siguiente forma y suscriben a) Juan Martin GEREZ 150 cuotas v/n \$ 1000 c/u; y b) Brian Gonzalo BENITEZ 150 cuotas v/n \$ 1000 c/u.- Autorizado según instrumento privado - cesión de cuotas de fecha 12/06/2025
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43542/25 v. 24/06/2025

RRELECTRONICS S.R.L.

30717336727. Por Acta del 12/06/2025 se resolvió DESIGNAR Gerente: Juan Martín Gerez, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Venezuela 818, Piso 1, Oficina 103, CABA; CESAN de sus cargos de gerente Rodrigo Tohil Díaz y Alberto Gaspar Girolami Sepúlveda; Y, se aprobó el CAMBIO DE SEDE SOCIAL de la calle Esmeralda 77, piso 2, oficina A, CABA a la calle Venezuela 818, Piso 1, Oficina 103, CABA
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/06/2025
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43525/25 v. 24/06/2025

SAF ARGENTINA S.A. Y CONO SUR LEVADURAS S.R.L.

CUIT: 30-67988839-7 y 30-69014187-2. Se comunica conforme art. 83 de ley 19.550 que SAF Argentina S.A. ha resuelto su fusión por absorción con Cono Sur Levaduras S.R.L. Como consecuencia de la fusión, Cono Sur Levaduras S.R.L. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a SAF Argentina S.A., con efectos contables y fiscales a partir del 1/1/2025. Datos de inscripción: SAF Argentina S.A. con domicilio en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público bajo la denominación Levacop S.A. el 1/11/1994 bajo el N° 11224 del libro 115, tomo A de S.A.; y Cono Sur Levaduras S.R.L. con domicilio en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 7/8/1996, bajo el N° 6632 del libro 105 de S.R.L. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balances especiales de fusión cerrados el 31/12/2024: SAF Argentina S.A. activo: \$ 70.677.842.690, pasivo: \$ 34.874.024.197; y Cono Sur Levaduras S.R.L.: activo: \$ 3.578.864.484, pasivo: \$ 576.081.497. Con motivo de la fusión y la capitalización de la cuenta ajuste de capital, se aumentará el capital social de SAF Argentina S.A. de \$ 18.895.164.504 a \$ 43.384.604.006, con la consecuente reforma del artículo 4 del estatuto social, quedando distribuido del siguiente modo: Lesaffre et Cie.: 38.026.210.611 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, representativas del 87,6491% del capital social y votos; Compagnie des Levures Lesaffre S.A.: 5.274.468.048 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, representativas del 12,1574% del capital social y votos; y Lesaffre Ibérica S.A.: 83.925.347 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, representativas del 0,1935% del capital social y votos. Fecha del compromiso previo de fusión: 31/03/2025. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: reunión de directorio y asamblea general ordinaria y extraordinaria de SAF Argentina S.A. del 31/03/2025; y reunión de gerencia y reunión de socios de Cono Sur Levaduras S.R.L. del 31/03/2025. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a escribano Javier Saa Avellaneda, con domicilio en San Martín 492 Piso 5° of-40, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asambleas de todas las sociedades de fecha 31/03/2025

Flores Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43453/25 v. 26/06/2025

SALCLA S.R.L.

30-71826811-3. Inscripta el 04/10/2023, N° 10515, L° 171, T° de SRL, hace saber que: I) Por renuncia de Argentina Lilian Sanchez al cargo de gerente, la reunión de socios del 05/05/2025 designó a Eugenio Donato Fallone para ejercer el cargo de gerente de la sociedad, por el término de duración de la sociedad. El gerente aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Cramer 3715 CABA. Y II) Por reunión de socios de fecha 22/05/2025 se trasladó la sede social a la Av. Cramer 3715 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43388/25 v. 24/06/2025

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SCC GENERATION ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71567242-8. inscrita ante la IGJ con fecha 29 de diciembre de 2017 bajo el número 26683, libro 87 de Sociedades por Acciones se comunica que, en virtud de la absorción por fusión por parte de SCC POWER SAN PEDRO S.A., la sociedad se disuelve sin liquidación, según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2025 reanudada luego de cuarto intermedio el 19/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2025
Milagros Marini - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43576/25 v. 24/06/2025

SCC POWER ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71520797-0. Inscripta en IGJ con fecha 29 de diciembre de 2017 bajo el número 26683, libro 87 de Sociedades por Acciones se comunica que, en virtud de la absorción por fusión por parte de SCC POWER SAN PEDRO S.A., la sociedad se disuelve sin liquidación, según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2025 reanudada luego de cuarto intermedio el 19/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2025
Milagros Marini - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43595/25 v. 24/06/2025

SCC POWER GENERATION S.A.

CUIT N° 30-71550307-3 Inscripta ante la IGJ con fecha 8 de enero de 2018 bajo el número 533, libro 87 de Sociedades por Acciones se comunica que, en virtud de la absorción por fusión por parte de SCC POWER SAN PEDRO S.A., la sociedad se disuelve sin liquidación, según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2025 reanudada luego de cuarto intermedio el 19/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2025
Milagros Marini - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43575/25 v. 24/06/2025

SOLID HOME S.A.

CUIT: 30-71591623-8: Por Asamblea General de Accionistas de Elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 4/1/2024 se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: Presidente: Pablo PESCATORE y Director Suplente: María Eugenia RODRIGUEZ LOFFREDO, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyeron domicilio especial en el designado para la sociedad.- Por Acta de Directorio Número 34, del 3/12/2024, se resolvió por unanimidad: Trasladar la Sede Social a la calle Rafaela 4937 piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 1274
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43154/25 v. 24/06/2025

SURABEA S.A.

C.U.I.T. 30-51264419-4 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 11/04/2025, se designaron autoridades por 3 ejercicios contables, así: PRESIDENTE: Sr. Pablo Rossignoli; Directora Suplente: Sra. María Teresa Rossignoli de Pretel. Quienes aceptaron los cargos, declararon no ser personas políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en Calle Beruti 3340 Piso 26 "H", CABA. El directorio Anterior, el cual presentó su renuncia en debida forma y se agradeció en el acto correspondiente su labor, estaba compuesto por: Presidente, Sr. Pablo Rossignoli; Director Titular: Sr. Pedro Rossignoli; Directora Suplente: Sra. Marcela Rossignoli. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/04/2025
FERNANDO GABRIEL PERI - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43494/25 v. 24/06/2025

SW GROUP S.A.

30710341644. Por acta de Asamblea Ordinaria del 19/03/2025 Cesa en su mandato Directora Suplente Mary Nils Satarain. Se designa Presidente Silvia Cristina Gaido Satarain DNI N° 16.208.890 y Director Suplente Walter Fabian Maffei DNI N° 14.441.494. Quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avellaneda 4588 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2025
STEFANO JUAN MAZZINO - T°: 132 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43131/25 v. 24/06/2025

TAH FOOD COMPANY S.A.

C.U.I.T. 30-71746604-3.- "TAH FOOD COMPANY S.A."- Por Acta de Asamblea General ordinaria del 18/06/2025 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Emanuel Germán LEDESMA, Director Suplente: Nora Viviana OVIEDO, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cabello 3965, Planta Baja, CABA. Protocolizada por escritura 160, del 18/06/2025, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 18/06/2025 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43143/25 v. 24/06/2025

TEFILA S.A.

CUIT 30-70474756-6.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2025 se ha resuelto por unanimidad fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes. Fueron electos: Saúl Zang como Presidente y Gilda Mónica Sliapnic como Directora Suplente. Ambos por el término de 3 ejercicios. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Florida 537, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2025
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43282/25 v. 24/06/2025

TERADATA DE ARGENTINA S.R.L.

30710159838. Por Reunión de Socios del 23/05/2025 se aprobó la cesación por culminación de mandato de Juan Pablo Reffo en su cargo Gerente Titular y Presidente, de María Florencia Martínez en su cargo Gerente Titular y Vicepresidente, y de Juan Pablo Do Carmo en su cargo Gerente Titular. Asimismo se designaron autoridades por el término de 1 ejercicio, las que aceptaron sus cargos en dicho acto, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Reffo, Vicepresidente: María Florencia Martínez y Gerente Titular: Juan Pablo Do Carmo. Domicilio especial de todos los Gerentes en Carlos Pellegrini 603 piso 6 departamento "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 23/05/2025
MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43318/25 v. 24/06/2025

TMF OUTSOURCING S.R.L.

CUIT 30-70801554-3 Comunica que por Acta de Reunión General de Socios de fecha 11 de junio de 2025 y Acta de Gerencia de igual fecha, se resolvió: i) La renuncia de la Sra. Luciana Graciela Calia a su cargo de Vicepresidente; (ii) Consideración de medidas de reestructuración de la composición de la Gerencia. Designación de nueva Gerencia y fijación de número de Gerentes titulares, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ignacio Sodano; Vicepresidente: Marisol Codino; Gerente Titular: Gisela Natalia Pereda hasta el vencimiento su mandato. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Madero 900, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 11/06/2025
NATALIA SOLEDAD MEYER - T°: 148 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43463/25 v. 24/06/2025

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

30-60159120-7 Por Asamblea General Ordinaria del 25/3/2025 designó a Gustavo Herman Isaack (Presidente), Daniel Alejandro Nofal (Vicepresidente), Marcelo Rubén Wegbrait, Esteban Antonio Nofal, y Ricardo Alberto Ferreiro (directores titulares) y a Carlos Fabián Suffern, Gustavo Aníbal Blanco, Hernán García Simón y Mirna Elena Szulmajster (directores suplentes). Todos los directores aceptaron sus cargos en la asamblea y constituyeron domicilio en: Gustavo Herman Isaack en Av. Del Libertador 6902 piso 13 CABA; Daniel Alejandro Nofal en Juez Tedin 2709 CABA; Esteban Antonio Nofal en Jerónimo Salguero 2731, piso 5, oficina 55, CABA; Marcelo Rubén Wegbrait, Ricardo Alberto Ferreiro, Carlos Fabián Suffern y Mirna Elena Szulmajster en Av. Del Libertador 6902 piso 11 CABA; Gustavo Aníbal Blanco en Av. Del Libertador 6902 piso 8 CABA y; Hernán Martín García Simón en Jerónimo Salguero 2731, piso 6, Oficina 68, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2025

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43366/25 v. 24/06/2025

TRES RODEOS S.A.

CUIT 33-62929190-9. Por Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2025 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Alejo Marciano (Presidente), Marta Susana Raffo (Vicepresidente) y Héctor Adolfo Marciano, todos ellos por el término de tres años. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 265, 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2025

Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43137/25 v. 24/06/2025

TRITONE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

CUIT: 30-71574457-7: Por Asamblea General de Accionistas de Elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 30/7/2023 se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: Presidente: Pablo PESCATORE y Director Suplente: María Eugenia RODRIGUEZ LOFFREDO, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyeron domicilio especial en el designado para la sociedad.- Por Acta de Directorio Número 33, del 2/12/2024, se resolvió por unanimidad: Trasladar la Sede Social a la calle Rafaela 4937 piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43152/25 v. 24/06/2025

TRITONE OBRAS CIVILES S.A.

CUIT: 3071700615-8: Por Asamblea General de Accionistas de Elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 27/07/2023 se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: Presidente: Pablo PESCATORE y Director Suplente: María Eugenia RODRIGUEZ LOFFREDO, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyeron domicilio especial en el designado para la sociedad.- Por Acta de Directorio Número 16, del 2/12/2024 se resolvió por unanimidad: Trasladar la Sede Social a la calle Rafaela 4937 piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 20/05/2025 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43160/25 v. 24/06/2025

TTS VIAJES S.A.

CUIT 30-52115181-8 Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2024, se resuelve por unanimidad la elección del Directorio, designándose a los siguientes integrantes: Presidente: Ignacio Aguilar, Vicepresidente: Diego Pablo Fargosi, Director Titular Ejecutivo: Pablo Andres Aperio, Director Titular: Pablo Alberto Panisello, Director Titular: Esteban Eloy Konig, Director Titular: Diego German Fede, Director Suplente: Diego

Tomassino. Quienes aceptan el cargo en el acto al encontrarse presente la totalidad de los directores electos, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111 27° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2024
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43150/25 v. 24/06/2025

ULMEN S.A.

CUIT 30-60606190-7. Por actas de asamblea del 7/8/2024 y 2/10/2024, la sociedad aprobó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato del Presidente: Luis Abelardo Graziani; Vicepresidente: Martín Jorge Graziani y Directora Suplente: María Cristina Graziani y nombró directorio por un nuevo período. Presidente: Luis Abelardo Graziani, Vicepresidente: Martín Jorge Graziani, Directora Suplente: María Cristina Graziani, todos con domicilio especial en Riobamba 477, octavo piso, oficina "A", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/10/2024
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 24/06/2025 N° 43315/25 v. 24/06/2025

ULTRA D S.R.L.

CUIT 30-70097209-3. Por escritura N°122 del 19/06/2025, F°421 Reg. 581 CABA: 1) Se transcribió declaratoria de herederos del 29/07/2024, rectificación del 30/12/2024 y orden de inscripción del 12/02/2025 en autos "Maurice, Alfredo Jorge s/Sucesión Ab-intestato" expediente 67100/2023 en trámite ante el Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil N°103, Secretaría única, declarándose como única heredera su cónyuge Diana Josefina Raquel Entin, correspondiéndole las 1500 cuotas sociales de "ULTRA D SRL". 2) Cesión de cuotas: Diana Josefina Raquel ENTIN cedió sus 1500 cuotas a Francisco Luis MARRA (1200 cuotas) y Natalia TURNES (300 cuotas). 3) Composición capital actual: Francisco Luis MARRA, 1.200 cuota de \$ 1.- cada una (40%), y Natalia TURNES, 1.800 cuotas de \$ 1.- cada una (60%). Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43621/25 v. 24/06/2025

VAJAGA S.A.

CUIT 30-70828061-1 por acta del 08/05/25 reelige Presidente Eduardo Jorge Seijo y Suplente Gabriela Seijo ambos con domicilio especial en Avda. Luro 6720 Mar del Plata Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/05/2025
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43596/25 v. 24/06/2025

VAN HESSEN S.A.

CUIT: 30-71896951-0. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13.06.2025 se resolvió cambiar la sede social a Tucumán 1484 piso 3° oficina B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/06/2025
Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43561/25 v. 24/06/2025

WAMCLICK S.R.L.

CUIT 30716451123. Se comunica que por reunión de la Gerencia del 03/04/25 se resolvió trasladar la sede social a la calle La Pampa 2654 piso 5, unidad F, CABA. María Belén Serrano, abogada, T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F. Autorizada según instrumento privado, Acta de Gerencia N° 15 del 03/04/25. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 3 de fecha 03/04/2025

María Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2025 N° 43304/25 v. 24/06/2025

WEDOC S.A.

CUIT 30-71764589-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19-5-2025 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Sr. Sagarrabay Gabriel Ignacio Director Suplente: Marquez Carlos Anibal. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 1061 Piso 3 Dpto. 303 CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 26/05/2025 MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43566/25 v. 24/06/2025

WK BROS S.A.

CUIT 30-71727933-2. Por asamblea ordinaria del 21/08/2024 se designó PRESIDENTE: Nicolás KORN, VICEPRESIDENTE: Leandro KORN y DIRECTORA SUPLENTE: Mabel Inés SOLER, todos con domicilio especial en calle Migueletes 1231, piso 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 19/06/2025 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43509/25 v. 24/06/2025

ZIMZUM S.A.

CUIT 33-71182231-9 Por Asamblea general ordinaria del 15/03/2025 se designan por unanimidad: Presidente: Walter Jorge Schwartz; Vicepresidente: Nancy Dolores Ortiz, ambos con domicilio especial en Naciones Unidas 2875, CABA. Directores Suplentes: Diego Dominguez, domicilio especial Miguel Cané 2875, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs.As. y Adrián Elías Schwartz, domicilio especial Naciones Unidas 2875, CABA. Todos aceptaron cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/03/2025.

ALBERTO JAVIER SAMSOLO - T°: 223 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2025 N° 43347/25 v. 24/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 4, a cargo del Dr. Carlos Alejandro Faggi (Juez Federal subrogante), Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. María Eva Merlo, sito en Paraguay 923 -piso 6° - de C.A.B.A., emplaza a la Sra. Mónica Liliana Bruzzone (DNI 20.352.718) para que, en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA-RESOL 311/24 c/ BRUZZONE, MONICA LILIANA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (Expte. N° 4058/2025) y a efectuar el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 445.085.470,00), con más el treinta por ciento (30%) de dicho monto que se presupuesta provisoriamente para responder por intereses y costas (confr. art. 531 del C.P.C.C.N.), bajo la prevención de que la falta de pago importará su citación para oponer excepciones dentro del mismo plazo, en la forma establecida en el art. 542 y ccodes. del Código ritual. Ello, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente (arts. 145, 146, 147 y cc. del C.P.C.C.N.). El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de junio de 2025.- Carlos Alejandro Faggi Juez - María Eva Merlo Secretaria

e. 24/06/2025 N° 43549/25 v. 24/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 38, de fecha 15 de abril de 2025 en la causa N° 5410/2023/TO1/7. Caratulada: "MORALES, Humberto Lorenzo y Otros S/ Infracción Ley 23.737" respecto de: HUMBERTO LORENZO MORALES, D.N.I. N° 24.739.474, nacido el 10 de agosto de 1975 en la ciudad de Corrientes capital, de estado civil soltero, de 49 años de edad, de ocupación contratista, domiciliado en calle Río Limay, "33 Viviendas", Manzana C, Casa 28 del barrio "Juan XXIII" de esta ciudad, es hijo de Marcos Morales y Ana Morales. La que dispone: Sentencia de N° 38, de fecha 15 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) 3°) CONDENAR a HUMBERTO LORENZO MORALES, D.N.I. N° 24.739.474, a la pena UNIFICADA de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, comprensible de la pena de (3) años de prisión en suspenso, en calidad de partícipe secundario del delito de tenencia con fines de comercialización aplicada oportunamente por este Tribunal y multa de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento y la pena impuesta por esta causa de (3) años de prisión en suspenso, y como autor penalmente responsable del delito de "tenencia simple de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). Declarádoselo Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal. 4°) ...5°) ...6°) ...7°)..8°) ...9°). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/06/2025 N° 43245/25 v. 30/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 14 de abril de 2025 en la causa N° 7639/2019/TO1/53 Caratulada: “UNGARO, AGUSTIN ALEJANDRO Y OTROS S/ INF. LEY 23737” respecto de: EDUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ CATALÁN, DNI N° 7.782.863/K, chileno, soltero, de 65 años; de profesión u ocupación carpintero. Nacido en Osorno (Chile), el 26 de junio de 1959; domiciliado en calle 25 de febrero N° 181, Barrio Mauricio Valenzuela, de esta ciudad de Goya, Corrientes. Sabe leer y escribir, con estudios primarios completos; de ocupación carpintero. Hijo de Nelson Eduardo Rodríguez (v) y Lucelina del Carmen Catalán. La que dispone: Sentencia de N° 34, de fecha 14 DE ABRIL DE 2025 Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) ...3°) ...4°) CONDENAR A ERNESTO EDUARDO RODRIGUEZ CATALÁN, DNI N° 7.782.863/K, de prisión, y multa de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).5°) 6°) ...7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°) ...16°) ...17°). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso-Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Manuel Iglesias – Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/06/2025 N° 43270/25 v. 30/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 14 de abril de 2025 en la causa N° 7639/2019/TO1/52 Caratulada: “UNGARO, AGUSTIN ALEJANDRO Y OTROS S/ INF. LEY 23737” respecto de: Cristian Francisco Meza DNI N° 37.063.508. Argentino, de 32 años, soltero, de profesión u ocupación ayudante de refrigeración. Nacido en Goya, Corrientes, el 12 julio de 1992. Domiciliado en calle Rector Antonio Méndez N° 547, de esta ciudad de Goya, provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, con primaria completa. Hijo de Francisco Salvador Meza y de Ester Álvarez. La que dispone: Sentencia de N° 34, de fecha 14 DE ABRIL DE 2025 Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) ...3°) ...4°) ...5°) CONDENAR a CRISTIAN FRANCISCO MEZA, DNI N° 37.063.508, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN)...6°) ...7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°) ...16°) ...17°). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Manuel Iglesias – Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/06/2025 N° 43271/25 v. 30/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 14 de abril de 2025 en la causa N° 7639/2019/TO1/ Caratulada: “UNGARO, AGUSTIN ALEJANDRO Y OTROS S/ INF. LEY 23737” respecto de: HECTOR GERMAN ALTAMIRANO, DNI N° 23.025.230, argentino, casado, de 52 años, de profesión u ocupación vendedor ambulante. Nacido en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 07 de septiembre de 1972. Domiciliado en Barrio Mauricio Valenzuela, calle 25 de febrero N° 181 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, con

secundaria incompleta. Hijo de Héctor Altamirano y Clara Haydeé Gauna. La que dispone: Sentencia de N° 34, de fecha 14 DE ABRIL DE 2025 Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a HECTOR GERMAN ALTAMIRANO, DNI N° 23.025.230, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000 ,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarádoselo Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal. 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°) ...16°) ...17°). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Manuel Iglesias – Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/06/2025 N° 43252/25 v. 30/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, de fecha 13 de noviembre de 2024 en la causa N° 3481/2023/TO1/8. Caratulada: “VILLALBA JORGE DAMIAN Y OTRO S/ INFRACCION respecto de: JORGE ESTEBAN VILLALBA DNI N° 22.977.469, nacido el 06/12/1972 en la ciudad de Posadas (Misiones), de profesión comerciante, sabe leer y escribir, domiciliado en calle Valparaíso N° 2949 de la ciudad de Corrientes, hijo de Aurelio Villalba y de Dominga Amarilla. La que dispone: Sentencia de N° 178, de fecha 13 de noviembre de 2024 Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE ESTEBAN VILLALBA DNI N° 22.977.469, de nacionalidad argentina ya filiado en autos, a la pena de DOCE (12) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- comprensiva del HECHO I como Partícipe necesario en concurso real (Art. 55) con el HECHO II en calidad de autor, penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. C) de la ley 23.737; más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN) declarando su reincidencia (Art. 50 del CP); 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) ...8°). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/06/2025 N° 43244/25 v. 30/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber a Jorge Arsenio Centurión (D.N.I. 12.153.403) y la firma “JOHJO S.A.” (C.U.I.T. N° 30 -71410316-0), que en los autos Nros. 58/2025, caratulados: “JOHJO S.A. y otros s/ Inf. 27.430”, en fecha 19/06/2025 se resolvió: “... Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Jorge Arsenio Centurión (D.N.I. 12.153.403) y la firma “JOHJO S.A.” (C.U.I.T. N° 30 -71410316-0) arrojaron resultados negativos, procédase a notificar a ambos de la citación a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.). A tal fin, hágase saber que se encuentran citados en las audiencias que se fijan para dentro del quinto día de notificados, a contar desde la última publicación de edictos, en la sede de esta judicatura sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, Of. 242 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se deberá poner en conocimiento de los imputados que dentro del quinto día de notificados deberán designar un abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda.”- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaría. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 24/06/2025 N° 43275/25 v. 30/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Leonides CUEVAS (D.N.I. N° 92.399.276) de lo dispuesto por el tribunal en la causa N° 71002922/1993, caratulada: “N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”: “Buenos Aires, 19 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Leónides CUEVAS (D.N.I. N° 92.399.276), con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiera gozado Leónides CUEVAS con relación al hecho imputado (artículo 336, último párrafo). III.- LEVANTAR la rebeldía dispuesta respecto de Leónides CUEVAS (D.N.I. N° 92.399.276)... FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 24/06/2025 N° 43360/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, comunica por un día que en los autos caratulados “CIREF INSTALACIONES S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 22971/1995, que con fecha 28.10.14 se presentó el proyecto de distribución complementario (art. 222 LCQ), el cual de no mediar observación dentro de los cinco días, será aprobado. Buenos Aires, 17 de Junio 2025. Fdo: Rodolfo M. Ramirez FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 24/06/2025 N° 43323/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “Expte N° 11130/2025 MAILGRAPH S.A. S/ QUIEBRA” que con fecha 10/06/25 se decretó la quiebra de MAILGRAPH S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 22094 del libro 42 de Sociedades por Acciones, con domicilio en El Salvador 5707 CABA, designándose síndico al Contador Alberto Javier Parma, con domicilio constituido en LLERENA 2950 CABA, teléfono 011-5763-0260, domicilio electrónico 20137413958, correo electrónico crparma@gmail.com. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 22/08/25 (LCQ: 32), en formato papel y además en forma electrónica enviando las insinuaciones al correo electrónico mencionado; el CBU para el depósito del arancel es 0070322030004002052480. En los días 03/10/25 y 17/11/25 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), como así también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 19 de Junio de 2025. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 24/06/2025 N° 43290/25 v. 30/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaria Única, de Capital Federal en autos “SIXTO, JUAN MANUEL c/ CARRERAS, CESAR HUGO Y OTROS s/DESALOJO POR VENCIMIENTO DE CONTRATO”, Expediente Nro. 79145/2019, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de CABA, cita y emplaza a eventuales herederos de Patricia Mónica Fernandez, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en esta causa bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Publíquese por 2 días. Firmado: Maximo Musich. Secretario Gustavo Caramelo Juez - Maximo Musich Secretario

e. 24/06/2025 N° 42048/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariela Juárez, en los autos caratulados: "DAROUICHE ELSA DEL VALLE Y OTRO C/ SUCESORES UNIVERSALES DE HASSAN ALI MAHMOUD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Exped. 101.499/2022) cita a herederos de HASSAN ALI MAHMOUD para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que la ubicación y datos catastrales del inmueble objeto de la presente litis es la siguiente: Delgado 870 entre Palpa y Céspedes, CABA, Matrícula: 17-11725, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37, Manzana 24, Parcela 12. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de abril de 2025. María Verónica Ramírez Juez - Mariela Analía Juárez Secretaria

e. 24/06/2025 N° 22018/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "VERA, ALAIA YANET Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (Expte. N° 90399/2023), notifica a la Sra. Eva Milagros VERA (D.N.I. 46.638.046 de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 09 de junio de 2025... RESUELVO 1) Declarar la situación de adoptabilidad de las niñas Alaia Yanet VERA (D.N.I. 58.969.366), nacida el 5 de septiembre de 2021, hija de Eva Milagros VERA, y de Melody Solange VERA JIMENEZ (D.N.I. 59.925.615), nacida el 19 de abril de 2023, hija de Eva Milagros VERA y de Benjamín JIMENEZ JESSE (...) ".FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires, 19 de junio de 2025. (...) II.- Atento el resultado de la diligencia que antecede, y dado que se desconoce el domicilio de la progenitora, notifíquese a la Sra. Eva Milagros VERA (D.N.I. 46.638.046) la resolución de fs. 281, pto. 1) mediante edictos a publicarse en la tablilla del Juzgado y por dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos de pago de impuestos." FDO: CRISTÓBAL LLORENTE, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2025. --- MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN C. MOGLIA SECERTARIO

e. 24/06/2025 N° 43278/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de quince (15) días a los SUCESORES y/o a toda aquella persona que se considere con derecho en virtud del fallecimiento de GUILLERMO ROVEDA, y que aún no fueran notificados, Juan Aroldo Garelli, Edgardo José Garelli, Patricio Damian Chavez, Mariana Chavez, Luis Hugo Pernigotti, Magdalena Pascuala Roveda, Guillermo Zacarías Roveda, Aída Olga Roveda, Edgardo Nelson Roveda, Raúl Hector Roveda y Ángela María Roveda y a los herederos de LUIS ANTONIO ROVEDA, MARGARITA ROVEDA y ANGELICA LEONOR CAPURRO para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, SEGALES, LOZA ANGELICA c/ TUTTE DE ROVEDA, ANGELICA Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. C.A.B.A., ____ de mayo de 2025.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica. RAMIREZ MARIA VERONICA Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 24/06/2025 N° 32558/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Secretaría Única a cargo del Dr. AGUSTIN ALFONSO ADAM, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 10 C.A.B.A., cita y emplaza en la Causa Nro. 6296/2019 autos "BURGOS, LEANDRO GASTON c/ PROVINCIA ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" a los herederos y/o sucesores del causante Sr. LEANDRO GASTÓN BURGOS (DNI 33.175.048) para que en el término de DIEZ (10) días conteste la demanda, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere (art. 68 LO), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 71 LO. A fin de tomar conocimiento de los

términos de la demanda, deberá ingresar al Sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación –www.scw.pjn.gov.ar En la solapa “Consulta por expediente”, podrá visualizar el campo “Jurisdicción” donde deberá seleccionar la opción “Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo” y luego deberá ingresar número y año de expediente. El plazo comenzará a correr a partir de la segunda publicación del presente edicto. En igual fecha deberán acreditar el vínculo que invoquen y constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento disponer su representación por el Defensor de ausentes. Correo institucional jntrabajo19@pjn.gov.ar, mesa de entradas virtual ZOOM ID 760 010 1919. Fdo. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Juez Nacional. NACIONAL Juez - DIEGO FERNANDEZ MADRID

e. 24/06/2025 N° 43248/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 25, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 3° CABA, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, y en marco del expediente N° 26749/2021 “TORRES, CLAUDIO MARCELO (DERECHOHABIENTE ORTIZ MYRIAM) Y OTROS c/ FEDERACION PATRONAL ART S.A. s/ RECURSO LEY 27348”, ordena la publicación de edictos por el término de 2 días consecutivos y con habilitación de días y horas inhábiles, de la parte dispositiva de la sentencia definitiva dictada el 30 de mayo de 2025, y que a continuación se transcribe: “... Por las consideraciones precedentes, FALLO: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y, consecuentemente, revocar la resolución del Servicio de Homologación de la Comisión Médica N° 10 y condenar FEDERACION PATRONAL ART S.A. a pagar a los derechohabientes de CLAUDIO MARCELO TORRES, dentro del plazo de cinco días de quedar firme la liquidación prevista en el art. 132 L.O., la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.970.433,38) con más los intereses previstos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a cargo de la demandada. 3) Regular los honorarios de la representación y patrocinio letrado de las partes actora y demandada en un 16% y 12%, respectivamente, y los del perito médico legista en un 7%. Los honorarios regulados precedentemente en ningún caso incluyen el IVA por lo que deberán ser abonados por el obligado en costas con más el porcentaje que corresponde a ese impuesto, cuando el beneficiario sea responsable inscripto (conf. “Cía Gral de Combustibles SA s/rec. de apelación”; C. 181 XXIV del 16 de junio de 1993). 4) Cópiese, regístrese, notifíquese, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días con habilitación de horas y días inhábiles, y oportunamente, con citación Fiscal, archívese. Fdo: MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ JUEZ NACIONAL” (conf. arts. 29 y 33 LO, 147 y 155 CPCCN).- OFICIESE POR SECRETARÍA.”.- MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ Juez - MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ JUEZ NACIONAL

e. 24/06/2025 N° 43421/25 v. 25/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA TERESA YOPPI, D.N.I: 00. 244.844, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos “MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”. Expte. N° 11994/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 23 de junio de 2025.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 24/06/2025 N° 43308/25 v. 26/06/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/06/2025	MARCUCCI LUIS ENRIQUE	41789/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/06/2025	GENNUSO HORACIO RODOLFO	42771/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	03/06/2025	SMERIGLIO ADOLFO	38205/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2025	PITARCH LEOPOLDO TOMAS	42813/25
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	19/06/2025	DARIO SALOMÓN COHEN	42851/25
14	UNICA	FERMIN IBARRA	22/05/2025	ROSSO RICARDO BAUTISTA	34731/25
14	UNICA	PABLO RODOLFO GUELFÍ	17/06/2025	ROSENFARB BORIS EDUARDO	42111/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	16/05/2025	MABEL LILIAN MARTÍNEZ	32772/25
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/06/2025	SALVADOR FERRO	42447/25
17	UNICA	MARIEL R. GIL	07/03/2025	SPAGNOLETTI RAFAEL	13386/25
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/06/2025	BOTO DALMIRO EDUARDO	38618/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	11/06/2025	SEGAL REBECA	40582/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	19/06/2025	ALTOMARE CARLOS ALBERTO	42961/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2025	MASATOSHI KANEKO Y ASAKO YAMAMOTO	42914/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2025	CARLOS SANTOS MENDEZ	42917/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2025	NICOLAS PANELLA	42080/25
21	UNICA	ELEONORA POZZI	18/06/2025	SEFF ANA GLORIA	42504/25
21	UNICA	ELEONORA POZZI	19/06/2025	PISTOCCHI JORGE EDUARDO	42948/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/06/2025	DORELO INES TERESITA	42925/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/06/2025	MANESSI SUSANA GRACIELA	43242/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/06/2025	LOPEZ JULIO ROBERTO Y LOPEZ RAUL ALEJANDRO	41835/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/06/2025	GHILLIONE RAUS JULIA ISABEL	39758/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/05/2025	BOLETTI SUSANA BEATRIZ	36218/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	29/05/2025	SAZLAVSKY CARLOS	36719/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	09/05/2025	PAULINA BOHORQUEZ APAZA	30380/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/06/2025	HELGA IRMA KLANKE	43184/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/06/2025	ARNOLD ALFREDO KLANKE	43185/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/06/2025	MAQUIEIRA JOSE	42913/25
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	13/06/2025	MARION FAUSTINA JOSEFA ALEJANDRA	41391/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/06/2025	PIÑERO ANDREA NATALIA	42130/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/06/2025	PEREYRA NORMA ESTHER	42132/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/06/2025	ASTRID MARTHA PERROTTA	42386/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/06/2025	CORBACHO RICARDO ALBERTO	42583/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/06/2025	STANCANELLI CAYETANO OSCAR	42593/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/06/2025	COSTA CLEMENTINA ATLANTIDA Y CROSSA SOSA ARQUIMEDES OROSMAN	43324/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/06/2025	LEE E HSUEH	42064/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/05/2025	CARBALLO ANATILDE SUSANA	36238/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	11/06/2025	RAÚL ESCALANTE	40608/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	18/06/2025	OSCAR SANTIAGO BURRONE	42359/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/06/2025	HUGO ALBERTO CASAFUS	41958/25
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/06/2025	SERGIO DANIEL JUAREZ	42394/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/06/2025	MONICA BEATRIZ SAVIA	42321/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/06/2025	ANTONIO JOSE SALAMONE	41037/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/06/2025	VIOLETA MARGARITA REY	43020/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/06/2025	ALBERTO ANGEL BARREIRO	41702/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/06/2025	BENITEZ ELBA RUTH	40639/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/06/2025	UNGOLO FRANCISCO LUIS	40642/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	19/06/2025	MARIA MAGDALENA DARDUIN Y DOMINGO JUAN DE VINCENZI	42959/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	19/06/2025	ALFONSO AMERICO APUZZO	42979/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	19/06/2025	JORGE FRAIMAN	42983/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	19/06/2025	OSCAR VENANCIO MALLO	43021/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/06/2025	CARMELO DI LONARDO	43338/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/06/2025	OSVALDO ANIBAL BANFI	41893/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/06/2025	CAMPORA GUSTAVO JAVIER	40619/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/06/2025	MARTINEZ CESAR ANTONIO	43268/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/06/2025	MARÍA ASCENSIÓN PAZ PAZ	42825/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/06/2025	JOSE GONZALEZ LOPEZ	39935/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/06/2025	SPERANZA ALDO ANTONIO	40621/25
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	19/06/2025	MARIA ISABEL CATALINA ELISA BIANCHI FIORITO	42778/25
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/02/2025	CRISTINA NOEMI MANZI	11313/25
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/06/2025	MARÍA LEONOR SOSA ACEVEDO	39526/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/06/2025	UNREIN LIDIA MARIA	38499/25
59	UNICA	MACARENA MOLINA ZUVIRIA FRIAS	19/06/2025	LAURA MARINA FIRMA PAZ	42922/25
59	UNICA	MACARENA MOLINA ZUVIRIA FRIAS	19/06/2025	ORLANDO GONZÁLEZ	42927/25
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/06/2025	MANUEL AMABLE VALDES ARENAS	42788/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2025	GRACIELA ROSA LANDINI	41823/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2025	ANA MATILDE LUCERO	41888/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/06/2025	EDUARDO LUIS IGLESIAS	40207/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/06/2025	ANDRES ALDO CEBALLOS	42342/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/06/2025	ANTONIO POLLIO	42561/25
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/06/2025	DEL MONACO AZULINA MARGARITA	40124/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/06/2025	SARA ROSARIO CASTRO Y ENRIQUE JUAN FOCANTI	41383/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	26/05/2025	VICENTE GREGORIO BRITZ PICAGUA	35383/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/06/2025	EDUARDO DANIEL STISIN	43210/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	14/05/2025	ADELA EDITH CEJAS	31746/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/06/2025	RODOLFO ALBERTO ANGULO Y ANGELICA AGUSTINA MOLINA	42781/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/06/2025	RODOLFO ALBERTO ANGULO Y DE ANGÉLICA AGUSTINA MOLINA	42776/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	03/06/2025	CARLOS EDUARDO SANTOS	38234/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/06/2025	ALEJANDRO MARIANO LAZZARI	42029/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/06/2025	MARIA JOSEFA BARTOLUCCIO	42928/25
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	12/06/2025	TOMAS MARTIN FORCINITI	41009/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	18/06/2025	OSVALDO MARCOS KATZ	42421/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	17/06/2025	CARLOS ALFREDO PONFIL	41795/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/06/2025	ADOLFO GARCÍA O ADOLFO GARCÍA ROCHA Y MARÍA AGUSTINA MUÑIZ	42382/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/06/2025	ARMANDO CABAL Y NORMA NELLY ARGENTO	42931/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/06/2025	JAIME MANIS	42084/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	12/06/2025	LUCY ESTHER LATORRE LELONG	41256/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	19/06/2025	ANA LILIAN AMADO WAISARI	43118/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	19/06/2025	VILLARINO SAA JOSE LUIS	42852/25
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	18/06/2025	DIEGO PABLO DZIKOVSKI	42327/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/04/2025	ROMAN MARIA NIEVES	22071/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/06/2025	SALOMON LEVY Y MARGARITA CHOMER	43222/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/06/2025	LAURA ESPERANZA VILA BLANCO	37969/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/06/2025	JAVIER LUCIANO CASTAÑO	42026/25
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	13/06/2025	MARÍA CONSTANZA DE GUERRICO Y PEDRO ALEJANDRO LOBOS	41583/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/06/2025	ROBERTO DE RANGO	42010/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/06/2025	LUIS ZANOTTI	43062/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/06/2025	LIDIA KANOORE EDUL	42777/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/06/2025	PETRONE FRANCISCO	41376/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/06/2025	ANTONIO TORRES TORRES	43337/25
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	18/06/2025	ELVIO OMAR BONAVIA	42693/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	27/05/2025	TROCCOLI MARIA INES	35714/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/05/2025	TERESITA ISABEL LOPEZ	30816/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/06/2025	ANSELMA HERMOGENES RIOS	40050/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/06/2025	MARIA CRISTINA ELEONORA CHIOCCI	41761/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/06/2025	JOSÉ ALBERTO FRUTIS	42766/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/06/2025	SALVADOR GRASSO	43198/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/06/2025	ALBERTO LUIS GALANTI	38005/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/05/2025	DURBAS JARMILA JOSEFA Y MARIO ROBERTO LASANTA	35145/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/05/2025	MANUEL FERNANDEZ	29400/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	21/05/2025	EMILIA ESMERALDA TRAVI	33873/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/06/2025	MARÍA DEL AMOR SÁNCHEZ TURANZAS	41878/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/06/2025	EDGAR RAMÓN FERNÁNDEZ ARAUJO Y ELBA GHELFI	42505/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	19/06/2025	ALBERTO JOSE ANGRIGIANI	42779/25

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "NEXO POSTALES S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE HIPOLITO YRIGOYEN 834/44/50/52"(Expte. N° 21476 / 2021/21) que la martillera María Verónica Moles (CUIT N° 27-17199533-2) , rematará el día LUNES 7 DE JULIO DE 2025 a las 11:15 hs. EN PUNTO, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 834/44/50/52, unidad funcional N° 1 Matrícula 13-408/1 que fueran subastados en el marco de las actuaciones "Consorcio de Propietarios Hipólito Yrigoyen 850 c/ Pitta Carlos y otro s/ ejecución de expensas" (Expte. N° 563177/84). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13-Sección 2-Manzana 7 -Parcela 40. DESOCUPADO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. Se trata de un local comercial de grandes dimensiones al cual se accede por una entrada de vehículos y se desarrolla en Planta Baja, dos sótanos y cuatro pisos cuenta con baños en la planta baja y montacargas para acceder a todos los niveles. Superficie total 1737,26 m2. EXHIBICIÓN los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 horas CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - BASE U\$S 140.000.-. - SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. El saldo de precio deberá ingresarse a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia "ad hoc". En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Para el caso que la base se fije en moneda en extranjera, de optarse por el pago en moneda de curso legal se deberá tomar el tipo de cambio correspondiente al día en que se efectúe el pago. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Al suscribir el boleto pertinente el comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Buenos Aires, 23 de junio de 2025. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 24/06/2025 N° 43264/25 v. 30/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst en lo Com N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (juez subrogante), Sec N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R.S.Peña 1211, p. 1° CABA, comunica por 2 días en autos "ALFA LINCE S.A. s/QUIEBRA, Expte. N° 19169/2022" CUIT FALLIDA: 30-71438868-8 y que la martillera Liliana G.A. Reparaz de Sperling (CUIT 2706152675) albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar/tel: 11-4424-4036, rematará el 03/07/2025 a las 10:30hs en la Oficina de Subastas sita en calle Jean Jaures 545 CABA: LOTE: 1 (en block):base \$ 6.000.000.-, IVA incluido. - Renault Trafic CWA700 - Lifan Foison AB738QC - Citroën C15 BDW792 - Citroën C15 BDW825 - Renault Kangoo ESN846. LOTE: 2 (en block):base \$ 1.500.000.-, IVA incluido. - Motocicleta Keller A10 5HMA - Motocicleta Corven A006FDA. LOTE: 3 (en block):base \$ 1.500.000.-, IVA incluido. - Equipo de calefacción central - Aire Acondicionado - Gabinete Rack Tyco Electronics - Plotter Image Program Modelo IPF670 - Guillotina Rotativa Dasa D4 - 19 Jabalinas de aprox. 3,5 mts de largo cada una - 30 Empalmes termo contraíbles RyaChem - 60 Empalmes electrónicos TES 0154/EA - Empalmes mantas subterráneas varias - 2 aparatos de aire acondicionado marca TCL de 3500 frigorías y 5500 frigorías - 7 Sillas de escritorio con ruedas. Venta al contado y al mejor postor.

Comisión: 10%; Arancel (Ac. 24/00 C.S.J.N) 0,25%. Impuesto de Sellos CABA 3%. El rematador entregará los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto a la Sra. martillera y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. EXHIBICIÓN: día 02 de julio de 2025 de 13,00 hs a 15,00 hs., en la calle Ángel Pini 5114, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 19/06/2025.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/06/2025 N° 43419/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 23, Secretaria N° 46, sito en la calle M. T. Alvear 1840, PB CABA, hace saber por 2 días en el Boletín Oficial en los autos "ARCA DISTRIBUCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte 1076/2024/2, CUIT del fallido n° 30-68630937-8, que el martillero Maximiliano Matías Centenari, CUIT 20-26894229-8 rematará 3 de julio de 2025 a las 10.45 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes, lotes: 6) Autoelevador eléctrico marca Yale n° int. 12 Base: \$ 1.500.000; 7) Autoelevador eléctrico marca Yale n° int. 14 Base: \$ 1.500.000; 8) Autoelevador eléctrico marca Yale n° int. 11 Base: \$ 1.500.000; 10) Autoelevador Eléctrico marca HYSTER n°int. 15 Base: \$ 1.500.000; 11) Autoelevador eléctrico sin marca visible n° int. 9 Base: \$ 1.500.000; 12) Autoelevador eléctrico marca TOYOTA n° int. J24V Base: \$ 1.500.000.- 15) Máquina de distribución de artículos, Túnel de piqueo marca KNAPP "tunelera.". Posee 40 m largo x 1,5 m de ancho, más 30 m. de cinta transportadora, es decir posee 70 metros aprox, de línea Transportadora. Ideal para empresas de cosméticas o droguería que necesitan confeccionar de manera automatizada el pedido de sus clientes. Esta máquina puede distribuir hasta 700 productos diferentes. Base: \$ 100.000.000; 17) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 1357 Base: \$ 1.000.000; 18) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 1357 Base: \$ 1.000.000; 19) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220 Base: \$ 1.000.000; 20) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220 Base: \$ 1.000.000; 21) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220, Base: \$ 1.000.000. Los siguientes lotes se tratan en general de muebles de oficina y computadoras: 22a) Mobiliario ubicado en Planta Baja: Base \$ 500.000; 22b) Mobiliario ubicado en Planta Baja: Base \$ 500.000; 23a) bienes ubicados en el primer piso: Base: \$ 700.000; 23b) bienes ubicados en el primer piso: Base: \$ 200.000; 23c) bienes ubicados en el primer piso: Base \$ 100.000; 24a) Bienes ubicados en el segundo piso: Base \$ 2.000.000; 24 b) Bienes ubicados en el segundo piso: Base \$ 1.000.000; 25a) Bienes ubicados en el tercer piso: Base \$ 800.000; 25b) Bienes ubicados en el tercer piso: Base \$ 700.000; 26) Rezagos ubicados en el cuarto piso, Base \$ 500.000; 28) Calefactores industriales 5 unidades Base: \$ 5.000.000 y 31) Ups y Servidores: Base \$ 2.000.000. CONDICIONES DE VENTA BASES: precedentemente informadas. COMISIÓN: 10%, IVA s/comisión de corresponder, SEÑA: 30% salvo para el lote 15 que será del 10%, más IVA s/ PRECIO, ARANCEL CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorizase al martillero designado a subastar los bienes en cuestión en la medida hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastarán los bienes sin base. Se podrá abonar el precio o la seña y el IVA s/ precio por transferencia bancaria en la cuenta de autos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, luego de la exhibición, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los gastos de cualquier índole relativos al retiro y traslado de los bienes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta y respecto del lote 15, en quince días, bajo apercibimiento de cargar con los costos del depósito y/o traslado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cpr. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cpr y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior a la subasta. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por triplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña correspondiente al 10% del valor ofrecido, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad- Suc. Tribunales-, cuenta L° 887 F° 615 DV8, CBU 02900759-00250088706158. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El martillero deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo la mayor oferta realizada como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no

ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIONES: días 30 de junio y 1 julio de 2025 de 11 a 13 hs. en la calle Francia N°3553. Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. Inf. Tel. (011) 4782-4403, maximilianocentenari@gmail.com, catálogos, Fotos y pre-inscripción como comprador en www.inforemate.com. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link -Turnos: central de turnos <https://turnos.csjn.gov.ar>. Bs. As. 23 de junio de 2025.
FERNANDO I SARVIA Juez - GASTON DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 24/06/2025 N° 43442/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS AV STA FE 1290/2/4/1300 ESQ TALCAHUANO 1073/75/81/87/91/97 c/ZAGDAÑSKI JORGE JAIME, ROSA Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expediente N° 21468/2016), que la martillera María Estela del Valle ESTRADA, CUIT 27-10792290-9, Tel 11-5478-4183, rematará públicamente el 8 de julio de 2025, a las 10:15/10.30 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de CABA, el inmueble ubicado en AV. SANTA FE 1290/ 92/ 94/ 1300 Esq. Talcahuano 1073/75/81/87/91/97 de esta Ciudad, Unidad Funcional 218, Piso 18 y la Complementaria XXXII del Piso 19, Matrícula 20-2806/218. Superficie cubierta 172 m2, superficie total 179 m2. El inmueble se encuentra desocupado en estado de abandono y deterioros, con muebles, efectos personales y demás objetos. Consta de un dormitorio principal con baño privado y vestidor, una habitación dormitorio, una habitación como comedor diario, dos toilettes, living comedor amplio, cocina amplia y equipada, todos los ambientes con amplios placard, dependencia de servicio con baño, lavadero y una pequeña habitación depósito. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base de subasta: U\$S 132.670.- (Dólares estadounidenses ciento treinta y dos mil seiscientos setenta). Seña: 30%. Comisión: 3%; todo ello en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Asimismo se exigirá de quien o quienes resulten compradores el pago del arancel del 0,25% (Ac. N° 10/99, CSJN) y la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de subasta toda vez que opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del C.P.C.C.). Adeuda EXPENSAS: \$ 23.762.107.- (Pesos veintitrés millones setecientos sesenta y dos mil ciento siete). AGIP registra deuda al 14/10/2024: \$ 907.652,08.- (Pesos novecientos siete mil seiscientos cincuenta y dos con ocho centavos); OBRAS SANITARIAS: sin deuda; AGUAS ARGENTINAS (fs. 217) sin deuda; AYSA: \$ 7.097.836,07.- (Pesos siete millones noventa y siete mil ochocientos treinta y seis con siete centavos (fs. 242). Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Se hace saber que el inmueble se puede visitar los 3 y 4 de julio en el horario de 11 hs. a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de esta Ciudad. Para concurrir a los remates podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/> y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, PB, de esta Ciudad con el formulario que indica el sitio aludido. En C.A.B.A., a los -9- días del mes de junio de 2025.

FDO MARIEL GIL, SECRETARIA MARCELO GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 24/06/2025 N° 42406/25 v. 25/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general irregular correspondiente al ejercicio iniciado el 26/3/2024 y finalizado el 31/12/2024, presentado por la agrupación política FRENTE RENOVADOR, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 2706/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 19 de junio de 2025 Dra. María Silvana Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 24/06/2025 N° 43361/25 v. 24/06/2025

HACEMOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de La Rioja con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena ha dispuesto, publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN DIA, la -Resolución de Provisionalidad de la personería jurídica y la proclamación de las autoridades electas correspondientes a la Agrupación Política "Hacemos"- 1) Reconocer al partido "HACEMOS" la personería jurídico-política con como partido de Distrito, "Carácter Provisorio" (conforme art. 7° de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. 2) Téngase por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza DNI N° 17.891.080 - Presidente -; Miguel Aguilar DNI N° D.N.I. 11.783.993 - Vicepresidente 1ª -; Elena Fuentes D.N.I. 17.037,568 - Vicepresidente 2ª-; Pablo Romero Minitti D.N.I. 29.284.021 - Vicepresidente 3ª-; María Soledad Desimone D.N.I. 28.087.295 - Secretario General-; Valeria Carrizo D.N.I. 29.424.958 - Tesorero -; Ana María Torres D.N.I. 17.891.080 - Protesorero -; Mauricio Colina D.N.I. 26.065.685 - Vocal Titular -; Alfredo David Maza D.N.I. 28.619.154 - Vocal Titular y Matías Abdala D.N.I. 30.299.293 - Vocal suplente. 3) Tener por apoderados partidario a los ciudadanos Daniel Omar Pires DNI N° 18.253.552, Juan Pablo Maldonado DNI N° 36.854.277 y a Juan Matías Barbero Álvarez DNI N° 39.300.380. 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) a los ciudadanos Sr. Alberto Paredes Urquiza DNI 17.891.080, Sr. Miguel Aguilar DNI 11.783.993 y Sra. Cynthia Valeria Carrizo DNI 29.424.958. 5) Tener como domicilio legal constituido en Av. Leandro Alem N° 2178 de esta ciudad. 6) Tener por Bases de Acción Política (fs. 11 vta.), Declaración de Principios (fs. 11), Acta constitutiva a (fs. 03/04), Carta Orgánica Partidaria (fs. 12/17). 7) Hágase saber que, a fin de obtener la personería jurídico-político deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1230 electores, acompañado conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7° bis, inc. "a" de la ley 23.298) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto N° 937/10 P.E.N, reglamento de la referido ley y las disposiciones previstas en la implementación del Sistema Informático para la solicitud de Afiliaciones de Partidos Políticos" SIGAPP, dictadas en el Expte. 11535/2022 caratulado "Actos de Autoridad Promotora o Apoderado- Registro de Firmas Certificadores" 8) Hágase saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 6°, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. "b" de la ley citada-, teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política. 9) Hágase saber que, una vez efectuada la convocatoria de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente, realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes- cronograma electoral y fecha de elección. 10) Hágase saber que, deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen. 11) Hágase saber que, atento lo prescripto por el art. 7° bis. Inc. c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberá presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37° de la citada ley y art. 21° de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50° inc. d) de

la ley 23.298. 12) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63°, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).- 13) Hágase saber al partido, que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en soporte digital (scaneado/legible) del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política. 14) Ordenar que por Secretaria se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 23.298. la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política. 14) Ordenar que por Secretaria se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 23.298. 15) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 16) Regístrese y notifíquese. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal de 1era Instancia con Competencia Electoral

e. 24/06/2025 N° 43247/25 v. 24/06/2025

PARTIDO AHORA VOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO AHORA VOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° C.N.E 4663/2024, por el término de un (1) día hace saber la Carta Orgánica reformada.

FDO. DR. JUAN JOSE FERREYRA - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/06/2025 N° 43190/25 v. 24/06/2025

PARTIDO LEALTAD POR LA PATRIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO LEALTAD POR LA PATRIA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° C.N.E 4314/2023, por el término de un (1) día hace saber la Resolución de personería provisoria y carta organica

FDO. DR. JUAN JOSE FERREYRA - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/06/2025 N° 43189/25 v. 24/06/2025

PARTIDO FE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos autos n ° 3074/2014 caratulados "PARTIDO FE s/ reconocimiento de partido de Distrito- Art. 7 y 7 Bis Ley 23298" que tramitan ante sus estrados, el partido "PARTIDO FE" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, presentándose una sola lista de candidatos la que fue proclamada el día 15/05/25, y es el siguiente:

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.- Fdo. Dr. José Martín Blas Secretario Electoral Nacional.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/06/2025 N° 43340/25 v. 24/06/2025

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO JUSTICIALISTA - BALANCE EJERCICIO 2019 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE” (Expte. CNE N° 109/2021), se ha dictado la Resolución N° 46/25 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 46/25

///JUAN, DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2019 del Partido JUSTICIALISTA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 24/06/2025 N° 43295/25 v. 24/06/2025

REPUBLICANOS UNIDOS

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que con fecha 15 de mayo de 2025, la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “REPUBLICANOS UNIDOS” ha solicitado el cambio de nombre por el de “UNIDOS” adoptado por la Convención partidaria con fecha 5 de abril de 2025. (Exp. 4111/2020). La Plata, 23 de junio de 2025. MARÍA FLORENCIA VERGARA CRUZ. Prosecretaria electoral.

Alejo Ramos Padilla Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 24/06/2025 N° 43418/25 v. 26/06/2025

DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO - CET

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO (CET) / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 12476/2024, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 24/06/2025 N° 43067/25 v. 24/06/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



LA NEUQUINIDAD

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “LA NEUQUINIDAD s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2025” Expte. N° CNE 6569/2025 que la alianza denominada La Neuquinidad se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 18/06/2025 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Arriba Neuquén”; “Avanzar Neuquén”; “Comunidad”; “Nuevo Compromiso Neuquino”; “Partido Frente Grande”; “Partido Socialista”; “PRO- Propuesta Republicana” y “Unión Popular Federal”, y su denominación fue adoptada mediante el Acta constitutiva de fecha 11/06/2025. Asimismo, mediante la precitada acta se han adoptado los símbolos en escala de colores que agregan a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, de junio de 2025.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/06/2025 N° 43229/25 v. 26/06/2025

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARKSASTRE S.A.

CUIT 33-71659031-9. Convocase a los Accionistas de ARKSASTRE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de julio de 2025 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre del 2024; 3) Consideración de canje de Unidades Funcionales Determinadas en el procedimiento de Determinación. Facultades del Directorio; 4) Consideración de la Gestión del Directorio de la Sociedad; 5) Designación de Directorio; 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley General de Sociedades deberán comunicarse dentro del plazo legal y dirigirse a la sede social, Atención: Mariano Hernán Boruchowicz, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, donde se encontrará disponible la documentación a considerarse en la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura de Constitución de fecha 20/08/2019 - F. 895 - Reg. 19 MARIANO HERNAN BORUCHOWICZ - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41505/25 v. 24/06/2025

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70774573-4.- Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 11 de Julio de 2025, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea será realizada en AV. JULIO ARGENTINO ROCA 584, PISO 5, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos de la sociedad para los años 2023 y 2024. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 4. Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección. Designación del Síndico titular y su suplente. 5. Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar las Comisiones estatutarias. 6. Consideraciones generales y cierre del acto. Para participar en la Asamblea, es requisito que los socios se encuentren al día en el pago de Expensas, asimismo será de aplicación lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 238 Ley 19550, pudiendo los señores socios realizar la comunicación al mail chacrasdelparanaclubdecampo@gmail.com, manifestando expresamente su voluntad de participar en el acto y solicitando que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Aquellos socios que así lo decidan podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado conforme art. 239 Ley 19550. (Actuación por mandatario. ARTICULO 239. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, salvo disposición en contrario del estatuto).

Designado según instrumento privado Instrumento Privado sobre elección de autoridades de fecha 14/6/2023 ANDRES RICARDO ALVA - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41536/25 v. 24/06/2025

E-COBRO S.A.

CUIT: 30-71697128-3 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7/07/2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 1131, 6 piso departamento A, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso1) de la ley 19550: Memoria, estados contables, informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) destino de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Avenida Córdoba 1131, 6 piso departamento A CABA, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas

Designado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 30/6/2023 Reg. N° 512 AHMAD ALI YASSINE JUNIOR - Presidente

e. 19/06/2025 N° 42252/25 v. 26/06/2025

ENARSA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71226140-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENARSA PATAGONIA S.A. (EPSA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Julio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse a través de medios electrónicos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Composición del Directorio de la Sociedad. 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 11/06/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 23/06/2025 N° 43054/25 v. 27/06/2025

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

CUIT 33-51585033-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Estudio Técnico Doma S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria, en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Dolabjian a su cargo como Director Titular. Tratamiento de su gestión y remuneración. 3. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de un nuevo Director Titular en su reemplazo; 4. Consideración de la reforma de los Artículos Octavo y Duodécimo del Estatuto Social; 5. Incorporación del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social para permitir la celebración de reuniones a distancia. 6. Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas dolabjian.d@etdoma.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día martes 8 de julio de 2025 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir

un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/2/2023 DIEGO DOLABJIAN - Presidente

e. 23/06/2025 N° 42734/25 v. 27/06/2025

FEDEGRA CORP S.A.

CUIT 30693761049. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 13/07/2025 a las 12:00 y 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Córdoba 817, Piso 3, oficina 6, CABA. Orden del día: 1. Elección de dos personas para firmar el acta. 2. Razones del llamado fuera de término. 3. Consideración de la documentación del inciso 1° del art. 234, de la Ley 19.550 relativa a los ejercicios cerrados al 30/06/2022, al 30/06/2023, y al 30/06/2024. 4. Consideración del resultado de esos ejercicios. 5. Consideración de la gestión de los directores; 6. Remuneración de los directores en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550; 7. Designación de integrantes de órganos de administración y fiscalización. Accionistas deberán cumplir art. 238 de la Ley 19.550, días lunes a jueves de 10 a 15 hs. en domicilio indicado supra.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2021 MONICA SARAN MALLÉN - Presidente

e. 18/06/2025 N° 41727/25 v. 25/06/2025

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de Julio 2025, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 17.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 10 Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Toma de conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por miembros del Directorio. 4) Designación de los nuevos cargos del Directorio. Las asistencias deberán cursarse al domicilio social antes de los 3 días anteriores a la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/6/2025 GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2025 N° 41689/25 v. 25/06/2025

HUMBERTO PRIMO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-64392758-2. Convocase a los accionistas de HUMBERTO PRIMO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2025, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. -sede distinta de la sede social, pero dentro de su jurisdicción-, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 3) Fijación y designación de los miembros del Directorio; 4) Designación de Sindicatura; 5) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO n° 41 de fecha 09/10/2017 AMANDA LUCIA GOMEZ - Director en ejercicio de la presidencia

e. 19/06/2025 N° 42523/25 v. 26/06/2025

INDUSTRIAS MARTIN S.A.

CUIT: 30-68824161-4. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Particular de IGJ nro. 357 del 11.6.2025: Se convoca a los accionistas de la sociedad Asamblea General Extraordinaria para el día 17/07/2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario público en la sede de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en la Avenida Paseo Colón 285, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: I. Consideración de los gastos fijos mensuales abonados por la sociedad (correspondientes a la sociedad, socios o terceros) durante

el ejercicio económico finalizado el 31/03/2024 y a la fecha de la asamblea; II. Consideración de las deudas que registra la sociedad discriminadas por conceptos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2024 y a la fecha de la asamblea; III. Detalle de las órdenes de compras emitidas por la sociedad, stock de mercaderías, ventas realizadas y facturas emitidas durante el ejercicio económico finalizado el 31/03/2024 y a la fecha de la asamblea; IV. Exhibición del libro sueldos y jornales, por el periodo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2024 y a la fecha de la asamblea; V. Exhibición de todas las pólizas de seguros contratadas por la sociedad a la fecha de la asamblea; VI. Consideración de supuesta usucapión de la marca M&M Martin&Martin. Intento de registro de la marca Martin&Martin por parte de la sociedad. Otras cuestiones marcarias; VII. Determinación de regalías por la utilización de la marca M&M Martin&Martin de titularidad de los accionistas; VIII. Celebración de contratos de locación respecto de los inmuebles de titularidad de los accionistas que utiliza la sociedad; IX. Consideración del cese de la prestación de servicios por el Sr. Hernán MARTIN a la sociedad; X. Información sobre la modalidad de contratación y prestación de servicios de las Srtas. Paula y Agustina MARTIN a la sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31/03/2024 y a la fecha de la asamblea; XI. Consideración de la desvinculación y/o cese de la prestación de servicios por las Srtas. Paula y Agustina MARTIN a la sociedad; XII. Restitución de tareas y autorización de ingreso al Sr. Diego MARTIN; XIII. Consideración del inicio de las acciones de remoción y responsabilidad contra la Presidente del Directorio; XIV. Consideración del inicio de una acción de daños y perjuicios contra el Sr. Hernán MARTIN en su carácter de administrador de hecho de la sociedad; XV. Consideración de la venta del fondo de comercio de la sociedad; XVI. Consideración de la disolución de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° y eventualmente inc. 4 de la LGS. Designación de un liquidador; XVII. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Nota: Hágase saber a los accionistas de INDUSTRIAS MARTIN S. A. que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA sito en Avenida Paseo Colón 285, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar. Fiorella Daniela Zucarelli, DNI 38.828.781, Autorizada. Inspección General de Justicia

e. 19/06/2025 N° 42488/25 v. 26/06/2025

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de INVERSAST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio de 2025 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre del 2024; 3) Consideración de canje de Unidades Funcionales Determinadas en el procedimiento de Determinación. Facultades del Directorio; 4) Consideración de la Gestión del Directorio de la Sociedad; 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley General de Sociedades deberán comunicarse dentro del plazo legal y dirigirse a la sede social, Atención: Javier Gustavo Vilamowski, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, donde se encontrará disponible la documentación a considerarse en la Asamblea.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 REGISTRO 19, FOLIO 1478 JAVIER GUSTAVO VILAMOWSKI - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41486/25 v. 24/06/2025

LEIKE S.A.

CUIT 30-62410036-7 Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA que se celebrará el 17 de Julio de 2025 en primera convocatoria a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 hs. en el domicilio sito en la Avenida La Plata 462 Piso 7° Departamento "A" de la C.A.B.A a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza vencido el plazo legal; 3) Elección de un nuevo Directorio previa determinación del número de directores titulares y suplentes; 4) Cambio de la sede social de Leike S.A. a la Avenida La Plata 462 Piso 7° Dto. "A" de la C.A.B. A. El Presidente informa que los puntos 1), 2)

y 3) se considerarán con las formalidades de una Asamblea Ordinaria y el punto 4) deberá tratarse bajo el régimen de una Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 23 de Junio de 2025 en el horario de 10 hs. a 16 hs., en el domicilio sito en la Avenida La Plata 462 Piso 7° Dto. "A" de la C.A.B.A. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 109 DEL 15/03/2019 ANA LIA BEATRIZ CALABRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/06/2025 N° 42436/25 v. 26/06/2025

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 08/07/2025 a las 10 hs en 1er convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en Juncal 1311 1er Piso CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la Memoria, del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3.Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4.Consideración de la Distribución de Utilidades. 5.Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los señores directores. 6.Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año. 7.Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en Juncal 1311 1er Piso CABA por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 9/05/2019 JORGE LUIS OUVIÑA - Presidente

e. 18/06/2025 N° 42128/25 v. 25/06/2025

LUIS JOAQUIN PONTE & CIA. S.A.

CUIT N° 30-64203045-7 - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2025 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 hs., a realizarse en la sede social (Av. Pueyrredon 2032 Piso 7 Dpto. A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que generaron la demora en la convocatoria 2) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables al 30 de noviembre del 2024, los resultados y el destino dado a los mismos, la memoria. 4) autorización de gestión ante la IGJ 5) Informe de situación de la parte de Sucesión de Charles Osona. Sin más considerar se cierra el presente. - Firma Mosca Rosana Andrea Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta Nro. 37 de fecha 11/1/2024 ROSANA ANDREA MOSCA - Presidente

e. 18/06/2025 N° 41914/25 v. 25/06/2025

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CUIT 30682530088 - Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de julio de 2025 a las 15 horas en la primera convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en la calle Vicente López 2231 4 "C" ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de directores por un nuevo período de 3 años, 2º) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 3º) consideración de la documentación que prescribe el artículo número 234 inciso primero ley 19550; 4º) consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 5º) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 6º) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14/7/2022 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 18/06/2025 N° 41910/25 v. 25/06/2025

MARMAQ S.A.

CUIT 30-67776876-9. Por resolución del Directorio de fecha 18 de junio de 2025, se convoca a los señores accionistas de "MARMAQ S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2025, a las 10.00 Hs. en primera convocatoria y a las 11.30 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social de O'Higgins n° 2464, Piso 6°, Departamento "B", CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración sobre la designación de los cargos del Directorio. 3) Autorización para tramitar la inscripción ante la I.G.J. Nota: se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar de forma fehaciente su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario de 8 a 13 hs y de 14 a 17 hs de lunes a viernes. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 8/6/2022 MYRIAN KARINA FLOREZ - Presidente

e. 23/06/2025 N° 43006/25 v. 27/06/2025

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 2025 a las 10:30 horas en primera convocatoria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de marzo de 2025. Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) en cuanto al pago de dividendos, en consideración a lo ya actuado por la Sociedad, disponer que se ajuste al monto de los dividendos en efectivo puesto a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 16 de enero de 2025 pasado, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 3 de julio del 2024 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 3 de enero de 2025, que ascendió a la suma de \$ 95.219.550.000 (suma reexpresada a la fecha mencionada de puesta a disposición de conformidad con la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018), lo que representó una suma de \$ 1.940,0086271911 por acción (equivalente al 194.000,8627191090% del capital de la Sociedad); (ii) destinar hasta el total del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2025 y determinación de su retribución. 10. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto al punto 2 del Orden del Día, sesionando respecto de las materias incluidas en los restantes puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto

por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 24 de julio de 2025, a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 6: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 173 de fecha 03/07/2024
LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41541/25 v. 24/06/2025

OKAPI PIELES S.A.

CUIT 30-57491282-9. Convocase a los accionistas de OKAPI PIELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2025, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. -sede distinta de la sede social, pero dentro de su jurisdicción-, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Fijación y designación de los miembros del Directorio; 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 66 de fecha 09/10/2017 AMANDA LUCIA GOMEZ
- Director en ejercicio de la presidencia

e. 19/06/2025 N° 42522/25 v. 26/06/2025

OPTICA ALEMANA S.A.

CUIT N° (30-63780248-4) CONVOCASE a los Accionistas de "OPTICA ALEMANA S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de JULIO de 2025, a las 15 horas en primera Convocatoria y una hora después en segunda en Avenida General Mosconi 3665, Piso 5, Oficina "E" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación relativa al ejercicio económico N° 33 cerrado al 31/12/2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS La documentación pertinente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede legal.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTR de fecha 21/11/2023 SILVIA SUSANA MIRAGLIA - Presidente

e. 18/06/2025 N° 41867/25 v. 25/06/2025

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca Asamblea Ordinaria para el 7/7/2025 a 11 hs en primera convocatoria y a 12 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Santa Fe 931 piso 4 CABA, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1 Designación de 2 accionistas para firmar el acta Punto 2 Consideración de la renuncia presentada por Patrick Patelin al cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad Punto 3 Consideración de la gestión de Patrick Patelin desde su designación por Asamblea del 27/12/2024 hasta la fecha de la presente Asamblea Punto 4 Fijación del número de miembros para integrar el Directorio. Designación de sus miembros Punto 5 Designación de las personas facultadas para tramitar las inscripciones pertinentes.

ACTA DE DIRECTORIO DEL 30/11/2021 PATRICK CLAUDE PATELIN - Presidente

e. 18/06/2025 N° 41710/25 v. 25/06/2025

PIEMI S.A.

CUIT 30-51574039-9 Convócase a los Sres. Accionistas de "Piemi S.A.I.C." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08/07/25, a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria; en México 4256 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2) Designación de un nuevo directorio y plazo de duración del mandato. 3) Cambio de sede social. 4) Autorización de gestión Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 1/8/2024 GUSTAVO MARCELO BIANCO - Presidente

e. 19/06/2025 N° 42536/25 v. 26/06/2025

ROTONDA GROUP S.A.

CUIT 30-70744965-5. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el 11/07/2025, a las 15hs en primera convocatoria y a las 16hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Córdoba N° 1345, Piso 13, Oficina "C", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente del Directorio. 2) Decisión del tratamiento de los aportes que han venido haciendo los socios para cancelar deudas y gastos operativos.- Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 21 de fecha 14/12/2023 CARLOS ALBERTO BORGHI - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41598/25 v. 24/06/2025

SAN GUILLERMO S.C.A.

(CUIT: 30512660572) Por reunión del órgano de administración de fecha 18 de junio de 2025 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de San Guillermo S.C.A. para el día 15 de julio de 2025, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232 de CABA. Ello, en los términos del Art. 11 del estatuto social y con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Explicaciones del Socio Comanditado y justificación por la demora en la convocatoria a la presente asamblea 3°) Consideración y tratamiento de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, anexos y demás documentación prevista en el art 234 L.S.C., con relación a los ejercicios cerrados al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 4°) Destino de los resultados. 5°) Consideración de la gestión del socio comanditado y su responsabilidad. 6°) Consideración de la remuneración del socio comanditado correspondiente a los ejercicios económicos de San Guillermo S.C.A. cerrados con fecha 30 de Junio de 2019, 30 de Junio de 2020, 30 de Junio de 2021, 30 de Junio de 2022, 30 de Junio de 2023 y 30 de Junio de 2024 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. 7°) Consideración de la adecuación del capital social como consecuencia de la partición sucesoria efectuada respecto de las tenencias correspondientes a quien fuera socia comanditada Marta Tadea Dellepiane. En su caso, reforma del artículo cuarto del estatuto social. 8°) Consideración de modificación de la sede social sin reforma de estatuto. 9°) Autorización para trámites de inscripción. 10°) Fijación de domicilio legal de la sociedad. 11°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad, u otra forma de hacer efectiva la

partición hereditaria, según lo determinado en audiencia celebrada el 10/03/2022 en autos "DELLEPIANE, Martha Tadea s/SUCESION AB-INTESTATO Y TESTAMENTARIA" (Expte. 9404, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Navarro). 12° Continuidad del arrendamiento de la parcela de campo titularidad de la sociedad hasta tanto se concrete la disolución societaria o partición hereditaria y adjudicación. 13° Consideración de las condiciones bajo las cuales el socio administrador podría continuar utilizando la vivienda de campo propiedad de San Guillermo SCA, atento la demora en concretar la disolución societaria, partición hereditaria y adjudicación." Se deja constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Socios deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10:30 a 17 horas. Los socios y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232 de CABA, en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. Designado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 13/07/1990 Reg. N° 674 GUILLERMO LUIS CASARINO - Socio Comanditado

e. 23/06/2025 N° 42899/25 v. 27/06/2025

SAN ROMAN S.C.A.

CUIT 30-51165668-7.- Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de JULIO de 2025 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en la calle SARMIENTO N°1422 PISO 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa publicación en el Boletín Oficial del Edicto de llamado a Asamblea, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1° Designación de dos socios para firma del acta de Asamblea. 2° Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2025. 3° Consideración del resultado del Ejercicio. 4° Consideración de la Gestión del Administrador. 5° Consideración de la razón de la convocatoria fuera de termino. 6° Consideración Honorarios del Administrador. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/3/2022 HUGO DAVID CORTI - Administrador

e. 19/06/2025 N° 42438/25 v. 26/06/2025

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN, CUIT N° 30-50008962-4, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 21 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 116 finalizado el 31/12/2024.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Desafectación parcial de la Reserva Voluntaria con destino a la distribución de dividendos.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2024.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2025.
- 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10/07/2024 JULIO CESAR SAGUIER - Presidente

e. 23/06/2025 N° 42941/25 v. 27/06/2025

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.

C.U.I.T. N° 30-50688559-7. TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA "TANDANOR" S.A.C.I. y N". Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de julio de 2025, en la sede de TANDANOR" S.A.C.I. y N, sita en Av. España 3091 de CABA, a las 11,00 hs en primera convocatoria, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de los motivos del llamado a convocatoria fuera de término; 2) Consideración de la Documental del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora (SIGEN) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Integración de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2024 TOMAS ETCHEVERRY - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41285/25 v. 24/06/2025

TIRO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CUIT 33-52707355-9 TIRO FEDERAL ARGENTINO. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 26 DE JULIO DE 2025. Conforme con lo previsto por el Art. 16 del Estatuto Social, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el 26 de julio de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria en el Salón del Entre Piso de la Sede Social sita en Tambor de Tacuarí N° 501 (CP. 1429) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no reunir el quórum legal establecido, la Asamblea sesionará válidamente a partir de las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes, Art. 16° del Estatuto Social para el tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA 1°) Designar dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el Acta en el Libro respectivo que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14° "h") del Estatuto Social.- 2°) Renovación Parcial de Autoridades: Conforme con lo previsto por el Art. 22° del Estatuto Social: Presidente 2025-2027: Hasta julio 2027, en reemplazo del Arq. Marcelo E. Solá por finalización de su mandato. Vicepresidente 1° 2025-2026: Hasta julio de 2026 en reemplazo del Sr. Ernesto Martín Balbi por renuncia. Vicepresidente 2° 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Ing. Carlos Alberto Pomparán por finalización de su mandato. Sub Director de Tiro 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Renato Tortoriello por finalización de su mandato. Tesorero 2025-2026: Hasta julio de 2026, en reemplazo del Act. Horario L. Alegre por renuncia. Protesorero 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Cdor. Christian D. Romano por finalización de su mandato. Secretario 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Ing. Rosendo Eloy Pérez renuncia y por finalización de su mandato. Prosecretario 2025-2026: Hasta julio de 2026, en reemplazo del Sr. Guillermo Eduardo Senez por renuncia. Vocales Titulares: Tiro Defensa 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Raúl H. Vieiros por finalización de su mandato. Tiro Escopeta 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Alejandro J. Kucharski por finalización de su mandato. Tiro Caza Mayor 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Alejandro Fabio Dominguez por finalización de su mandato. Tiro Práctico 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Martin Sieburger por finalización de su mandato. Otros Deportes 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo de la Arq. Ana Luisa Mailhe por finalización de su mandato. Otros Deportes 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Dr. Ernesto Daniel Carnero por finalización de su mandato. Otros Deportes 2025-2027: Hasta julio 2027 en reemplazo del Dr. Luis Fraga por finalización de su mandato. Vocales Suplentes todos con mandato por un año hasta julio de 2026: Tiro Fusil en reemplazo del Sr. Paolantonio Luis Horacio por finalización de su mandato. Tiro Pequeño Calibre en reemplazo de la Srta. Sofia Lourdes Saini por finalización de su mandato. Tiro Defensa en reemplazo del Sr. Silvio Ciaburri por renuncia y por finalización de su mandato. Tiro Escopeta en reemplazo del Sr. Eduardo Alberto Vidal por renuncia y por finalización de su mandato. Tiro Caza Mayor en reemplazo del Sr. Luis Alberto Arpe por finalización de su mandato. Tiro Neumático en reemplazo de la Dra. Virginia Castellvi por finalización de su mandato. Tiro Pólvora Negra en reemplazo del Dr. Martín D. Cano por finalización de su mandato. Tiro Práctico en reemplazo del Ing. Pablo Eduardo Galotto por finalización de su mandato. Otros Deportes en reemplazo del Sr. Gustavo Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes en reemplazo de la Sra. Maria Gabriela Lanzavecchia por finalización de su mandato. Otros Deportes en reemplazo del Sr. Federico Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes en reemplazo de la Sra. Gloria Macías por finalización de su mandato.- Relaciones Públicas y Sociales por Vocalía vacante y por finalización del mandato.- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de

Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 130° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 29/07/2023 MARCELO EZEQUIEL GUILLERMO SOLA - Presidente

e. 23/06/2025 N° 42878/25 v. 24/06/2025

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a distancia, conforme lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social, el día 10 de julio de 2025 a las 11 horas. La asamblea se celebrará a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams" y se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Integración de la Comisión Fiscalizadora. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. El link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2025.

Designado según instrumento público Esc. N° Folio Nro. 76 de fecha 17/2/2025 Reg. N° 2024 ROBERTO OSCAR YASIELSKI - Presidente

e. 17/06/2025 N° 41538/25 v. 24/06/2025

VORTERIX S.A.

CUIT 30-71219108-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 10 de julio de 2025 en la sede social de la calle Conesa 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo Efectivo de Fondos, Notas y Anexos e informe de Auditor conforme art. 234, inc. 1° LGS, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Diciembre del 2021; al 30 de Diciembre del 2022 y; al 30 de diciembre de 2023.- Consideración de las razones para la convocatoria y tratamiento fuera del plazo legal.- 3) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2021; al 31 de diciembre de 2022 y; al 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Consideración y Aprobación de su gestión. 5) Elección y designación de los miembros del directorio por vencimiento de mandatos, fijación del término. 6) Instrucciones y apoderamientos para concretar las inscripciones de lo que se resuelva en la Asamblea. NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS.

Designado según instrumento publico esc 8 de fecha 27/1/2023 reg 1757 MARTIN MORALES GROSCHOPP - Presidente

e. 19/06/2025 N° 42589/25 v. 26/06/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES**GEOPARK ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-64255527-4. GeoPark Argentina S.A. comunica, a los efectos del derecho de oposición de acreedores, que por Asamblea General Extraordinaria del 27/05/2025 se resolvió rechazar la capitalización y la consecuente restitución a GeoPark Colombia S.A.S. del aporte irrevocable realizado por la suma de dólares estadounidenses 152.000.000, aprobado por el Directorio de GeoPark Argentina S.A. el 05/11/2024, posteriormente enmendado por las enmiendas aprobadas por el Directorio con fechas 05/12/2024 y 23/04/2025. El importe en dólares estadounidenses del aporte irrevocable fue convertido en pesos, a los fines de su contabilización, a un tipo de cambio de 990 pesos por cada dólar estadounidense, resultando en un total de: \$ 155.420.000.000. Datos de la Sociedad: GeoPark Argentina S.A.; sede social: Av. Libertador 602, piso 3°, C.A.B.A.; inscrita en la Inspección General de Justicia el 19/11/1990, bajo el N° 7575 del libro 94, de "Sociedades por Acciones". De acuerdo con los estados contables por el período intermedio finalizado el 31/03/2025, la valuación del activo era de \$ 232.325.197 miles, la valuación del pasivo era de \$ 12.919.113 miles, y la valuación del patrimonio neto era de \$ 219.406.084 miles. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición en la sede social sita en Av. Libertador 602, piso 3°, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10 y las 18 horas, dentro de los 15 días hábiles posteriores contados desde la última publicación del presente aviso. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2025

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2025 N° 42431/25 v. 24/06/2025

SECAR SECURITY COUNTRIES S.A. Y SECAR SECURITY BUENOS AIRES 1 S.A.

CUITs 30-71241421-5 y 33-70714918-9. Fusión por absorción. Reforma de Estatuto. (a) Sociedad Absorbente: SECAR SECURITY COUNTRIES S.A., domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal, inscrita en la Inspección General de Justicia el 12 de junio de 2012 bajo el número 10663, libro 60, Tomo:- de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: SECAR SECURITY BUENOS AIRES 1 S.A., domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal inscrita en la Inspección General de Justicia el 10 de abril de 2000 bajo el número 4960, libro: 10, Tomo: - de: Sociedades por Acciones. La sociedad absorbente continuará bajo la denominación "SECAR SECURITY COUNTRIES S.A.". La sociedad SECAR SECURITY BUENOS AIRES 1 S.A. se disuelve sin liquidarse. (b) El capital de la sociedad absorbente se mantiene en la suma de \$ 807.744 por la fusión. (c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/24: SECAR SECURITY BUENOS AIRES 1 S.A. Activo: \$ 120.520.446 Pasivo: \$ 343.855.512; SECAR SECURITY COUNTRIES S.A. Activo: \$ 9.722.006.655 Pasivo: \$ 6.112.834.978. (e) El compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 28 de marzo de 2025 y ha sido aprobado por todas las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de fecha 25 de abril de 2025. SECAR SECURITY COUNTRIES S.A. resolvió reformar el artículo 1° de su estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Secar Security Countries S.A. y ha incorporado en función de un proceso de fusión por absorción a la sociedad Secar Security Buenos Aires 1 S.A., convirtiéndose en continuadora a título universal de dicha sociedad. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en: Catamarca 962, Capital Federal. M. Agustina Caceres Ponce. Autorizada por Secar Security Countries S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2025 y por Secar Security Buenos Aires 1 S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2025 N° 42511/25 v. 24/06/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico-) –sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 164/2024, caratulada “Bertitaxi SRL y otros sobre infracción 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Bertitaxi SRL (CUIT 30 -70057922-7), 30700579227, de la siguiente resolución “Buenos Aires, 5 de junio de 2025. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo... II. DECLARAR en REBELDÍA a Bertitaxi SRL (artículos 288 y 299 del CPPN –en lo pertinente–). Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz”.

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz Javier López Biscayart, Juez. Máximo Nicolás Díaz, secretario

e. 17/06/2025 N° 41581/25 v. 24/06/2025

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La Sra. Jueza, Dra. María Lorena Tula del Moral, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la calle Beruti 3345, piso 4º, de esta ciudad (Tel. 011-4014-5881/73), cita por cinco (5) días y emplaza al Sr. CARLOS RAÚL MÉNDEZ CONTRERAS, titular del DNI 95.912.718, de nacionalidad venezolana, nacido el nacido el 6 de marzo de 1986 en Barinas, Venezuela, hijo de Carlos Enrique Méndez y de Rosa Esperanza Contreras, domiciliado en Rocha 1651, Piso 22 Dto. I, CABA, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal a estar a derecho, presentándose en la mesa de entradas de este Juzgado PCyF N° 13, ubicado en Beruti 3345, piso 4º, CABA, o bien comunicándose a través del correo juzcyf13@jusbaires.gov.ar o mediante mensaje y/o llamada de WhatsApp al 15-4870- 1086 o al número telefónico 4014-5881/73 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (conf. arts. 6 de la LPC y arts. 69, 170, 171 y 218 CPPCABA). Ello, en el marco de la causa nro. 45467/2024-2 del registro de este Juzgado, en orden a la contravención prevista en el artículo 131 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se emite el 17 de junio de 2025

Constanza Yael Gomez Ríos, Secretaria

e. 23/06/2025 N° 42879/25 v. 27/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 5489/2024 caratulada “RIOS BUSTAMANTE, ATANACIO FÉLIX S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Atanacio Félix Ríos Bustamante, C. E. de la República del Paraguay N° 5.557.323, con último domicilio conocido en la localidad de Puerto Piray, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 17

de junio de 2025.- (...) - Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Atanacio Félix Ríos Bustamante, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda”.- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.
Gualedaychú, 17 de junio de 2025. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 19/06/2025 N° 42345/25 v. 26/06/2025

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA - DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente Carátula: RODRIGUEZ ROBERTO GUSTAVO MARIO C/ ESTEVEZ ROBERTO ANTONIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA N° 36095 , cita y emplaza a los sucesores del Sr. ROBERTO ANTONIO ESTEVEZ, DNI 4301369, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.).-

El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial de la República Argentina.
María Agustina Gregorini, Auxiliar Letrado.

e. 23/06/2025 N° 43080/25 v. 24/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/. Caratulada: “FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: ALEJANDRO DAMIÁN ALEGRE, D.N.I. N° 34.581.080. argentino, soltero, de 35 años, changarin. Nacido el 30 de mayo de 1989, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes; con domicilio en calle Las Heras y “la cortada2 del barrio “Itatí” de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.; sabe leer y escribir, con estudio primario; es hijo de Hugo Alegre (f), y Nancy Edit Samudio. La que dispone: Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ALEJANDRO DAMIÁN ALEGRE, D.N.I. N° 34.581.080, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarádoselo Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal...3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15° ...). REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 17/06/2025 N° 41529/25 v. 24/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/. Caratulada: “FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: NOEMÍ ALTAMIRANO, D.N.I. N° 27.140.463, argentina, 46 años, soltera; de profesión enfermera y con estudios terciarios; nacida en la ciudad de

Goya, provincia de Corrientes el 13 de febrero de 1979; domiciliada en la calle Belgrano N° 2234 del barrio "Itatí" de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes; es hija de Fermín Altamirano y de Ambrosia Díaz. La que dispone: Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) ...8°) ... 9°) CONDENAR a NOEMÍ ALTAMIRANO, D.N.I. N° 27.140.463, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°).REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 17/06/2025 N° 41530/25 v. 24/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/63. Caratulada: "FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737" respecto de: ÁNGEL LUÍS DÍAZ, D.N.I. N° 35.061.207. Argentino, casado, de 35 años, de ocupación u profesión, cocinero. Nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 27 de octubre de 1989; domiciliado en calle Perú N° 2790 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes; sabe leer y escribir, con primaria completa; es hijo de Ángel Luís Díaz y de Dolores Beatriz Casco; La que dispone: Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ÁNGEL LUÍS DÍAZ, D.N.I. N° 35.061.207, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).5°) ...6°) ...7°) ...8°) ... 9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°).REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 17/06/2025 N° 41531/25 v. 24/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/64. Caratulada: "FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737" respecto de: MARIA ROSANA FERRAGUT, DNI N° 34.581.263, de 35 años de edad, nacida el 12 de agosto de 1989 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, instruida, ama de casa, divorciada; domiciliada en Avenida Perón N° 2886 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; es hija de María Aida Casco y Ernesto Julio Ferragut. La que dispone: Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a MARÍA ROSANA FERRAGUT, D.N.I. N° 34.581.263, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°)....5°) ...6°) ...7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ...15°).REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de

Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 17/06/2025 N° 41533/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, CABA, comunica por CINCO días la QUIEBRA de “Mecber Cooperativa de Trabajo Limitada” CUIT N° 30-70781306-3, decretada con fecha 26 de mayo de 2025 y que tramita por ante los autos “MECBER COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA S/QUIEBRA”, (Expte. N° 10936/2025), en la cual ha sido designado síndica la Contadora Ester Alicia FERRARO con domicilio constituido en Esmeralda 960, Piso 6° de esta ciudad (Tel. 4-312-9590), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 26 de septiembre de 2025. El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 07 de noviembre de 2025 y el general el día 29 de diciembre de 2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Prohíbese a la fallida a hacer pagos y entrega de bienes, así como a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados por ministerio de la ley. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 17 de junio de 2025.

Alejo S. Torres Secretario

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 19/06/2025 N° 42384/25 v. 26/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con sede en la Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos: “SCHNEIDER, ARNALDO ARIEL S/QUIEBRA” (Expte. Nro. 21073/2022) se ha colocado a disposición de los acreedores incorporados al pasivo falencial y demás interesados el informe final y proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y cc. LCQ) para que formularen las presentaciones que estimen menester. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial El presente se libra sin previo pago de arancel (art. 273 inciso 8vo LCQ). Buenos Aires, 13 de junio de 2025. Fdo. Santiago Cappagli Secretario.

Jorge Silvio Sicoli Juez - Santiago Cappagli secretario

e. 23/06/2025 N° 43050/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “BLUENYC S.R.L S/ QUIEBRA” Expte 889/2023 con fecha 02/06/2025 se ha decretado la quiebra de BLUENYC S.R.L. CUIT: 30-71607053-7. La síndico designada es la contadora NANCY NICOLETTI, con domicilio en la calle Achával 598 piso 6°, CABA y que el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verifcatorios es: nannicoletti@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18/08/2025 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 02/06/2025, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 29/09/2025 y el previsto por el art. 39 el día 10/11/2025. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de Junio 2025.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 18/06/2025 N° 41803/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Javier Cosentino- Juez Subrogante-, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4° piso, CABA; en autos caratulados "CONVERSEL S.A. S/ CANCELACIÓN", (Expte. N° 6451/2025), comunica por cinco (5) días que Conversel S.A., inscrita en la IGJ el 6/12/1983 bajo el N° 9286, del Libro Noventa y Nueve, Tomo A, de Sociedades Anónimas, registrada bajo el N° Correlativo 183065, y CUIT 33 -60965576-9, ha iniciado el procedimiento voluntario previsto en los arts. 1876 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, requiriendo la confección de un nuevo libro de registro de accionistas. El capital social de Conversel S.A. es de \$ 165.000.-, y está constituido por mil seiscientos cincuenta (1650) acciones, de cien pesos (\$ 100) cada una. La sede social es Lavalle 144, Oficina "F", CABA. Quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos, deberán presentarse dentro de los treinta (30) días hábiles judiciales, contados desde el último día de la presente publicación, directamente ante la perito contadora designada, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Las presentaciones deberán hacerse por escrito indicando el nombre y datos del presentante, su domicilio real o social, el domicilio procesal constituido en la CABA a todos los efectos del trámite judicial, teléfono y/o e-mail de contacto, cantidad de acciones que se pretenden, y agregarse todos los antecedentes, títulos, documentación y demás prueba que justifiquen el derecho y pretensión invocada. Se seguirán las demás formalidades establecidas en el primer párrafo del art. 32 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras. La perito designada es la Ctdora. Marcela Rosana Mattetti, con domicilio en la calle Viamonte N° 1549, Casillero 2663, CABA, CUIT 23-14375043-4. Buenos Aires, de junio de 2025.

CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK

SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/06/2025 N° 39288/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 17.06.25 en el Exp. Nro. 8044/2023 se decretó la quiebra indirecta de AXXE S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70785463-0) con domicilio en México 628, Piso 7° CABA. Hasta el día 05.09.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8044/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290052010000035188543 de titularidad de la síndico Cdora. María del Carmen SALOMONE (CUIT 27-12204249-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Uruguay 390, piso 8o, Dpto. "B" CABA y tel. 4862-5619- vía email a mdlc56@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 17.06.25 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.10.25 y 02.12.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 31.10.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.11.25 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, junio de 2025 JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 23/06/2025 N° 42801/25 v. 27/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados:(Exp. 19680/2024) - CUNUMI S.A. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 09.06.2025 se decretó la quiebra de CUNUMI S.A. (CUIT 30-61574803-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 12.08.2025, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Sergio Alfredo Gutiérrez, con domicilio constituido en Cespedes N° 3050, Piso 3°, "22" (CABA), correo electrónico: cdorsgutierrez@gmail.com, y datos bancarios: Titular: Sergio Alfredo Gutiérrez, CBU: 0070021430004031319136, Entidad: Banco de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: CA \$ 403131910213. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días

23.09.2025 y 04.11.2025, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 13 de junio de 2025. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 18/06/2025 N° 41785/25 v. 25/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 en autos caratulados "CARRERAS, JOSE ALBERTO c/ N & E MOTORS S.R.L. Y OTRO s/ORDINARIO" - Causa N°: 19779/2024, se cita, llama y emplaza a N&E MOTORS SRL (CUIT 30-71786537-1), para que comparezca y conteste la demanda en el plazo de quince días, conforme los arts. 338 y 355 del CPCCN. Se deja constancia que las actuaciones podrán ser compulsadas en el sitio web de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2025 GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA SUSANA MARIA SECRETARIA

e. 23/06/2025 N° 12541/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaria Única a cargo interinamente de la Dra. Patricia Martín, se hace saber a Gabriela Mónica Fernández que en el expediente N° 028255/2020, caratulado "COPATI, WALTER OMAR c/ FERNANDEZ, GABRIELA MONICA s/ DIVORCIO", en trámite ante este Juzgado, se ha dictado sentencia. Se transcribe la parte resolutive "Buenos Aires 9 de diciembre 2024...FALLO: 1.- Haciendo lugar a la petición de fs. 2/5. En consecuencia, decreto el divorcio de Walter Omar Copati y Gabriela Mónica Fernández, en los términos y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2.- Declarando extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 480 del Código citado. 3.- Las costas las impongo en el orden causado, atento a las particularidades del modo en que se ha desarrollado este nuevo proceso (art. 68 segunda parte del Código Procesal) ... Fdo. Myriam M. Cataldi. Jueza Nacional en lo Civil" - "Buenos Aires, 5 de febrero de 2025... En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz emplazando a Gabriela Mónica Fernández para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos". Fdo: Myriam M. Cataldi. Jueza Nacional en lo Civil.- "Buenos Aires 12 febrero 2025. Y también "Buenos Aires, 7 de marzo de 2025. -...publíquese nuevo edicto por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a Gabriela Mónica Fernández para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos." Fdo. Claudia D'Acunto. Jueza subrogante.- Buenos Aires, de mayo de 2025.

Fdo.: PATRICIA FABIANA MARTIN, SECRETARIA INTERINA. Myriam Marisa Cataldi Juez - Patricia Fabiana Martin Secretaria Interina

e. 23/06/2025 N° 41860/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5° de CABA, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, correo electrónico: jncivil34.sec64@pn.gov.ar, en los autos "GALLO, PATRICIA BEATRIZ c/ SUCEORES DE MANUEL BARROS SANTIZO Y/O PROPIETARIOS DEL BALDÍO SITO EN LA CALLE UNANUE 6032 CABA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 30416/2024, cita y emplaza a los herederos de Manuel Barros Santizo, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio en los términos del art. 343 del CPCCN. Se informa a los interesados que podrán constatar su autenticidad en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Por mandato de SS se expide el presente que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos

Aires en la fecha consignada al pie. IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 23/06/2025 N° 41778/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 45 a cargo del Doctor Carlos Goggi (Subrogante) Secretaría Única a cargo del Doctor Mario Peredo, sito en Avenida De los Inmigrantes 1950 Piso 4° cita y emplaza a los eventuales sucesores del demandado PABLO PARASCEVOPOULOS, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos “DOMÍNGUEZ POUSADA, FEDERICO Y OTRO C/ SUCESORES DE PARASCEVOPOULOS, PABLO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA “ (ExpteN° 014623/2019), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.- El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL CARLOS GOGGI Juez - MARIO PEREDO SECRETARIO

e. 23/06/2025 N° 38835/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el marco de los autos “VOLKMER, NOEMI CIRILA c/ BERNAL, ELADIO JAVIER s/ DIVORCIO”, (Expediente N° 32904/2023), cita al Sr. Bernal Eladio Javier, DNI 21.573.006 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de junio de 2025 DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 23/06/2025 N° 42380/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, secretaria única, a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, sito en Avenida de los Inmigrantes n° 1950, piso 6 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de quince (15) días a eventuales herederos de Haideé Leonor Sosa y David Adolfo izquierdo Brown en autos: “TESTA LUIS HORACIO. c/ SUCESION DE IZQUIERDO BROWN, DAVID ADOLFO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. N° 10822/2.022), con el fin de tomar intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.- Liana Mercedes Constenla .Secretaria CAMILO ALMEIDA PONS Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 23/06/2025 N° 37727/25 v. 24/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA C

En el Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Gastón Alberto Salmain, Juez Federal, Secretaría “C”, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “3 MRT S.R.L. c/ DRAGADOS RIO LUJAN S.R.L. s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. N° FRO 28059/2015, se ha ordenado poner en conocimiento de la parte demandada (vgr. DRAGADOS RIO LUJAN S.R.L.), la sentencia de fecha 13/05/2025, la cual en su parte resolutive, dispuso: “1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar operada a favor de 3 MRT S.R.L. la prescripción adquisitiva de dominio de la draga denominada 3 MRT (ex Don Alberto), cuyo trámite de inscripción en la Matrícula Nacional ante la Prefectura Naval Argentina fue iniciado por DRAGADOS RIO LUJAN S.R.L. 2) Ordenar que 3 MRT S.R.L. sea inscripta como titular de la draga objeto de los presentes en el Registro Nacional de Buques. Firme la presente resolución, la parte actora deberá confeccionar y adjuntar al Sistema de Gestión de Causas Judiciales Lex 100, un oficio dirigido al Registro Nacional de Buques, ello a fin de dar cumplimiento con la manda judicial aquí dispuesta, el cual será suscripto electrónicamente por Secretaría y librado en formato digital, quedando el diligenciamiento del mismo a su exclusivo cargo. 3) Imponer

las costas de esta instancia a la parte demandada vencida (cfr. art. 68 del C.P.C.C.N.). 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Insértese y hágase saber.- “ Fdo. Dr. Gastón Alberto Salmain - Juez Federal.- Gaston Alberto Salmain Juez - Gaston Alberto Salmain Juez Federal de Primera Instancia

e. 23/06/2025 N° 32349/25 v. 24/06/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J Cosentino, Secretaría N° 16, cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 7° piso de C.A.B.A, comunica por cinco días que en autos “Escudo Seguros S.A. s/ Liquidacion Judicial s/ Incidente de Venta de Bienes Inmuebles” Expte. N°10711/2023/42, el martillero Carlos A. Menéndez Cuit 20 -14626733-6 rematará el 7 de julio de 2025 a las 10:30 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% de los inmuebles propiedad de Escudo Seguros S.A. (CUIT: 30-50005970-9) sitios en Pte. José Evaristo Uriburu 1041/1043, Unidades Funcionales 10, 29 y 45. Departamentos de un ambiente con cocina y baño. Ubicados en 1°, 3° y 5° piso respectivamente. Al momento de la constatación las UF 10 (32 m2 aprox.) y 29 (26 m2 aprox.) se encontraban ocupadas, UF 45 (26 m2 aprox.) desocupada. Para más información consultar expediente. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, dólares estadounidenses billete. Bases: UF 10 U\$S 45.000; UF 29 y 45 U\$S 36.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar seña 30%, comisión 10% y 0,25% de arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSNJ. La oferta en el acto del remate operará como una declaración de poseer tales divisas para el saldo de precio. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista que regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales art. 288) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: i) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) ii) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) iii) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Exhibición: 4 de julio: UF 10 de 10 a 11:30 hs., UF 29 de 11:30 a 13 hs y UF 45 de 13 a 14:30 hs. Buenos Aires, de junio de 2025
JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 23/06/2025 N° 42850/25 v. 27/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez, Sec. Nº 37, a mi cargo, sito en la Av. M.T. de Alvear 1840, Piso 2º, C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados: "CARAVANAS S.C.A. s/quiebra s/incidente de venta" Exp. 36290/2014/15, que el martillero Claudio Alejandro ARRIOLA, CUIT 20-20766002-8; rematará el día 17 de Julio de 2025 a las 10:00 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, los inmuebles sitios en la calle Uruguay 1130/34 ante esquina Av. Santa Fe, del barrio de Recoleta, CABA, compuesto registralmente por dos unidades funcionales Nº 6 y Nº7, de los pisos 6 y 7. Habiéndose verificado que es un edificio de oficinas, apto profesional, consultorios de categoría. El piso 6º, UF 6, se encuentra desocupado, siendo un piso con dos entradas independientes por la puerta "A" al frente; y puerta "B" al contrafrente; con mismas dimensiones de 80 m2 c/u, en espejo actualmente unificadas, ambas con puertas de seguridad súper blindadas marca "Pentagono". La oficina "A" con vista por amplio ventanal a la calle Uruguay y Av. Santa Fe con planta de 7,50 x 8 mts., se encuentra dividida en tres amplios despachos revestidos en madera con sistemas de luces directas e indirectas funcionando, caja de seguridad empotrada con llave, siendo su último uso un estudio jurídico de categoría. Posee además, sala de distribución de 3,20 x 3,00 mts en acceso a 2 baños y/o cocina. Pudiéndose independizar de la oficina "B" de iguales dimensiones, en espejo, con vista por amplio ventanal, con planta libre de columnas de 7,50 x 8 mts., caja de seguridad empotrada con llave. Posee además, sala de distribución de 3,20 x 3,00 mts en acceso a 2 baños y/o cocina. Pintura realizada a nuevo. Sup. 159,27 m2. En el piso 7º, UF 7, se encuentra desocupado, siendo un piso con dos entradas independientes por la puerta "A" al frente y puerta "B" al contrafrente, con mismas dimensiones de 80 m2 c/u, en espejo, en este caso divididas. La oficina "A" con puerta de vidrio blindado, con vista por amplio ventanal a la calle Uruguay y Av. Santa Fe con planta libre de columnas de 7,50 x 8 mts., sala de distribución de 3,20 x 3,00 mts. Con piso cerámico nuevo, con 2 baños. La oficina "B" de iguales dimensiones, en espejo, con vista por amplio ventanal, con puerta de madera y vidrio, con planta libre de columnas de 7,50 x 8 mts., sala de distribución de 3,20 x 3,00 mts. con conexión para cocina. Con 2 baños. Pintura realizada a nuevo. Sup. 159,27 m2. Cada unidad posee, además, un porcentaje del local comercial, ubicado en la planta baja, sótano y entre-piso, con entrada exclusiva por la calle Uruguay 1130, con una superficie aproximada de 300 m2 y del primer piso de 150 m2. Aprox. destinado a oficina. Destinándose el producido de sus rentas a expensas en forma proporcional al porcentaje de cada unidad. Más una vivienda de encargado en piso 12 conforme art. 6º, hoja 46 vuelta, y cc. del reglamento de co-propiedad, acompañado, junto al plano de las unidades. Las unidades se encuentran sub-divididas, a los efectos de la liquidación de expensas en: 6-A; 6-B; 7-Ay7-B. Siendo todas las medidas y porcentajes expresados ut-supra aproximados. BASE: Unidad Funcional Nº 6 del piso 6 U\$S 142.500 y de la Unidad Funcional Nº 7 del piso 7, U\$S 135.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR (ad corpus), SEÑA 30%. COMISIÓN 3%, Arancel acord. 24/00 de la CSJN 0,25%, efectivo en el acto de subasta. Se establece que la seña, comisión y saldo de precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses billete o su equivalente en pesos según la conversión a moneda de curso legal según cotización del dólar MEP (tipo vendedor) a la fecha de la efectiva integración de la seña y/o saldo de precio. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta judicial a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estas actuaciones dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). A todo evento, hácese saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7º del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. e del nuevo CCCN) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador, la escrituración se cumplirá por el escribano que el mismo proponga, dado que la venta es al contado (cfr. arts. 582 y 586 del CPCCN). En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irroque cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se rematará en el estado y ocupación en que se encuentra, conforme constatación y documentación, obrante a fs. 67/111, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero

y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deudas: Expensas: piso 6: \$ 52.689.019,61; piso 7: \$ 52.643.508,95.- al 10/06/2025; GCBA: piso 6: \$ 2.800.199,94; piso 7: \$ 2.989.679,34 al 12/06/2025; AYSA, piso 6: \$ 122.757.615,66; piso 7: \$ 124.629.218,65 al 12/06/2025. Exhibición: 1° y 15 de Julio de 2025 de 11 a 12 hs. Para informes comunicarse con el martillero al tel. 114975-5400. CABA., junio de 2025. FDO.M.CAROLINA LORENZO DURAN. SECRETARIA GERARDO D. SANCICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 19/06/2025 N° 42670/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Federico Causse, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CACCHIONE, ENRIQUE EDUARDO Y OTRO c/ SOGGETTI, HÉCTOR RICARDO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (CIV 5864/2020) que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 14 de Julio de 2025 a las 11.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA, el Lote DIECIOCHO de la manzana TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, HURLINGHAM, Partido de MORON, Matricula 1503 (135), Nomenclatura Circ. IV, Sección E, Manz. 354, Parcela 18. Superficie según certificado de dominio 224 m 69dm2 (v. 12/12/2023). Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en la calle Pérez Galdós 1195 esquina Génova, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. En un barrio residencial de calles de asfalto. Se trata de un inmueble desarrollado en dos plantas, de buena calidad constructiva. Posee en su frente sobre calle Pérez Galdós rejas metálicas por la que se accede a un patio frontal y sobre el lateral derecho se observa una cochera semi cubierta. En Planta Baja se desarrolla el living, comedor, cocina, baño y dos dormitorios. La planta baja se encuentra ocupada por quién dijo ser el demandado Héctor Ricardo Soggetti, manifestó poseer DNI N° 10.868.036 (sin exhibir) y ocupar la vivienda junto con su esposa Beatriz Marina Geoe en carácter de propietarios. En Planta Alta, y con acceso por una escalera en el exterior, se desarrolla otro inmueble independiente. El mismo consta de: Livingcomedor con cocina integrada, baño y dos dormitorios, se encuentra ocupado por el hijo del demandado, Juan Pablo Soggetti, su esposa y la hija de la pareja Maia Soggetti. Al momento de la constatación, ambas plantas se encontraban en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 52.500 Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Acord. 10/00. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La seña y el saldo de precio deberá ser abonado en dólares estadounidenses. Deudas: Aysa informó que el inmueble se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta (v. fs. 54); Municipalidad al 13/09/2022 la suma de \$ 103.816,10 exigible y \$ 2.494 no exigibles (fs. 56); y Arba: \$ 68.639,80 al 12/07/2023 (fs. 64/65). Quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace saber que el saldo de precio deberá depositarse aun si se planteara la nulidad de la subasta. En tal caso, las sumas serán invertidas según corresponda. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2025 de 10.00 a 12.00 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignada en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. También se podrán comunicar con el martillero al 1541715967. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital. Buenos Aires, 9 de junio de 2025

federico javier causse Juez - pablo guelfi secretario

e. 23/06/2025 N° 41614/25 v. 24/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo del Dr. Fernando Jorge Virgilio Cesari, Juez Subrogante, Secretaria Única, a cargo del Dra. María José Alonso, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, PB de C.A.B.A., comunica en los autos "VATTUONE EDUARDO JORGE C/ ARCEU, JORGE ALBERTO Y OTRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO" Expte: 72718 / 2014, comunica por dos días en el "Boletín Oficial", que la Martillera Paula Gourdy Allende, Mat.° 133, L° 79, F° 276, CUIT 27 -12076632 -0, TE 1540588547, con domicilio electrónico 27171410155, subastará el día 01/07/2025 a las 11.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, PB de C.A.B.A. el 100% de la propiedad sito en de la calle Osvaldo Cruz N° 2781/87, entre las calles Rio Limay y Perdriel, de CABA, nomenclatura catastral: Circ. 3, Sec. 18, Mz. 33, Parc. 20, Partida N° 116.589, Matrícula F. R. 3 -5416. La propiedad consta, sobre un terreno de 244 mts², hay construido, aproximadamente 126 mts², descartando la construcción del fondo, que cuenta solo como terreno con unos 135 mts² (fs. 368). La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Andrés Aldo Briosso, Quien vive ahí con su mujer Sra. Ana Lujan Cuello y sus dos hijos menores de 7 y 9 años, quien con las llaves en su poder nos franquea el paso y procede a acompañarnos en la constatación. El lugar a constatar se encuentra en mal estado de conservación, debido a las humedades existentes y a las dos últimas inundaciones de este año. Respecto de la constatación anterior, se unificaron las dos viviendas, directamente abriendo dos arcadas en las paredes. La segunda casa que antes se encontraba recién arreglada, y en excelente estado, actualmente no cuenta con servicios básicos, cocina y baño anulados. En los techos, todo esta cubierto por vegetación de la casa lindera que se encuentra deshabitada, y que tapa canaletas y desagües. Al fondo por pasillo y entrando por la otra puerta que da a calle, se accede al un patio que anteriormente era un baldío y actualmente levantaron algunas paredes y techos de material, un baño muy precario y esta habitado por el Sr. Gastón Rojas y Ayelen Correa,. (Acta Mand. De Constatación a fs. 369), Fotos (fs. 370/372). La subasta será al contado y mejor postor, Base U\$S 80.000.- (Dólares ochenta mil), seña 30%, comisión 3%, y 0,25 en concepto de Arancel, acordada 10/99 de la C.S.J.N., todo en efectivo en el acto de la subasta y a cargo del comprador, el pago se deberá efectuar en dólar estadounidense billete bajo apercibimiento de lo depuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Se hace saber que en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Informe de Dominio e Inhibiciones a Febrero de 2025 a fs. 395/416. Deudas: AGIP a fs. 340/1 al 20/05/2025 \$ 335.036,87.- y a fs. 342/3 al 20/05/2025 \$ 267.574,72.- , Aguas Argentinas SA a fs. 424/25 al 07/03/2025 \$ 234.480, . O.S.N. al 08/05/2019 No registra deuda. - EXHIBICIÓN: los días 25 y 26 de junio del 2025, en horario de 10 a 12 hs. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. DADO, firmado y sellado en mi público despacho en Buenos Aires, a los 17 días de junio de 2025.- FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 23/06/2025 N° 42315/25 v. 24/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

TRABAJAR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca, Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "TRABAJAR" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito en los términos del arts. 7 y 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27/03/2025 (Expte. N° CNE N° 6218/2025).- En San Fernando del Valle de Catamarca, doce de junio del año dos mil veinticinco.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 19/06/2025 N° 42320/25 v. 24/06/2025

PARTIDO DEL DIALOGO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, del "PARTIDO DEL DIALOGO NRO. 300" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO DEL DIALOGO NRO. 300 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2024 AL 31-12-2024", Expte. N° CNE 5274/2025, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de junio de 2025. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/06/2025 N° 42351/25 v. 24/06/2025

SILVIA BLANCO - YO PARTICIPO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SILVIA BLANCO - YO PARTICIPO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "SILVIA BLANCO - YO PARTICIPO", adoptado en fecha 1 de abril de 2.025, Expte. CNE N° 5208/2025.

Secretaría Electoral, 18 de junio de 2.025.- Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO. Prosecretario Electoral.

e. 23/06/2025 N° 42811/25 v. 25/06/2025

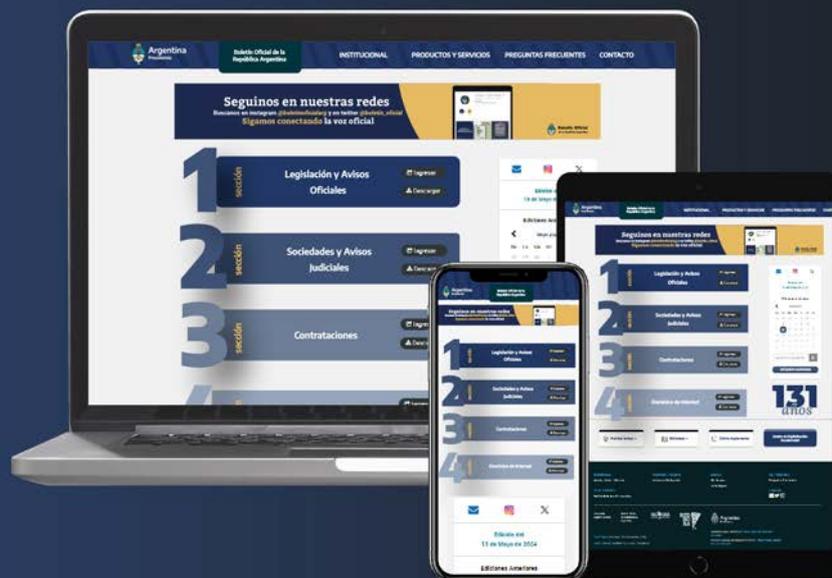
ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos “ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte. N° CNE 4557/2021 la agrupación política denominada “Encuentro Republicano Federal” con fecha 24/05/2025 ha adoptado los símbolos a color en escala de grises –escala Pantone 4287C; Pantone Cool Gray 9C; Pantone Cool Gray 4C- y en escala de colores -escala Pantone 534C; Pantone 2161C; Pantone 2138C y Pantone 2389C- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 18 de junio de 2025.-
Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/06/2025 N° 42329/25 v. 24/06/2025

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación